reductoras y reguladoras de presión tipo Foster o similar para reducir vapor, necesarias en la reparación de la calefacción del Policlínico de San Martín. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 899 - 5º Piso - Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966.

e. 13|5 Nº 4.841 v. 17|5|66.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 1.986|66

Llámase a Licitación Pública número 28|66 D.A.P.C., para el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, para contratar la adquisición de tinta tipográfica solicitada por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966.

e. 13|5 Nº 4.872 v. 17|5|66.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 2085|66

Llámase a licitación pública Nº 24|66 D.A.P.C., para el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación general y mantenimiento de los ascensores del edificio de Paseo Colón 255, Capital, solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966.

e.12|1 Nº 4.799 v.16|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO

HOSPITAL RURAL "DR. ALEJANDRO POSADAS"

Quitilipi - (Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, para el día 19 de mayo de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Alejandro Posadas", en Quitilipi (Chaco) y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. — Resistencia, 12 de mayo de 1966. — El Delegado.

e.12|5 Nº 4.801 v.16|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1/66

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1966, a las 10 horas, por ante la Oficina de Contrataciones, que funciona en la sede de la Delegación Sanitaria Federal en San Juan, calle Rivadavia Nº 636 Este, piso 1º, para la adquisición de leches modificadas y leche entera en polvo, con cargo a la partida de Racionamientos y Alimentos y Drogas y Medicamentos, con cargo a la partida de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a los servicios dependientes de esta Delegación.

El detalle y pliego de condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Contrataciones, de 8 a 12 horas, en el domicilio arriba indicado y en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio, sito en Av. Paseo Colón Nº 329, de la Capital Federal (Contrataciones Centralizadas). — El Interventor.

e.12|5 Nº 4.802 v.16|5|66

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 8.213/66

Llámase a Licitación Pública Nº 6/66, para el día 23 de mayo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y/o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a hilado de algodón, uniformes y equipos y ropa. — Gral. Rodríguez, 12 de mayo de 1966. El Director.

e.12|5 Nº 4.822 v.16|5|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|66-H.R., Expediente Nº 16.478|66, para el día 23 de mayo de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: Forramez (Alimento para animales para experimentación) Ejercicio 1966.

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.13|5-Nº 4.873 v.17|5|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 2385/66

Llámase a Licitación Pública Nº 14/66-H. R., para el día 6 de junio de 1966, a las 11, para subvenir las neecsidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones-Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, material fotográfico, etc. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Direccion.

e.11|5 Nº 4.773 v.24|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 17|66

Expediente Nº 2.980|66

Apertura el 26 de mayo de 1966, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, azúcar, cacao, dulces, extracto de tomate, pimentón, sal, yerba, arroz, avena, legumbres, fideos, harinas, levadura, huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, pescado, verdura, fruta, papa, tabaco y papel para cigarrillos.

Pliegos e informes en Vieytes 375 de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.4|5 Nº 4.459 v.17|5|66

POLICLINICO PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910-Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 182 para el día 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex - Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Reparación equipo de esterilización de Hemoterapia (2 autoclaves). — El Director.

Lanús, 13 de mayo de 1966.

e. 13|5 Nº 4.842 v. 17|5|66.

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 6|1966, para el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino al Hospital Rural en Río Mayo, Provincia del Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para Pliegos e informes. Las necesidades se refieren: a Víveres en general. — El Interventor

e.13|5-Nº 4.871 v.17|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública número 5|1966, para el día 1º de junio de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino al Hospital Rural en Sarmiento, Provincia del Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca 555, Rawson, Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. Las necesidades se refieren: a Víveres en general. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.

e. 13|5 Nº 4.870 v. 17|5|66.

CENTRO SANITARIO EN PARANA ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 30, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Paraná, E. R., durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Departamento Administrativo, de la Delegación Sanitaria Federal cita en calle E. Carbó 267, de Paraná, E. Rios, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

La necesidades se refieren a: la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, Racionamiento y Alimentos, Rop. Uniforme y equipos, etc.

Paraná, 4 de mayo de 1966. — El Delegado Sanitario Federal.

e.13|5-Nº 4.874 v.17|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

LICITACION PUBLICA Nº 6|66

Para el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas. — Objeto: Por las obras de ampilación y modificación en el edificio existente en el Policlínico Ferroviario Pergamino.

Apertura y lectura de las propuestas el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.5|5. — Nº 4.526 v.18|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.081|66 hasta el día 23 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de hasta cinco (5) Camiones con Caja Volcadora, nuevos, modelo 1966.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.13|5-Nº 4.876 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 449. MC., hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 17 horas. Reparación de Jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.13|5-Nº 4.843 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 2.108 "O", hasta el 26 de mayo de 1966, a las 16,15 horas, para la provisión e instalación de Gas-envasado y tanque intermediario, "por ajuste alzado", en el Sanatorio Baldomero Sommer de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Presupuesto Oficial pesos 2.076.130. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego $ 300.

e.13|5-Nº 4.844 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 17-O, hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 16 horas. Ejecución de techado asfástico (por el sistema de "Ajuste Alzado)" previa extracción del existente en el edificio Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Libertad Nº 1257, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación propuestas - Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Precio documentación: $ 300 m|n. c|u.

e.13|5-Nº 4 845-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 422-MC., hasta el día 19 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Pinturas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 30.

e.12|5 Nº 4.803 v.16|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 452-MC hasta el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Fieltro y techado asfáltico.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.12|5 Nº 4.804 v.16|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 2107-M.C., hasta el día 24 de mayo de 1966, a las 16.15 horas: Provisión de madera de pino Paraná y madera de viraró.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Buenos Aires - Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 50.

e.12|5 Nº 4.805 v.16|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.289, hasta el día 23 de mayo de 1966. a las 15 horas, para la adquisición de acero especial p|hormigón armado, de 16 mm. de diámetro (kgs. 11.670).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.13|5-Nº 4.877-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.290, hasta el día 23 de mayo de 1966, a las 15.15 horas, para la adqusición de: gas freón Nº 12; gas amoníaco anhidro y gas cloruro de metilo (total 280 kgs.).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliegos: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.13|5-Nº 4.378-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.291 hasta el día 23 de mayo de 1966, a las 15.30 horas para la adquisición de: Artefactos y diverso material eléctrico p/uso marino.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m/n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.13|5-Nº 4.879-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.288 hasta el día 23 de mayo de 1966 a las 15.30 horas para la provisión e impresión de diversos formularios.



Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m/n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.13|5-Nº 4.885-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.286 hasta el día 23 de mayo de 1966 a las 15 horas para la adquisición de: Pinturas de distintos tipos: Esmaltes y Barniz, s/Normas Iram (total 61.000 lts.).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m/n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.13|5-Nº 4.883-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.287 hasta el día 23 de mayo de 1966 a las 15.15 horas para la adquisición de: Cable de alambre de acero galvanizado, s/Norma Iram 518, (kgs. 20.500).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m/n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.13|5-Nº 4.884-v.17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 47.174|1965

Grabados en clisés, 8|6|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.13|5-Nº 4.847-v.17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.783|1965

Autotransformador y transformador trifásicos, 23|5|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840.

e.13|5-Nº 4.899-v.17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 46.683|1965

Venta de un grupo generador a vapor "Wolf" existente en el distrito Ayacucho (Buenos Aires). Apertura: 31|5|1966, a las 15, en el distrito Ayacucho, calle Leandro N. Alem 359. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.13|5-Nº 4.848-v.17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 23643|1965. — 31|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.806 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Balanzas registradoras. — Expediente: 49801|1965. — 30|5|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.807 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo. — Expediente: 26.367|1965. — 20|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.808 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación servicio de lavado, planchado y desinfección de prendas del Policlínico Central de la Administración. — Expediente: 13514|1966. — 20|5|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.809 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 9933|1966

La licitación pública para la contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional ha sido postergada hasta el 3|6|1966, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|5. Nº 4.779. v.24|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.449|1966

La licitación pública para la provisión de camiones hidrogrúa - taller rodante ha sido postergada hasta el 6|6|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|5 Nº 4.586 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.

e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 14.334|1966
LICITACION PUBLICA

Cañería recta de hierro fundido: 31|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento del presupuesto oficial, establecido en $ 10.600.000 m|n., para la partida Nº 1; pesos 7.400.000 m|n., para la partida Nº 2; $ 22.000.000 m|n., para la partida Nº 3; $ 32.000.000 m|n., para la partida Nº 4; $ 18.000.000 m|n., para la partida Nº 5, y $ 238.000.000 m|n., para la partida Nº 6.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Mar del Plata, calle San Luis 1955.

e.29|4. — Nº 4.257 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 20.677|1965
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 595.573 moneda nacional.

e.27|4. — Nº 4.123 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.888, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull mod. C. de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 900.000. Presentación propuestas: 27 de mayo a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|5-Nº 4.875-v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga transporte y descarga en la R. 93, tr.: Los Telares, Colonia Dora. Sec. km. 0 - km. 30 (Dpto. Salavina) en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 9.300.000. — Depósito de garantía: $ 93.000.—. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11.30, en la sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Sgo. del Estero. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede de ese Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.

e. 10|5 Nº 4.734 v. 31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 26-66, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "caños de hierro galvanizado y negro, accesorios para caños en general, canillas, tanques, tirones de plomo, sifones de plomo, y válvulas de bronce fundido, tipos globo, esclusa, retención, y no retorno comandadas". — Valor del pliego: pesos moneda nacional 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 11 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.9|5. — Nº 4.693 v.20|5|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85/966

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de motores Mercedes Benz, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de mayo de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. —

e.13|5-Nº 4.901-v.17|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 84/966

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de una máquina de componer y fundir líneas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de mayo de 1966, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. —

e.13|5-Nº 4.902-v.17|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.756 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1966, a las 16 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Domingo Faustino Sarmiento" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.12|5 Nº 4.810 v.13|5|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15/66: Carnes y Derivados.

Fecha de apertura: 1/6/1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500,00.

Lugar de apertura en: Corrientes 389 5º piso, Capital.

Venta de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.13|5-Nº 4.880-v.27|5|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 14/66: Reflotamiento de la barcaza "1325".

Fecha de apertura: 10 de junio de 1966, a las 13 horas.

Pliego: Se entrega sin cargo.

Lugar de apertura en: Corrientes 389 5º piso, Capital.

Retiro de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.13|5-Nº 4.881-v.27|5|66

FLOTA FLUVIAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 13|66

Confección de uniformes y adquisición de calzados.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1966, a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500.—. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital. Retiro de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.9|5. Nº 4.681. v.20|5|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 3|66, para la venta de la motonave "Río de la Plata". Vencimiento: 21 de junio de 1966. Costo del pliego: $ 3.000. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.9|5. — Nº 4.690 v.20|5|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.66|152

Llama a licitación pública para la provisión de: Elásticos de acero. — Apertura: 15|6|66. — 14 hs. — Precio del pliego completo: $ 800 m|nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|5 Nº 4.593 v.19|5|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Licitaciones Públicas

21 de junio 1966, 14 hs. Licit. Nº 180/66: Piedra elaborada granítica. Expte. O. C. 20/66 Ax12.

22 de junio 1966, 14 hs. Licit. Nº 149/66: Bielas acoplantes para locomotoras a vapor. Expte. O. C. 59/66.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina de Licitaciones, local Nº 35. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.13|5-Nº 4.882-v.17|5|66

FERROCARRIL GENERAL

Llámase a licitación pública Nº 126|65, para ejecutar los trabajos de renovación de vía, remoción, incluso provisión de cambios, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación de balasto de piedra, remoción y colocación de balasto canto rodado partido existente y realización de trabajos complementarios y La Quiaca.
en los sectores de Km. 1003|221 al 1014|080 y de Km. 1096|280 al 1113|000 de la línea C., comprendidos entre Metán

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1966, a las 13 horas, en la gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del pliego, $ 2.000. — La Gerencia.

e.3|5. Nº 4.388 v.16|5|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 294|66. — Apert.: 24|5|66, 9 hs, adq. 6.600 paragolpes de doble cara. — Nº 295|66. Apert.: 24|5|66, 9.30 hs., adq. 6.600 bujes y 6.600 caja acero fundido, para paragolpes. — Nº 296|66. Apert.: 24|5|66, 10 hs., adq. de 950 paragolpes. — 297|66. Apert.: 24|5|66, 10.30 horas, adq. de 34.200 elásticos de goma. — Nº 298|66. Apert.: 24|5|66, 11 horas, adq. 18.200 discos separados y 6.600 arandelas para paragolpes. — Nº 299|66. Apert. 24|5|66, 11.30 hs., adq. de 1.000 compuertas metálicas para vagones graneros. — Nº 300|66. Apert.: 31|5|66, 10 y 30 horas, adq. de 110 juegos de piezas para colocar señales en postes de hormigón armado. — Nº 301|66. Apert.: 27|5|66, 11 horas. Descarga 20.000 toneladas carbón en Puerto Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Deleg. Almacenes, Buenos Aires. Avda. Maipú 1358, 3er. piso. Oficina 40. F, horario: lunes a viernes, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.9|5. — Nº 4.633 v.20|5|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo próximo a las 14 horas para contratar la provisión, entrega y colocación de circuladores y extractores de aire en la Sucursal Nº 8.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 250, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.13|5-Nº 4.887-v.17|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RAFAEL KICHIC & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte y cuatro. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Rafael Kichic, sirio Cédula de Identidad de la Policía Federal número 879.550, industrial, casado en primeras nupcias con doña Elvira Reyna Mauas, domiciliado en la Avenida Quintana número 260; don Elías Sued, argentino, Libreta de Enrolamiento número 2.772.667, comerciante, viudo, domiciliado en la calle Pueyrredón número 1148; don Isaac Janin, argentino. Libreta de Enrolamiento número 4.345.428, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Norma Kichic, domiciliado en la calle Luis María Campos número 1666, piso cuarto, departamento B; don Rafael Félix Garófalo, argentino Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.242.350, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Isabel Pérez, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número 234, piso tercero, departamento A; don Ramón Edgar Kichic, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.948.688 arquitecto, soltero, domiciliado en la Avenida Quintana número 260, segundo piso, departamento A; don Roberto Alfié, sirio, naturalizado argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.313.896, tenedor de libros, casado en primeras nupcias con doña Margarita Intebi, domiciliado en la calle Tucumán número 2583, piso primero; doña Norma Kichic de Janin, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.781.313, ama de casa casada en primeras nupcias con don Isaac Janin,

domiciliada en la calle Luis María Campos número 1666, piso cuarto, departamento B.; doña Elvira Reyna Mauas de Kichic, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.564.794, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Rafael Kichic, domiciliada en la Avenida Quintana número 260, piso segundo, departamento A; doña Isabel Pérez de Garófalo, argentina, Libreta Cívica número 2.933.607, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Rafael Félix Garófalo, domiciliada en la calle Luis Sáenz Peña número 234, piso tercero, departamento A, y don Isaac Sued, argentino, Libreta de Enrolamiento número 6.465.119, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Azar, domiciliado en la calle San Martín número 361, de la Ciudad de Córdoba, accidentalmente aquí; todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que por acta de fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", cuyos estatutos quedaron aceptados en el mismo acto, y fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha primero de febrero del año en curso. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve, del Códigó de Comercio, dejando definitivamente constituida la referida sociedad por este acto, elevan a escritura pública el acta constitutiva de la sociedad corriente a fojas uno, los estatutos que la rigen corrientes a fojas cuatro, la planilla de fojas ocho; el balance de fojas doce, practicado al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y el decreto del Superior Gobierno Nacional de fojas cincuenta y seis, acordando la personería jurídica, cuyos documentos obran en el expediente número veinte mil setecientos cuatro, del año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto, todo lo que transcripto por su orden dice así: "Acta de constitución de "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sede, calle Alsina Nº 1234, bajo la presidencia del señor Rafael Kichic, las personas al final firmadas, se abre la sesión siendo las quince horas, y se tratan los siguientes asuntos: Constitución de una sociedad. — Después de un breve cambio de ideas se resuelve dar por constituida la sociedad que, previo cumplimiento de trámites administrativos y legales, habrá de funcionar, con asiento en esta Capital Federal, bajo la denominación de "RAFAEL KICHIC & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", la que tendrá por objeto cumplir todas y cada una de las operaciones a que se refiere el Estatuto. — Estatutos. — El señor presidente dice: Los asistentes a esta reunión conocen el Estatuto que habrá de regir la marcha administrativa, económica, financiera y legal de la sociedad y esto por haber sido repartido, en tiempo, dicha carta orgánica societaria. Se procede a la lectura y consideración de todas y cada una de las cláusulas que hacen al Estatuto y el mismo es aprobado en general y en particular por los concurrentes a la sesión y esto de acuerdo al detalle que consigna el anexo que es parte integrante de esta acta constitutiva y que es firmada por todos los constituyentes asistentes al acto. — Adquisición de Fondo de Comercio. — La sociedad que se deja constituida, por resolución de la Asamblea Constituyente, se hace cargo del "Activo" y "Pasivo" de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rafael Kichic y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en 3 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.157, folio 101, libro 45 y en base al "Balance General" de dicha sociedad, cerrado con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y que los constituyentes, después de su estudio y consideración, lo aceptan sin reservas y en la forma de que instruye el "Anexo", que se agrega a la presente y que hace parte integrante de la misma y que es firmado en prueba de aceptación y conformidad por todos los asistentes al acto. — Capitalización. — Queda también, resuelto y determinado que los socios componentes de "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capitalizan sus respectivos haberes, según el balance precitado, recibiendo, en consecuencia, acciones liberadas de las emitidas por la Sociedad Anónima, conforme a sus estatutos, otorgándoseles, en este momento, certificados provisorios en relación a sus haberes. — Toma de Posesión y Prosecución de Negocios. — La sociedad anónima que se deja constituida toma posesión de los bienes y cosas que hacen a la situación patrimonial de "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme al "balance" precitado y, consiguientemente, corre a partir de hoy, y con retroactividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, con todo el movimiento económico comercial, y esto bajo la responsabilidad de los constituyentes. — Libros de la Contabilidad y Papeles Comerciales. — Pasan a poder de la Sociedad Anónima que se deja constituida, todos los libros de la contabilidad y papeles comerciales de la entidad "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — "Suscripción: Se conversa sobre este tópico, y en definitiva, se resuelve aceptar las siguientes suscripciones de capital accionario y conforme, también al detalle que consigna la planilla que hace parte integrante de esta acta: Nombre del accionista. — Importe de la suscripción. — Forma de la Integración. — Fondo de Comercio. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. 1 Rafael Kichic, m$n. 7.739.500.— 7.739.500; 2 Elias Sueda.— m$n 4.799.000.— 4.799.000; 3 Isaac Janin, m$n. 4.120.800.— 4.120.800; 4 Rafael Félix Garófalo, m$n. 2.311.700.— 2.311.700; Transporte, m$n. 18.971.000 18.971.000; Transporte, m$n. 18.971.000 18.971.000. En efectivo: 5 Ramón E. Kichic, m$n. 171.500.— 171.500; 6 Roberto Alfie, m$n. 171.500.— 171.500; 7 Norma Kichic de Janin, m$n. 171.500. 171.500; 8 Elvira R. Mauas de Kichic, m$n. 171.500.— 171.500; 9 Isabel Pérez de Garófalo, m$n. 171.500.— 171.500; 10 Isaac Sued, m$n. 171.500.— 171.500. Totales: m$n. 20.000.000.— 20.000.000. De esta suerte se dan por suscriptas veinte series de acciones ordinarias y, también pagado el diez por ciento, en dinero efectivo, de las suscripciones hechas en efectivo y ésto a los efectos del depósito que requiere el Art. 318 del Código de Comercio. — Forma de integración: Las suscripciones efectuadas por las señoras Norma Kichic de Janin, Elvira Reyna Mauas de Kichic e Isabel Pérez de Garófalo y el consiguiente pago del diez por ciento (10%) lo hacen con dinero propio, vale decir: particular de las mismas, y así lo hacen constar en cuanto a ese pago y al ulterior que habrán de efectuar hasta cancelar la suscripción. — Directorio: Después de un breve cambio de ideas, se resuelve integrar el directorio con cuatro miembros, con mandato por un año y hasta que se reúna la primera asamblea ordinaria de accionistas. — Integran el directorio los siguientes accionistas: presidente: señor Rafael Kichic; vicepresidente 1º: señor Elias Sued; vicepresidente 2º: señor Isaac Janin; Vocal: señor Rafael Félix Garófalo. — Sindicatura: Quedan designados para ejercer la gestión de controlar los siguientes: síndico titular: señor Juan Rodolfo Schillizzi; síndico suplente: señor Roberto Alfie. — Los nombrados aceptan el cargo que se les confiere. — Facultad delegada: La asamblea bajo la responsabilidad de los constituyentes, delega, en el directorio, cuyos integrantes aceptaron el cargo que se les confería, las más amplias facultades para que puedan desempeñarse sin tropiezos funcionales, dentro del estatuto, hasta que la sociedad pueda funcionar legalmente, debiendo informar, oportunamente, a la asamblea de accionistas acerca de los actos y gestiones que hubieran realizado. — Trámite: Se resuelve facultar, ampliamente y sin limitaciones, al señor Juan Rodolfo Schillizzi, para que corra con todos los trámites administrativos para la aprobación de esta formación societaria, incluso para aceptar modificaciones, ampliaciones y|o sustituciones al acta constitutiva y el estatuto que se dejan aprobados. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, se labra esta acta, se lee y la misma es firmada, de plena y acabada conformidad, por los accionistas constituyentes señores: Rafael Kichic; Elias Sued; Isaac Janin; Rafael Félix Garófalo; Ramón E. Kichic; Roberto Alfie; señoras: Norma Kichic de Janin; Elvira Reyna Mauas de Kichic; Isabel Pérez de Garófalo y señor Isaac Sued. E. Sued. — R. Garófalo. — Isaac Sued. Ramón E. Kichic. — Isabel P. de Garófalo. — Isaac Janin. — Elvira R. M. de Kichic. — R. Alfie. — Norma Kichic de Janin. — Rafael Kichic. —

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Rafael Kichic, Elias Sued, Isaac Janin, Rafael Félix Garófalo, Ramón E. Kichic, Roberto Alfie, Norma Kichic de Janin, Elvira Reyna Mauas de Kichic, Isabel Pérez de Garófalo e Isaac Sued, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Blanca Esther Copés. — Hay un sello: "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Rafael Kichic & Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Capítulo I Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Rafael Kichic & Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 2º): La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 1º de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de accionistas. — Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general, artículos textiles, hilados, tejidos, bonetería, mercería, materias primas elaboradas o a elaborarse y sus anexos; representaciones; comisiones, consignaciones y mandatos; dirección y administración de empresas; b) Industriales; explotación de la industria textil; fabricación de toda clase de tejidos de rayón, seda, lana, algodón y cualquier otra fibra industrializada y toda otra actividad conexa y|o afin; — c) Financieras: relización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, préstamos con o sin garantía, a corto plazo, aporte de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II. — Capital — Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Artículo 5º): Las acciones serán ordinarias al portador, con derecho las veinte primeras series a cinco votos por acción. — Artículo 6º): Del capital social autorizado se emiten las 20 primeras series y las series restantes se emitirán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el "Boletín Oficial" y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: El capital autorizado, por resolución de la asamblea de accionistas, podrá elevarse hasta cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto o a cinco votos, según lo determine la asamblea, quien podrá delegar, en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial, en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación que, por tres días, se efectuará a tal fin en el "Boletín Oficial". La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Capítulo II. — De la Administración de la Sociedad. — Directorio. — Artículo 8º): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas dentro de un mínimo de cuatro y un máximo de siete, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso de vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º): El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881, del Código Civil y 608, del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la sociedad, comprar, gravar y vender, bienes muebles e inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole oficiales o privadas del país o del extranjero y para otorgar los poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o por dos Directores en forma conjunta e indistintamente. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Capítulo IV. — Sindicatura. — Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo 11º). Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados. por cinco días, con diez de anticipación en el "Boletín Oficial", o por tres días, con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o de segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Presidente. — Capítulo VI. — Balance. — Distribución de Utilidades. — Artículo 12º: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunincándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 13º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento, como mínimo, para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos; b) La suma que fije la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y al tiempo que le corresponda en el año social y prescriben, a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo 14º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo social, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — E. Sued. — R. Garófalo. — Ramón E. Kichic. — Isabel P. de Garófalo. — Isaac Sued. — Rafael

Kichic. — R. Alfie. — Isaac Janín. — Norma Kichid de Janin. — Elvira R. M. de Kichic. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Rafael Kichic, Elías Sued, Isaac Janin, Rafael Félix Garófalo, Ramón E. Kichic, Roberto Alfie, Norma Kichic de Janin, Elvira Reyna Mauas de Kichic, Isabel Pérez de Garofalo e Isaac Sued y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Blanca Esther Copes. Hay un sello". — "Accionistas integrantes de Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". — Accionistas. — Fondo de Comercio. — Reserva Legal. — Cuenta Particular. — En efectivo. — Total de la suscripción. — 1, Rafael Kichic. 6.500.000. 652.500. 587.000. 7.739.500. — 2, Elías Sued, 2.000.000. 171.000. 2.628.000. 4.799.000. — 3, Isaac Janin, 1.000.000. 105.800. 3.015.000. 4.120.800. — 4, Rafael Félix Garofalo, 500.000. 70.700. 1.741.000. 2.311.700. — 5, Ramón E. Kichic, 171.500. 171.500. — 6, Roberto Alfie, 171.500. 171.500. — 7, Norma Kichic de Janin, 171.500. 171.500. — 8, Elvira Reyna Mauas de Kichic, 171.500. 171.500. — 9, Isabel Pérez de Garofalo, 171.500. 171.500. — 10, Isaac Sued, 171.500. 171.500. — Totales 10.000.000. 1.000.000. — 7.971.000. — 1.029.000. — 20.000.000. — Nota: Los Accionistas que anotan su suscripción, en dinero efectivo, pagan el diez por ciento (10 o|o) de la misma, o sea en total Ciento dos mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 102.900), que se depositan en el Banco de la Nación Argentina. — Rafael Kichic. — E. Sued. — R. Garofalo. — Isaac Sued. — Elvira R. M. de Kichic. — Ramón E. Kichic. — R. Alfie. — Isabel P. de Garofalo. — Isaac Janin. — Norma Kichic de Janin. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Rafael Kichic, Elías Sued, Isaac Janin, Rafael Félix Garofalo, Ramón E. Kichic, Roberto Alfie, Norma Kichic de Janin, Elvira Reyna Mauas de Kichic, Isabel Pérez de Garófalo e Isaac Sued y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1965. — Blanca Esther Copes. Hay un sello". — "Balance General de la Casa "Rafael Kichic y Cía". S. R. L. practicado el 30 de Junio de 1965, adjudicando la "Reserva Legal" y las "Cuentas Particulares". — Activo. — Disponibilidades. — Caja $ 191.615.24. Banco de la Nación $ 231.352.85. Banco de la Provincia $ 160.310.31. Banco Sirio-Libanés $ 41.920,63. Banco de Londres $ 82.878.84. Nuevo Banco Italiano, $ 81.549.57. — Banco Popular, $ 25.040.59. — Banco Mercantil, $ 37.002.93. — Banco de Italia, $ 53.461.18. — Banco Español, $ 161.419.79. — Banco de Galicia, $ 35.554.01. — $ 1.102.105.94. — Créditos: Cuentas corrientes, pesos 7.095.819.46. — Obligaciones a Cobrar, $ 8.983.038.15. — Pesos 16.078.857.61. — Bienes de Cambio. Mercaderías Generales, $ 31.066.533.33.

— Bienes de Uso: Muebles y Utiles, $ 154.610. — Cargos Diferidos. — Anticipo Impuesto Ventas, $ 338.186.25. — Seguros, $ 26.604. — 364.790.25. — $ 48.766.897.13. — Pasivo. — Deudas. — Acreedores (Comerciales), $ 5.367.362.64. — Acreedores — (Impuestos y leyes sociales), $ 909.603. — Obligaciones a Pagar (Comerciales), $ 22.772.953.50. — Obligaciones a Pagar (Bancarias), $ 350.000. — $ 29.399.919.14. — Previsiones: Ley 11.729, $ 216.832. — Provisiones. — Impuesto sustitutivo a la Transmisión gratuita de bienes, $ 150.000. — Retenciones. — Seg. Resolución 485, $ 26.916. — Capital y Reservas. — Capital Limitado: Rafael Kichic, cuota capital, $ 6.500.000. — Elías Sued, ídem. $ 2.000.000. — Isaac Janin, ídem. $ 1.000.000. — Rafael Garófalo, ídem. $ 500.000. — $ 10.000.000. — Reserva Legal. — Rafael Kichic, pesos 652.574.65. — Elías Sued, pesos 171.028.03. — Isaac Janin, $ 105.838.39. — Rafael Garófalo, $ 70.558.93. — 1.000.000. — Cuenta de los Socios (Cta. Utilidades). — Rafael Kichic, $ 587.803.52. — Elías Sued, pesos 2.628.802.60. — Isaac Janin, pesos 3.015.386.49. — Rafael Garófalo, pesos 1.741.237.38. — $ 7.973.229.99. — $ 48.766.897.13. — Rafael Kichic. — Rafael Kichic y Cía. S.R.L. — E. Sued. — Elías Sued, Socio Gerente. — Elvira R. M. de Kichic. — Ramón E. Kichic. — Isaac Janin. — R. Alfie. — E. Sued. — R. Garófalo. — Isaac Sued. — Isabel F. de Garófalo. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Rafael Kichic, Elías Sued, Isaac Janin, Rafael Félix Garófalo, Ramón E. Kichic, Roberto Alfie, Norma Kichic de Janin, Elvira Reyna Mauas de Kichic, Isabel Pérez de Garófalo e Isaac Sued, y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Blanca Esther Copes. — Hay un sello. — En mi carácter de Contador Público Nacional, certifico que los números que hacen a este Balance, se ajustan y se correlacionan con los asientos intertos en los libros de contabilidad. — El agrupamiento responde, consecuentemente, a los rubros y cifras que hacen al "Balance General" al 30 de junio de 1965, certificado por separado y a cuyas constancias me remito. — El agrupamiento responde a la distribución del Fondo de Reserva Legal y a la presentación de las cuotas capital conforme a contrato y a la cuenta de los socios, por utilidades acumuladas. — Así lo certifico para la presentación ante la Inspección General de Justicia, respondiendo al acta constitutiva de Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — J. Alberto Di Fiore. Hay un sello. J. Alberto Di Fiore. Contador Público Nacional. Mat. Cons. Prof. Tomo XVI, Fº 82". — "Buenos Aires, 12 Ene. 1966. — Visto el expediente Nº 20.704|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rafael Kichic & Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" constituida en esta Capital el 7 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse la planilla de fojas ocho (8) y el balance de fojas doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000017. — Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe, solicitando los comparecientes que se expida testimonio de esta escritura a los efectos legales que correspondan. — Leída, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Rafael Kichic. — E. Sued. — Isaac Janin. — R. Garófalo. — Ramón E. Kichic. — R. Alfie. — Norma K. de Janin. — Elvira R. M. de Kichic. — Isabel P. de Garófalo. — Isaac Sued. — Hay un sello: Ricardo C. Soriva. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro ciento noventa y siete, a mi cargo. Para la Sociedad interesada, expido este testimonio, extendido en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones ochocientos setenta mil quinientos setenta y cinco al cinco millones ochocientos setenta mil quinientos setenta y nueve; y del cinco millones ochocientos setenta mil quinientos ochenta y uno, correlativo al presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha, de su otorgamiento. — Fdo.: Ricardo Soriva. Escribano.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.800.— e.16|5-Nº 13.147-v.16|5|66

AGUILAR Y LISANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número trescientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Alfonso Aguilar, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cero cuatrocientos cuarenta mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva número mil cuatrocientos veintiséis, de esta Ciudad; don Blas Angel Lisanti, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número trescientos noventa y un mil cien, domiciliado en la calle Chiclana número cuatro mil ciento sesenta y siete, departamento dos, de esta Ciudad; don Juan Carlos González, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos tres mil noventa y seis, domiciliado en la calle Ferrari número trescientos cuarenta y nueve, departamento tres, de esta Ciudad; don Jorge Marcelo de Neve, argentino, de treinta y un años de edad, casado, técnico mecánico, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento veinte mil cuatrocientos noventa, domiciliado en la calle Lynch Pueyrredón número doscientos treinta, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Ursula Soriano de Aguilar, argentina, de treinta y ocho años de edad, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número un millón doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva número mil cuatrocientos veintiséis, de esta Ciudad; doña Irma Sixta Imperial de Lisanti, argentina, de cuarenta y seis años de edad, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica número cero trescientos dieciocho mil setenta y nueve, domiciliada en la calle Chiclana número cuatro mil ciento sesenta y siete, departamento dos, de esta Ciudad; don Eduardo Luis Garófalo, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos once mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Mendoza número cuatro mil cuatrocientos diecinueve de esta Ciudad; don Juan Lozano, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, técnico mecánico, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula número cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Salas número trescientos sesenta y uno, de esta Ciudad; don Vicente Gómez, argentino, de treinta y cinco años de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos quince, domiciliado en la calle M. Solari número mil ochocientos treinta y dos, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Norberto Pablo Soto, argentino, de veintiséis años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Campichuelo número mil quinientos doce, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y seis, los comparacientes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Aguilar y Lisanti Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el Expediente número veintiún mil trescientos nueve, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número dos mil setecientos treinta y cuatro, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la sociedad "Aguilar y Lisanti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio; y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "AGUILAR Y LISANTI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede legal en esta ciudad de Buenos ires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintiún mil trescientos nueve, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas cuatro a fojas seis vuelta, y cerfojas cuatro a fojas seis vuleta, y certificación de firmas de fojas siete; y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas catorce; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de enero de 1966, se reúnen los señores: Alfonso Aguilar, Blas Angel Lisanti, Juan Carlos González, Jorge Marcelo De Neve, María Ursula Soriano de Aguilar, Irma Sixta Imperial de Lisanti, Eduardo Garófalo, Juan Lozano, Vicente Gómez y Norberto Pablo Soto y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "Aguilar y Lisanti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (Art. uno; b) Su término de duración será de 99 años (Art. dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación o elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, plásticas y químicas; de maquinarias, calderas y equipos industriales, sus repuestos, partes y accesorios, su reacondicionamiento o reparación. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de materias primas y productos metalúrgicos de todo tipo para la industria y el agro, semovientes, mercaderías en general, representaciones, consignaciones; la exportación comercial de toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, diseños y modelos para la industria y el comercio, ya sea de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de ctos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. tres): d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—), representado por diez mil acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una y dividido en diez series de $ 1.000.000.—, cada una (Art. cuatro); e) El directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. siete; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — (Ordinarias "A" 1 voto). Monto: (Integración 10 %). Alfonso Aguilar 200 acciones $ 20.000.—; Blas Angel Lisanti, 200 acciones, $ 20.000.—; Juan Carlos González 200 acciones, $ 20.000.—; Jorge Marcelo De Neve 200 acciones, $ 20.000.—; María Ursula Soriano de Aguilar 200 acciones, $ 20.000.—; Irma Sixta Imperial de Lisanti 200 acciones, $ 20.000.—; Eduardo Garófalo 200 acciones, $ 20.000.—; Juan Lozano 200 acciones $ 20.000.—; Vicente Gómez 200 acciones, $ 20.000.—; Norberto Pablo Soto 200 acciones, $ 20.000.— Total: 2.000 acciones $ 200.000.—. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Alfonso Aguilar; vicepresidente, Blas Angel Lisanti; directores titulares, Juan Carlos González, María Ursula Soriano de Aguilar e Irma Sixta Imperial de Lisanti; síndico titular, Eduardo Garófago; síndico suplente, Osvaldo Héctor Mariani. — Cuatro: Se deja constancia que doña María Ursula Soriano de Aguilar y doña Irma Sixta Imperial de Listanti, efectúan las integraciones de las acciones con bienes propios. — Quinto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituida, adquiera el activo y pasivo social de la sociedad "Aguilar y Lisanti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto social es dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones comerciales o industriales de importación, exportación, compraventa de toda clase de bienes muebles o inmobiliarios, comercialización y fabricación de maquinarias y repuestos, herramientas, mercaderías, productos elaborados o a elaborar y materias primas, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de junio de 1959, bajo el Nº 1.314, al folio 4 del libro 38 de contratos de S. R. L. y sus posteriores modificaciones, inscriptas el 19 de febrero de 1962 al Nº 274, al folio 10 del libro 44 y 27 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.640, al Folio 64 del Libro 46 de Contratos de S. R. L. — La suma del importe del Activo y Pasivo podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazo, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. — Sexto: Autorizar a los señores Emilio Fedor Ferrari y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma

conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, en la denominación. — T.; fabricación. No vale. — S|R: muebles, junio. E|L: comercialización y fabricación de, y. Vale. E|L: y. Vale. — Alfonso Aguilar. — B. A. Lisanti. — Juan C. González. — Jorge M. De Nebe. — María U. S. de Aguilar. — Irma S. I. de Lisanti. — J. Lozano. — F. Garófalo. — Vicente Gómez. — N. P. Soto. — Osvaldo H. Mariani. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 21.309. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto., de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Aguilar y Lisanti Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 3 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro)a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.734. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, inspector general de Justicia. — Jorge Alberto Sanguinetti, escribano.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200 e. 16|5 Nº 13.157 v. 16|5|66

S A N T B A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 94. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Antonio Juan Leo, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: tres millones ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en Córdoba tres mil ciento noventa y tres, primer piso, departamento "B"; Capital; don Armando Mazzei, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: tres millones ciento sesenta mil novecientos cuatro, domiciliado en Lavalle dos mil setecientos sesenta y dos, cuarto piso, departamento treinta y dos, Capital; don Julio Ricardo Barchi, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: un millón quinientos treinta y cuatro mil doscientos veintitrés, domiciliado en General Rivas dos mil cuatrocientos setenta y siete, Capital; don Ernesto Gregorio Mamone, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en Nicasio Oroño cuatrocientos ochenta y tres, Capital; don Horacio Blas, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos nueve, domiciliado en Uriburu doscientos ochenta y ocho, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Héctor Horacio Benda, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: un millón ochenta mil setecientos veinticinco, domicilado en Liniers ciento treinta y ocho, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Albino Eduardo de Mello, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta, domiciliado en Nogoyá tres mil setecientos ochenta y ocho, Capital; don Rubens Pereira Pinto, casado, brasileño, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número: dos millones ciento ochenta y seis mil seiscientos treinta y seis, domiciliado en Córdoba cinco mil novecientos cuarenta y tres, primer piso, departamento I, Capital; don Rubén Duarte, soltero, paraguayo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: siete millones dos mil ciento setenta y dos, domiciliado en Billinghurst mil cuatrocientos sesenta y ocho, segundo piso C., Capital; don Miguel Angel González Casabianca, casado, paraguayo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce, domiciliado en Arroyo mil quince, segundo piso, Capital y don Víctor Bonifacio Ortigoza, casado, paraguayo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número: seis millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos setenta y tres, domiciliado en Yerbal treinta y cuatro, departamento B, Capital; todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Santbar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" cuyos estatutos y acta constitutiva fueron sometidos para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Inspección General de Justicia, por expediente número veinte mil setecientos cincuenta y cinco, habiéndose autorizado a la sociedad, para funcionar como tal, bajo la denominación de "SANTBAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por resolución del veintinueve de diciembre año próximo pasado, número dos mil quinientos veintinueve. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a constituir definitivamente a la citada sociedad y solicitan de mí, el autorizante, protocolice el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo que se tiene a la vista en el expediente antes citado y copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Santbar", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores don Antonio Juan Leo, casado, argentino, con Cédula de Identidad Nº 4.216.240, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Córdoba Nº 3193, 1er. piso, Dpto. B, de Capital Federal; don Armando Mazzei, casado, argentino, con C. I. Nº 3.160.904, domiciliado en la calle Lavalle Nº 2762, 4to. piso, Dpto. 32, de Capital Federal; don Julio Ricardo Barchi, casado, argentino, con C. I. de la Capital Federal Nº 1.534.223, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2477, de Capital; don Ernesto Gregorio Mamone, casado, argentino, con C. I. Nº 2.964.868, de Capital, domiciliado en Nicasio Oroño 483, Capital; don Horacio Blas, casado, argentino, con C. I. 2.494.809, de Capital, domiciliado en calle Uriburu Nº 288, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Horacio Benda, casado; argentino, con C. I. Nº 1.080.725, de Capital, domicilado en calle Liniers Nº 138, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Albino Eduardo De Mello, soltero, argentino, con C. I. Nº 4.584.670, de la Capital, domiciliado en Teodoro Bilardebo Nº 2516, Capital Federal; don Rubens Pereira Pinto, casado, brasileño, con C. I. Nº 2.186.636, de Capital, domiciliado en Avenida Córdoba número 5943, 1er. piso, Depto. I; don Rubén Duarte, soltero, paraguayo, con C. I. Nº 7.002.172, de Capital, domiciliado en Bilinghurst Nº 1468, 2do. piso C., Capital Federal; don Miguel Angel González Casabianca, casado, paraguayo, con C. I. Nº 6.744.412, de Capital Federal, domiciliado en Arroyo número 1015, 2do. piso, de Capital Federal y don Víctor Bonifacio Ortigosa, casado, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 6.472.273, domiciliado en Yerbal 34, "B", Capital Federal; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Santhar", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) La Sociedad tiene por objeto: Comerciales. — Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, frutos, especies, materias primas y productos elaborados o no. — Compraventa de bienes inmuebles y|o semovientes para su uso. — Industriales: Fabricación y|o manufacturación de toda clase de productos alimenticios, químicos y|o metalúrgicos. — Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cinco mil acciones ordinarias de mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, valor nominal pudiendo ser las mismas al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas; dividido en cinco series de un millón de pesos cada una, quedando susciptas íntegramente las tres primeras series en acciones ordinarias. — El capital podrá elevarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos, de acuerdo a la forma establecida en los estatutos. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Y f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Tercero: Los socios constitutivos suscriben las tres primeras series de acciones en la siguiente proporción: Antonio Juan Leo, trescientas acciones de mil pesos cada una (m$n. 1.000.—) o sean pesos 300.000.— m|n.; Armando Mazzei, trescientas acciones de mil pesos cada una o sean $ 300.000.— m|n.; Julio Ricardo Barchi, doscientas acciones de mil pesos m|n. cada una, o sean doscientos mil pesos m|n.; Ernesto Gregorio Mamone, doscientas cincuenta acciones de mil pesos m|n. cada una o sean pesos 250.000.— m|n.; don Horacio Blas, doscientas cincuenta acciones, de mil pesos m|n. cada una, o sean $ 250.000.— m|n.; don Héctor Horacio Benda, trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una, o sean $ 300.000.— m|n.; don Albino Eduardo De Mello, doscientas acciones de mil pesos cada una o sean pesos 200.000.— m|nn.; don Rubens Pereira Pinto, trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una, o sean $ 300.000.— m|n.; don Rubén Duarte, trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una, o sean pesos 300.000.— m|n.; don Miguel Angel González Casabianca, trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una o sean $ 300.000.— m|n.; y don Víctor Bonifacio Ortigoza, trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una, o sea pesos 300.000.— m|n. — Cada uno de los socios integra el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Cuarto: Se designa para integrar el órgano administraivo y fiscalizador: Directores por un año a los señores don Horacio Blas, como Presidente y Miguel Angel González, Casabianca, Julio Ricardo Barchi, como Vocales y como síndico Titular a don Víctor Bonifacio Ortigosa, y como síndico suplente al señor Rubén Duarte. — Quinto: Se autoriza a los señores Víctor Bonifacio Ortigoza y Miguel Angel González Casabianca, para que en forma conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades para proponer y|o aceptar modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio con todos los accionistas constituyentes o sus representaciones acreditados por escritura pública. — Antonio Juan Leo. — Armando Mazzei. — Julio Ricardo Barchi. — Ernesto Gregorio Mamone. — Héctor Horacio Benda. — Albino Eduardo De Mello. — Rubén Duarte. — Miguel Angel González Casabianca. — Horacio Blas. — Rubens Pereira. Pinto. — Víctor Bonifacio Ortigoza. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conforformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319, del C. de Comercio a la sociedad "Santhar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 18 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.529. — Concuerda con su matriz que pasó al folio noventa y cuatro del Registro ochenta, interinamente a cargo del Escribano Gervasio Juan Fernández Madero. — Fdo. Gervasio J. Fernández Madero (Escribano). — Sobrerraspado: el, Barchi: vale. Sobrerraspado: 300.000, vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.16|5-Nº 13.194 v.16|5|66

PLATESTIBA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatrocientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Patricio Murphy, argentino, casado con doña Delia Fagonde, comerciante, con cédula de identidad número ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Las Heras número ciento cincuenta y uno, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Felipe Woolf Krom, inglés, casado con doña Aida Dain, comerciante, con cédula de identidad número ciento ochenta y dos mil trescientos uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Solís número ciento cincuenta y cinco, de esta ciudad; don Ivano Ward Jones, argentino, casado con doña Magdalena Baudouin, comerciante, con cédula de identidad número dos millones novecientos veinte y cinco mil doscientos treinta y uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número dos mil cuatrocientos setenta de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Juan Tomás Martínez, argentino, casado con doña Hebe Dolly Brocca, comerciante, con cédula de identidad número tres millones doscientos siete mil quinientos doce expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle San José número dos mil setenta y nueve, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Eric Charles Brown, argentino, casado con Zulema Tomas, comerciante, con cédula de identidad número un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y seis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Farías número mil cuatrocientos sesenta y ocho de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; don Carlos Alberto Manes, argentino, casado con doña Lydia Luisa Sammartino, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y tres mil quinientos expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pampa número cinco mil doscientos noventa y seis de esta ciudad; don Luis Pedro Bilsky, argentino, casado con doña Perla Waisman, comerciante, con cédula de identidad número tres millones quinientos setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Campichuelo número mil ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad; don Juan Ramón Fernández, argentino, casado con doña Lidia Victoria Matías, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Congreso número mil ochocientos cuarenta, departamento A. de esta ciudad; doña Delia Antonia Lanfranco, argentina, de estado civil soltera, contadora pública nacional, con cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y tres expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Sáenz número ciento diez, piso bajo, departamento "B", de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; doña Rosa Teresa Scaglione, argentina, soltera, comerciante, con cédula de identidad número tres millones cuarenta y cuato mil sesenta y cuato, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Migueletes número mil doscientos ochenta y nueve, piso segundo, departamento "C" de esta ciudad. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: don Patricio Murphy, Felipe Woolf Krom, Ivano Ward Jones, Juan Tomás Martínez, Eric Charles Brown, Carlos Alberto Manes, Luis Pedro Bilsky, Juan Ramón Fernández y señoritas Delia Antonia Lanfranco y Rosa Teresa Scaglione, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PLATESTIBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones

de estibajes y|o desestibaje en el puerto de la Capital Federal y en cualquier otro puerto del país o del extranjero; efectuar y organizar transportes marítimos y|o terrestres de mercaderías (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representada por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete directores titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación. La integración se realiza en dinero efectivo, en la proporción legal, de acuerdo al orden que se consigna. Accionistas. Acciones Suscriptas. Capital Suscripto. Capital Integrado. — Patricio Murphy, 1.000, 100.000, 10.000. — Felipe Woolf Krom, 1.000, 100.000, 10.000. — Ivano Ward Jones, 1.000, 100.000, 10.000. — Juan Tomás Martínez, 1.000, 100.000, 10.000. — Eric Charles Brown, 1.000, 100.000, 10.000. — Carlos Alberto Manes, 1.000, 100.000, 10.000. — Luis Pedro Bilsky, 1.000, 100.000, 10.000. — Juan Ramón Fernández, 1.000, 100.000, 10.000. — Delia Antonia Lanfranco, 1.000, 100.000, 10.000. Rosa Teresa Scaglione, 1.000, 100.000, 10.000. — Totales: 10.000, 1.000.000, 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Patricio Murphy; vicepresidente, Felipe Woolf Krom; director, Ivano Ward Jones; síndico titular, Delia Antonia Lanfranco; síndico suplente, Juan Ramón Fernández. — [illegible] al señor Patricio Murphy y a la señorita Delia Antonia Lanfranco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Autorizar al directorio para que en nombre de la sociedad qeu se constituye y en la oportunidad correspondiente, adquiera el fondo de comercio de Platestiba, Sociedad en Comandita por Acciones". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 21.258. Buenos Aires, marzo 16 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el inspector General de Justicia, resuelve: 1o: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Platestiba, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el dos de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader; Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.697. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratificaron de su contenido, firmando de conformidad ante mí, de todo lo cual doy fe. — Patricio Murphy. — C. A. Manes. — F. Krom. — L. P. Bilsky. — Ivano Jones. — [illegible] Fernández. — J. Martnez. — Delia A. Lanfranco. — Eric Brown. — R. T. Scaglione. — Hay un sello. Ante mí: G. Meserman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis de mi [illegible] cripción, doy fe. — G. Meserman. — Hay un sello: Gregorio Meserman, escribano.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.16|5 Nº 13.209 v.16|5|66

ESTUDIO MADDEN Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen; José Pedro Chiaromonte, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en Cuenca mil trescientos veinticinco; don Miguel Angel Reyes, casado, argentino, domiciliado en Beruti número dos mil setecientos treinta y uno, piso segundo, departamento "A", don Luciano Bernardino Teijo, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en Colombres número treinta y dos, cuarto piso, departamento "B", don César Pedro Artusa, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Beruti dos mil setecientos treinta y uno, segundo piso "A", don Alberto Artusa, quien dice ser soltero, argentino, domiciliado en Francisco Bilbao tres mil ochocientos cincuenta y tres; don Oscar Pedro Orduna, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en la casa de la calle Gaona tres mil ochocientos catorce; don Francisco Reyes, quien dice ser viudo, argentino, domiciliado en Amenábar número quinientos setenta y nueve; don Jorge Arsenio Santiago Gobbi Miñones, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en Sarmiento dos mil cuarenta y seis, piso noveno, departamento cuarenta y seis; don Ricardo Luis Chiaramonte, casado, argentino, domiciliado en Juan B. Justo número seis mil setecientos veinticuatro, piso quinto, departamento doce; don Ruben Mon, casado, argentino, domiciliado en la calle Ecuador mil quinientos setenta y tres, piso quinto, departamento once; y don Enrique Manuel Klein, quien dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Cangallo número mil setecientos diecinueve, piso tercero, departamento "B", todos de este vecindario, mayores de edad, y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad: "ESTUDIO MADDEN Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", cuyos estatutos definitivos y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar, agregados al expediente de dicha repartición número veinte mil ochocientos veinticuatro, tengo para este acto a la vista y transcriptos dicen así: Acta Constitutiva de Estudio Madden y Asociados, Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y de Mandatos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Pedro Chiaromonte, Miguel Angel Reyes, Luciano Bernardino Teijo, César Pedro Artusa, Alberto Artusa, Oscar Pedro Orduna, Francisco Reyes, Jorge Arseni Santiago Gobbi Miñones, Ricardo Luis Chiaromonte, Ruben Mon y Enrique Manuel Klein y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Estudio Madden y Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, agricultura y forestación; c) De Mandatos: Por la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, económico, técnico, laboral, impositivo, contable y jurídico. — Podrá asimismo ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisarios y albaceas. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El Capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos que se suscribe según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Cap. Susc. Cap. Integ. José P. Chiaromonte: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Miguel A. Reyes: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Luciano B. Teijo: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — César P. Artusa: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Alberto Artusa: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Oscar P. Orduna: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Francisco Reyes: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Jorge Gobbi Miñones: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. — Ricardo L. Chiaromonte: cuatrocientas. Ord. Cuarenta mil. Cuatro mil. Cuatro mil. — Ruben Mon: doscientas cincuenta. Ord. Veinticinco mil. Dos mil quinientos. — Enrique M. Klein: ciento cincuenta. Ord. Quince mil. Mil quinientos. — Se deja constancia que la integración se efectúa en dinero efectivo. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Pedro Chiaromonte; Vicepresidente: Miguel Angel Reyes; Vocales: Luciano Bernardino Teijo; César Pedro Artusa, Oscar Pedro Orduna y Francisco Reyes; Suplentes: Jorge Arsenio Santiago Gobbi Miñones; Síndico Titular: Ricardo Luis Chiaramonte; Síndico Suplente: Rubén Mon. — 4º) Autorizar a los señores José Pedro Chiaramonte, César Pedro Artusa y Ricardo Luis Chiaramonte a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio por todos los constituyentes por sí o por mandatarios constituidos en legal forma. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — José Pedro Chiaromonte. — Miguel Angel Reyes. — Luciano Bernardino Teijo. — César Pedro Artusa. — Alberto Artusa. — Oscar Pedro Orduna. — Francisco Reyes. — José Arsenio Santiago Gobbi Miñones. — Ricardo Luis Chiaromonte. — Rubén Mon. — Enrique Manuel Klein". — "Estatutos de Estudio Madden y Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos", la sociedad anónima constituida con el nombre de "Estudio Madden y Asociados Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, marzo diez de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Estudio Madden y Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos" constituida en esta Ciudad el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) con la modificación de fojas trece (fojas trece) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.671. Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge Félix Taquini, Escribano.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.16|5-Nº 13.216-v.16|5|66

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la suscripta, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por escritura del 15 de abril de 1966 al folio 1556, del Registro 310, Capital, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 1964 y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución número 000263, de fecha 15 de marzo 1966, se reforma el estatuto social de "KNITTAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", mediante la modificación de los artículos 3º y 4º, los que en el futuro quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|n.), representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una y dividido en 20 series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) cada serie. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por la resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000 m|n.), mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, la que determinará su monto y si las mismas serán de acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del Artículo 318 del Código de Comercio. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en el caso de tratarse de acciones preferidas deberá determinarse el dividendo acumulativo de que gozaran, el que no podrá exceder del 15 %. La asamblea determinará asimismo la oportunidad de la emisión de las acciones, así como la forma y modo de pago de las mismas, pudiendo sin embargo delegar en el Directorio tales determinaciones. Cada resolución de aumento de capital autorizado en esta forma deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 20.000.000, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y enunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.16|5-Nº 13.303 v.16|5|66

SANTA INES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Folio 2.191. Escritura número mil trescientos cincuenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano público, complementada por la del folio 187 del Registro de Contratos Nº 211 de esta Ciudad, que textualmente transcripta dice: "Folio 187. Escritura número ciento quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público, comparece el señor Raúl Oscar Conte Grand, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Treinta y tres, número mil ochocientos cuarenta, mayor de edad, hábil, vecino de esta ciudad, al que doy fe, conozco, y manifiesta: Que por escritura del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, formalizada ante mí, al folio dos mil ciento noventa y uno de este Registro, se protocolizaron los estatutos de "Santa Justina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola", el testimonio de la cual se halla pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, que ha efectuado algunas observaciones, razón por la cual con el ánimo de complementar el instrumento de que se ha hecho mención viene por este acto a dejar constancia de lo siguiente: a) Que la escritura de constitución provicional de la entidad con su denominación original, que formalizada ante el suscripto, al folio mil trescientos cincuenta y tres de este Registro, protocolo del mencionado año mil novecientos sesenta y cinco, siendo su tenor literal el siguiente: Escritura número ochocientos ochenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano público, comparecen los señores don Raúl Conte Grand, doña Justina Bondancia de Conte Grand, domiciliados en la calle José Mármol número cuarenta, quinto piso, B; don Raúl Oscar Conte Grand, doña Inés María Miranda Naón de Conte Grand, con domicilio en la calle José Mármol número cincuenta, primer piso B; doña Nelly Inés Conte Grand de Bruñol, don Miguel Angel Bruñol, que habitan en la casa calle Achaval número setecientos treinta y siete; don Luis Román Conte Grand, domiciliado en la calle Boyacá número cuarenta y cinco, sexto piso B; don Pío Conte Grand, con domicilio en la calle Campichuelo número seiscientos veinte y dos; don Juan Simón Solari, que habita en la casa calle Vernet número doscientos cicuenta y ocho, departamento seis; don Horacio Protasio Erpen, domiciliado en la calle Treinta y Tres número mil ochocientos cuarenta, todos casados, en primeras nupcias y doña Susana Hebe Conte Grand, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia número seis mil doscientos setenta, los comparecientes son de nacionalidad argentina, mayores de

edad, personas hábiles, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, doy fe y manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad Anónima que se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, la cual fluye del estatuto aprobado y suscripto por los comparecientes en la reunión de esta misma fecha se denominará "SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA Y AGRICOLA", tendrá una duración de noventa años a partir de la fecha de inscripción de dichos Estatutos en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto serán las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra-venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los concernientes al régimen de la propiedad horizontal. — Comerciales en general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados. — Industriales: todas las operaciones, procedimientos y transformaciones relacionados con la industria en general. — Ganadera y agrícola: explotación integral de las actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras y apícolas. Su capital autorizado se fijó en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, está representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos cada una, del cual se emitió la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, en la siguiente forma: Raúl Conte Grand, diez mil acciones, Clase A, valor suscripto un millón de pesos nacionales, valor integrado cien mil pesos de igual moneda. Raúl Oscar Conte Grand, cuatro mil acciones, Clase A, valor suscripto cuatrocientos mil pesos nacionales, valor integrado cuarenta mil pesos de igual moneda. Justina Bondancia de Conte Grand, seis mil acciones Clase A, valor suscripto seiscientos mil pesos nacionales, valor integrado sesenta mil pesos de igual moneda. Susana Hebe Conte Grand, cuatro mil acciones, valor suscripto cuatrocientos mil pesos nacionales, valor integrado cuarenta mil pesos de igual moneda, cuyas acciones como las anteriores son de la Clase A. Nelly Inés Conte Grand de Bruñol, cuatro mil acciones Clase A, valor suscripto cuatrocientos mil pesos nacionales, valor integrado cuarenta mil pesos de igual moneda. Inés María Miranda Naón de Conte Grand, dos mil acciones Clase A, valor suscripto doscientos mil pesos nacionales, valor integrado veinte mil pesos de igual moneda. Miguel Angel Bruñol, dos mil acciones Clase A, valor suscripto doscientos mil pesos nacionales, valor integrado veinte mil pesos de igual moneda. — Luis Román Conte Grand dos mil acciones Clase A, valor suscripto doscientos mil pesos nacionales, valor integrado veinte mil pesos de igual moneda. Pío Conte Grand dos mil acciones Clase A. valor suscripto doscientos mil pesos nacionales, valor integrado veinte mil pesos de igual moneda. Juan Simón Solari dos mil acciones Clase A. valor suscripto doscientos mil pesos nacionales, valor integrado veinte mil pesos de igual moneda y Horacio Protasio Erpen dos mil acciones Clase A. doscientos mil pesos nacionales de capital suscripto y veinte mil pesos nacionales de valor integrado. Su Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años y serán reelegibles. — El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Los comparecientes resuelven: A) Designar el Primer Directorio que regirá los destinos de la entidad compuesto de las siguientes personas: Presidente: don Raúl Conte Grand. Vice-Presidente: don Raúl Oscar Conte Grand. Vocales: Justina Bondancia de Conte Grand. — Nelly Inés Conte Grand de Bruñol e Inés María Miranda Naón de Conte Grand. Suplentes: Susana Hebe Conte Grand y Miguel Angel Bruñol. Síndico Titular: José Sebastián Mari y Síndico Suplente: Raúl Manuel Rodríguez. Y B) Autorizar a los señores Raúl Oscar Conte Grand y Raúl Manuel Rodríguez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad que los agrupa y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a su texto, incluso a su denominación, pudiendo una vez acordada la enunciada autorización otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta a que se ha hecho referencia. Y los comparecientes solicitan del autorizante expida copia de esta escritura para ser presentada oportunamente a la Inspección General de Justicia en unión del Estatuto Social citado. — Así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman del modo que habitualmente lo hacen, de que doy fe. — S. Conte Grand. Justina B. de Conte Grand. Inés M. de Conte Grand. Miguel A. Bruñol. Raúl Conte Grand. L. Conte Grand. Raúl O. Conte Grand. H. P. Erpen. Juan S. Solari. Pío Conte Grand. Nelly S. Conte Grand de Bruñol. Hay un sello: Ante mí: F. G. Varde". — Y B) que el artículo primero del Estatuto Social que involuntariamente se omitiera transcribir en la referida escritura de protocolización es del siguiente texto: "Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. "Son copias fieles, doy fe, como de que la presente habrá de considerarse complemento y parte integrante de la aludida escritura de protocolización de Estatutos. Y solicita el compareciente que de este instrumento expida copia para su anotación en el Registro Público de Comercio. Así lo otorgan y previa lectura en que se ratifica firma del modo que usualmente lo hace, doy fe. Raúl O. Conte Grand. — Hay un sello: Ante mí: F. G. Vardé". — El decreto aprobatorio de dichos Estatutos, es del siguiente tenor: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima(previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Santa Justina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola", constituída en esta Capital el 3 de agosto de 1965 con la denominación de Santa Inés Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Ganadera y Agrícola", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta). — 2º): Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2254. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. Inspector de Justicia. — Francisco G. Varde (Escribano). — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e. 16|5 Nº 13.261 v. 16|5|66.

MARASTRAL
Sociedad Anónima Pesquera Argentina Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos siete. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Julio Ques, argentino, casado con Margarita Emilia Felisa Varela, domiciliado en Sucre dos mil setecientos veintisiete, Capital Federal; Raúl Pedro Etchevers, argentino, casado con Ana María Benítez, domiciliado en Boulevard Oroño mil ciento diez, Rosario, provincia de Santa Fe; Rodrigo Francisco Manuel Salvador Rodríguez, argentino naturalizado, casado con Josefina Elvira Varela, domiciliado en Ayacucho dos mil ciento ochenta y nueve, sexto piso "A", Capital Federal; José Fernández, argentino, casado con Nelia Etchetto, domiciliado en Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires; Horacio Setti, argentino naturalizado, casado con Teodolinda Corgono, domiciliado en Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, Capital Federal; Jorge León Helman, argentino, casado con Norma Violeta Rubino, domiciliado en San Luis ochocientos cincuenta y siete, Rosario, provincia de Santa Fe; Norma Violeta Rubino de Helman, argentina, casada, con Jorge León Helman, domiciliada en San Luis ochocientos cincuenta y siete, Rosario, provincia de Santa Fe; Alberto Narciso Caraffo, argentino, casado con Susana Colombo, domiciliado en la calle Cincuenta y Dos número dos mil setecientos cincuenta y uno, Necochea, provincia de Buenos Aires; Julio César Caraffo, argentino, casado, con Sara Teresa Rasmussen, domiciliado en calle Cincuenta y nueve número dos mil ciento treinta y siete, Necochea, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio José Pérez Arnaudo, argentino, casado con Esther Lola Castro, domiciliado en Acevedo dos mil doscientos sesenta y cinco, Capital Federal; Esther Lola Castro de Pérez Arnaudo, argentina, casada con Juan Antonio José Pérez Arnaudo, domiciliada en Acevedo dos mil doscientos sesenta y cinco, Capital Federal; Irma María Gazzolo de Benítez, argentina, casada con Antonio J. Benítez, domiciliada en Corrientes cuatrocientos ochenta y cinco, décimo piso, Capital Federal; Ana María Benítez de Etchevers, argentina, casada con Raúl Pedro Etchevers, domiciliada en Boulevard Oroño mil ciento diez, Rosario, provincia de Santa Fe; Alejandro Melluso, argentino, casado con María Adela Estevan, domiciliado en calle Jorge sin número, Necochea, provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Marastral Sociedad Anónima Pesquera Argentina Industrial y Comercial", la que previo los trámites de estilo fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado, por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil quinientos setenta y seis, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden dice: Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Julio Ques, Raúl Pedro Etchvers, José Fernández Horacio Setti, Rodrigo Francisco Manuel Salvador Rodríguez, Jorge León Helman, Norma Violeta Rubino de Helman, Alberto Narciso Caraffo, Julio César Caraffo, Juan Antonio José Pérez Arnaudo, Esther Lola Castro de Pérez Arnaudo, Irma María Gazzolo de Benítez, Ana María Benítez de Etchevers y Alejandro Mellusso que concurren a este acto por su propio derecho y en tal carácter resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARASTRAL SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto dedicarse a la explotación pesquera en forma integral tanto sea por cuenta propia como de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, mediante las siguientes operaciones: I) Industriales: Explotación de la pesca en general, su extracción, industrialización y|o transformación, conservación, transporte y comercialización; así como también a la explotación de establecimientos marítimos, navieros, madereros, alimenticios y frigoríficos conexos. — II) Comerciales: compraventa, importación, exportación y|o transporte de productos y subproductos de la pesca marítima, tanto elaborados como semielaborados, mercaderías, maquinarias, materias primas y bienes en general vinculados con la pesca, así como también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y explotación en general de barcos y embarcaciones; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000 c|l.) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) valor nominal cada una y dividido en ciento cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000 c|l.); e) El Directorio estará compuesto de cinco a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten treinta (30) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y valor Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una, representando Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000 c|l.), según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Acciones — Clase. — Monto. — Accionistas: Julio Ques: mil quinientas acciones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Raúl Pedro Etchevers: tres mil acciones. Trescientos mil pesos moneda nacional — José Fernández: cinco mil quinientas acciones. Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Horacio Setti: tres mil quinientas acciones, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Rodrigo Francisco Manuel Salvador Rodríguez; tres mil acciones. Trescientos mil pesos moneda nacional. — Jorge León Helman: dos mil acciones doscientos mil pesos moneda nacional. — Norma Violeta Rubino de Helman: mil acciones. Cien mil pesos moneda nacional. — Alberto Narciso Caraffo: dos mil acciones. Doscientos mil pesos moneda nacional. — Julio César Caraffo: mil quinientas acciones Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Juan Antonio José Pérez Arnaudo: dos mil quinientas acciones. Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Esther Lola Castro de Pérez Arnaudo: mil acciones. Cien mil pesos moneda nacional. — Irma María Gazzolo de Benítez: mil quinientas acciones. Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Ana María Benítez de Etchevers: mil quinientas acciones. Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — y Alejandro Melluso: quinientas acciones. Ciencuenta mil pesos moneda nacional. — La integración se efectuará en dinero en el diez por ciento (10 o|o), de la suscripción en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Ques; Vicepresidente: Raúl Pedro Etchevers; Directores Titulares: Juan Antonio José Pérez Arnaudo; Jorge León Helman; José Fernández; Horacio Setti; Irma María Gazzolo de Benítez; Rodrigo Francisco Manuel; Salvador Rodríguez; Alberto Narciso Caraffo y Julio César Caraffo. — Directores Suplentes: Ana María Benítez de Etchevers, Esther Lola Castro de Pérez Arnaudo y Norma Violeta Rubino de Helman. — Síndico Titular: Eduardo Luis Billinghurst. — Síndico Suplente: Adolfo Mario Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Antonio José Pérez Arnaudo y Eduardo Luis Billinghurst a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — J. Ques. — Raúl P. Etchevers. — Ana María B. de Etchevers. — José Fernández. — Jorge L. Helman. — Irma M. G. de Benítez. — J. Caraffo. — A. Caraffo. — Norma R. de Helman. — Horacio Setti. — Ro. Rodríguez. — Alejandro Melluso. — Esther Pérez Arnaudo. — J. Pérez Arnaudo." — Estatutos... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El Capital Autorizado se fija en Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000 c|l.) representado por acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) valor nominal cada una y dividido en Ciento cincuenta (150) series iguales de mil (1000) acciones cada una... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez con mandato por dos años siendo reelegibles... 11º) El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año... - J. Ques. - Raúl P. Etchevers. — Ana María B. de Etchevers. — José Fernández. — Jorge L. Helman. — Irma M. G. de Benítez. — J. Caraffo. — A. Caraffo. — Norma R. de Helman. — Horacio Setti. — R. Rodríguez. — Alejandro Melluso. — Esther Pérez Arnaudo. — J. Pérez Arnaudo.

— "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 20.576. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Marastral" Sociedad Anónima Pesquera Argentina, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 15 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamenee notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2238". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requi-

sitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y tresciento diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Marastral" Sociedad Anónima Pesquera Argentina Industrial y Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — J. Ques. — Raúl P. Etchevers. — Ana María B. de Etchevers. — José Fernández. — Jorge L. Helman. — Irma M. G. de Benítez. — J. Caraffo. — A. Caraffo. — Norma R. de Helman. — Horacio Setti. — R. Rodríguez. — Alejandro Melluso. — Esther Pérez Arnaudo. — J. Pérez Arnaudo. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento treinta y cinco, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sodiedad expido el presente Primer Testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Josefina, José, Pedro, pesca, Julio, cinco, durante, plazo, todas, Civil, Sociedad, Código, vigencia, Asamblea. Todo Vale. — Hay un sello. — Castor Eduardo Cazabat. — Escribano". — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.720.- e.16|5 Nº 13.324 v.16|5|66

FABRICA DE MOSAICOS SAN LUIS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.526. — Primer Testimonio: Escritura número ochocientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores Pedro Secches, italiano, casado; Ricado Bustos, argentino, casado; doña Juana Luisa Próspera Lanfranchi de Bustos, argentina, casada, y don José Miguel Regner, argentino, casado, y Gilda Mazzón de Secches, argentina, casada, todos domiciliados en la calle Paraná mil trescientos catorce, de la localidad de Olivos; Roberto Kúperman, argentino, casado, domiciliado en la calle General Mosconi, número noventa y dos de la localidad de Beccar; Jorge Omar Bustos, argentino, soltero, domiciliado en Ruta Nueve, kilómetro cuarenta y uno; Luis Atilio Secches, argentino, casado, y Olga Edith Barros de Secches, argentina, casada, domiciliados en la calle Ricardo Gutiérez número mil ciento cincuenta y siete de la Localidad de Acassuso, Haydée Secches de Zuccato, argentina, casada, domiciliada en la calle Tucumán cuatro mil noventa y tres; Julio Luis Secches, italiano, casado, Antonia Stefanut de Secches, italiana, casada, ambos domiciliados en la calle España número cuatro mil doscientos setenta y nueve, los tres vecinos de la localidad de Olivos; y María Dolores Pérez de Contaldo, argentina, viuda, domiciliada en la calle Intendente Neyer número seiscientos treinta y cinco de la localidad de Beccar; todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada el día treinta y uno de agosto del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Fábrica de Mosaicos San Luis, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que ha sido autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, por Resolución del señor Inspector General de Justicia, de fecha veintiséis de octubre último. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, solicitan de mi el Autorizante la transcripción en este Registro del texto de dicha acta constitutiva y de sus Estatutos y de la referida resolución, los que transcriptos del expediente número veinte mil cuatrocientos cincuenta y uno, que al efecto me exhiben, dicen así: "Acta Constitutiva de Fábrica de Mosaicos San Luis. S. A. Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores Pedro Secches, Ricardo Bustos, Juana Luisa Próspera Lanfranchi de Bustos, Roberto Kúperman, Gilda Mazzón de Secches, Luis Atilio Secches, Antonieta Stefanut de Secches, María Dolores Pérez de Contaldo, Jorge Omar Bustos y José Miguel Regner, Julio Luis Secches, Haydée Secches de Zuccato, Olga Edith Barros de Secches, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará FABRICA DE MOSAICOS SAN LUIS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto: Industrial: Mediante la fabricación de Mosaicos y molienda de minerales; Comercial: Mediante la adquisición y|o enajenación de cualquier título, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociación con terceros, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de mercaderías en general, productos de cualquier clase y materias primas; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos moneda nacional), representado por 70.000 (setenta mil) acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una y divido en 70 (setenta) series iguales; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año, como así también podrá tener igual número de suplentes; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten 14 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. Suscripción, Integración. Clase. Acciones. Monto: Accionista. — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Ordinarias, clase "A" 5 votos. — Pedro Secches. 4.500, 450.000, 45.000. — Ricardo Bustos, 700, 70.000, 7.000. — Juana Luisa Próspera Lanfranchi de Bustos, 800, 80.000, 8.000. — Roberto Kúperman, 1.000, 100.000, 10.000. — Gilda Mazzón de Secches, 500, 50.000, 5.000. — Jorge Omar Bustos, 700, 70.000, 7.000. — Luis Atilio Secches, 500, 50.000, 5.000. — Olga Edith Barros de Secches, 500, 50.000, 5.000. — Haydée Secches de Zuccato, 800, 80.000, 8.000 — Julio Luis Secches, 2.000 200.000, 20.000. — Antonieta Stefanut de Secches, 500, 50.000, 5.000. — María Dolores Pérez de Contaldo, 1.000, 100.000, 10.000. — José Miguel Regner, 500, 50.000, 5.000. — 14.000, 1.400.000, 140.000. — Los suscriptores abonan en este acto el 10 % del importe de su suscripción con dinero propio, al Presidente de la Asamblea para su depósito legal. El noventa por ciento restante será abonado en la forma prevista por los Estatutos aprobados. — Tercero: Designar para integrar el ógano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Secches, Vicepresidente: Ricardo Bustos; Directores; Roberto Kúperman, María Dolores Pérez de Contaldo y Julio Luis Secches; Síndico Titular: Antonio Héctor Repetto y Síndico Suplente: Juan Carlos Aybar (h). — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Secches y Juan Carlos Aybar (h), para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones pertinentes, para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en tal carácter, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Pedro Secches, R. Bustos, Juana L. de Bustos. R. Kúperman, Gilda M. de Secches, Jorge Omar Bustos, L. A. Secches, Olga Edith Barros de Secches, Haydée Secches de Zuccato, Julio Secches, Antonieta Stefanut de Secches, María D. Pérez de Contaldo, José M. Regner. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 257, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Pedro Secches, Ricardo Bustos, Juana Luisa Próspera Lanfranchi de Bustos, Roberto Kúperman, Gilda Mazzón de Secches, Jorge Omar Bustos, Luis Atilio Secches, Olga Edith Barros de Secches, Haydée Secches de Zuccato, Julio Luis Secches, Antonieta Stefanut de Secches, María Dolores Pérez de Contaldo y José Miguel Regner. — Conste. — E. Tomkinson. — Eduardo Tomkinson Paz, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 20.451. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto., de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Fábrica de Mosaicos San Luis, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º: Registrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.136. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que los comparecientes continuan diciendo que dejan definitivamente constituida la Sociedad Fábrica de Mosaicos San Luis, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por este acto, declarando elevada a escritura pública el Acta constitutiva y sus Estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos pertinentes. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido, y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — Pedro Secches. — R. Bustos. — Juana L. de Bustos. — José M. Regner. — Gilda M. de Secches. — R. Kuperman. — Jorge Omar Bustos. — L. A. Secches. — Olga R. Barros de Secches. — Haydée Secches de Zuccato. — Julio Secches. — Antonieta Stefanut de Secches. — María D. Pérez de Contaldo. — Hay un sello: Ante mí al folio mil quinientos veintiséis del Registro doscientos dos a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número cero cero cinco millones quinientos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a los dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Enrique A. Vidal, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640. e.16|5 Nº 13.343 v.16|5|66

R A Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interina a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Escritura número ciento noventa y siete. ...En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí... "Escritura número quinientos setenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: don Andrés Cassels, soltero, empleado, con cédula de identidad número tres millones ochocientos treinta y seis mil novecientos veintiuno, domiciliado en calle Schumann doscientos setenta, Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires; don Oscar Raúl Aimé, casado en primeras nupcias con Hilda Gloria Chades, empleado, domiciliado en la calle Chaco número doce, tercer piso, departamento h, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones diecisiete mil ochocientos setenta y cinco; don Norberto Luis Verne, casado en primeras nupcias con doña Angela Elida Juan, empleado, domiciliado en calle Oribe quinientos cuarenta, Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad dos millones cincuenta y siete mil novecientos noventa y seis; don Héctor Pedro Vilela, casado en primeras nupcias con Sylvia Feilberg, empleado, domiciliado en calle Agüero novecientos treinta y cinco, sexto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos tres; don Julio Alberto Piscione, casado en primeras nupcias con Carmen Eva Casarino, escribano domiciliado en calle Charcas dos mil sesenta y cinco, cuarto piso, departamento A, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y siete mil uno; don Jorge Alejandro Sarmiento, casado en primeras nupcias con Catalina Elisa Tasso, empleado, domiciliado en Sarmiento seiscientos cuarenta, sexto piso, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos cuarenta y dos; doña Ana María Pinget, soltera, hija de Carlos Eduardo Pinget y Rosa Follonier, empleado, domiciliado en calle Boyacá setecientos setenta y nueve, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos dieciséis mil novecientos ochenta y nueve; don Geoffrey Parker Brooke Taylor, casado en primeras nupcias con Sylvia Cassels, domiciliado en calle Solís mil doscientos once, Hurlingham de la provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número quinientos treinta y ocho mil ochocientos once; don Alfredo Edgardo Farinati, casado en primeras nupcias con María Esther Pérez, domiciliado en calle Paysandú y Zabala, Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y siete; los dos últimos comerciantes; y doña Josefina Propato, soltera, hija de Antonio Propato y Lucía Propato, empleada, domiciliada en calle Franklin cuatrocientos noventa y cinco, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta; son todas las cédulas mencionadas expedidas por Policía Federal; todos los comparecientes mayores de edad, argentinos, excepto el señor Brooke Taylor, que es inglés, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, y en consecuencia, acuerdan: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a Industriales: Mediante la industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de materiales de la industria del plástico, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos en general para dicha industria; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos, semovientes y en especial, la comercialización de toda clase de productos plásticos y sintéticos y sus derivados; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; d) El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en tres series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros; su mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que se suscriben en la siguiente forma: don Geoffrey Parker Brooke Taylor, tres mil acciones, o sea trescientos mil pesos; don Oscar Raúl Aimé, mil acciones, o sea cien mil pesos; don Norberto Luis Verne, mil acciones, o sea cien mil pesos; don Alfredo Edgardo Farinati, mil acciones, o sea cien mil pesos; don Héctor Pedro Vilela, mil acciones, o sea cien mil pesois; don Andrés Cassels, ochocientas acciones, o sea ochenta mil pesos; doña Ana María Pinget, ochocientas acciones, o sea ochenta mil pesos; doña Josefina Propato, ochocientas acciones, o sea ochocientos mil pesos; don Julio Alberto Piscione, trescientas acciones, o sea trescientos mil pesos, don Jorge Alejandro Sarmiento, trescientas acciones, o sea trescientos mil pesos. Cada suscriptor integra en dinero efectivo el diez por ciento de la respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Geoffrey Parker Brooke Taylor; vicepresidente: don Oscar Raúl Aimé; directores titulares: don Norberto Luis Verne, don Héctor Pedro Vilela y don Julio Alberto Piscione; síndico titular, don Alfredo Edgardo Farinati; y síndico suplente, don Andrés Cassels. — Cuarto: Conferirse recíprocamente poder irrevocable, de modo tal que uno cualquiera de ellos, indistintamente, realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgando una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad, la pertinente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Aprobar el estatuto de la sociedad cuyo texto se ajusta estrictamente a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.329|1963... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expte. número 21.226. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10;

atento a que en la presentación de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el Art. 2º del decreto Nº 3.329,63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ra Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 8 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 3 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 7. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.677. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay dos sellos. — Jorge Stanley Jones, escribano.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760.— e.16|5-Nº 13.426-v.16|5|66

COPROA

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Roberto Domingo Baldo, argentino, nacido el tres de febrero de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Clotilde Alvarez, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y siete mil trescientos, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento sesenta y tres, de la Capital Federal; don Pedro Vicente Derito, argentino, nacido el dieciséis de septiembre de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Bedini, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y un mil noventa y siete, domiciliado en la calle Godoy Cruz número dos mil seiscientos cuatro, Capital Federal; don Juan Enrique Alvarez, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento sesenta y tres, Capital Federal; don Elbio Julián Bergara, uruguayo, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos veinticinco, soltero, comerciante, con pasaporte diplomático número seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Italia esquina Albarelo de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Basset, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos uno, domiciliado en la calle José María Moreno ciento veintidós, Capital Federal; doña María Angela Basset, argentina, soltera, con cédula de identidad número un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle José María Moreno número ciento veintidós, de la Capital Federal; doña María Cristina Pinal, argentina, viuda, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle José María Moreno número ciento veintidós de la Capital Federal y doña Clotilde Alvarez de Baldo, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos once mil setecientos noventa y siete, domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil ciento sesenta y tres, Capital Federal, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos a excepción del señor Pedro Vicente Derito, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Juan Carlos Galardi, argentino, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cánepa, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintitrés, domiciliado en esta ciudad, calle Esmeralda número quinientos ochenta y dos, departamento número treinta y tres, y de doña María Luisa Bedini, argentina, casada con libreta cívica número tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento noventa y cuatro, domiciliada en la calle Ocampo número mil ochocientos treinta y cuatro, de la localidad de Hurlingham Provincia de Buenos Aires, a mérito de los Poderes especiales que los mismos le otorgaron con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí, a los folios cuatro mil setecientos cincuenta y siete del protocolo del año próximo pasado y trescientos treinta y cuatro del protocolo corriente de este mismo Registro, respectivamente,y a los que me remito doy fe. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen las siguientes personas: señor Roberto Domingo Baldo; señor Pedro Vicente Derito; señor Juan Enrique Alvarez; señor Elbio Julián Bergara; señor Juan Carlos Galardi; señor Julio Basset; señorita María Angela Basset, señora María Cristina Pinal, señora María Luisa Bedini y señora Clotilde Alvarez, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará "COPROA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS": b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; c) Tendrá por objeto: 1º) actividades comerciales: a) en general; importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías materias primas y productos elaborados o no; b) En especial; distribución y venta de frutas, artículos de primera necesidad, pudiendo adquirir a tal fin el patrimonio de sociedades dedicadas al mismo ramo y continuar su giro comercial: 2º) Actividades Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas: 3º) Actividades Financieras; inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público 4º) Actividades de Mandatos y de Servicios: de organización y de asesoramiento industrial comercial y técnico financiera, quedando excluídos aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél;

d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 6.000.000.— m|n. c|l.), representado por sesenta mil acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 60 series de pesos 100.000 m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten doce series de acciones ordinarias al portador, siendo seis series de un voto y seis series de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase ordinarias 1 voto, 5 votos. Monto. — Roberto D. Baldo, 1.200, 600, 600, 120.000. — Pedro V. Derito, 1.200, 600, 600, 120.000. — Juan E. Alvarez, 1.200, 600, 600, 120.000. — Elbio J. Bergara, 1.200, 600, 600, 120.000. — Juan C. Galardi, 1.200, 600, 600, 120.000. — Julio Basset, 1.200, 600, 600, 120.000. — María A. Basset 1.200, 600, 600, 120.000. — María C. Pinal, 1.200, 600, 600, 120.000. — María L. Bedini, 1.200, 600, 600, 120.00. - Clotilde Alvarez, 1.200, 600, 600, 120.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, en este mismo acto se procede a recibir de los presentes el diez por ciento del valor nominal de las acciones suscriptas o sea la suma de pesos 120.000 m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Pedro Vicente Derito; vicepresidente, don Julio Basset; director titular, don Roberto Domingo Baldo; síndico titular, don Juan Enrique Alvarez; síndico suplente, doña María Angela Basset. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Vicente Derito y Julio Basset, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Leída se ratifican de conformidad y firman de conformidad todos los presentes. — Roberto D. Baldo. — Pedro Derito. — J. Enrique Alvarez. — Elbio J. Bergara. — Julio Basset. — María Cristina Pinal. — María Angela Basset. — J. Galardi. — María L. Bedini. — Clotilde Alvarez. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.897. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 229|63, y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Coproa, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el día 10 de febrero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifique a la recurrente en la forma de práctica. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.374 reg.|jdm. Firmado: Miguel Amílcar Mercader; un sello dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Leída que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando de conformidad ante mí, de todo lo cual doy fe. — Roberto D. Baldo. — Enrique Alvarez. — Elbio J. Bergara. — Clotilde Alvarez de Baldo. — Julio Basset. — María Angela Basset. — María Cristina Pinal. — Pedro Derito. — Hay un sello. — Ante mí: G. Meserman. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — G. Meserman. Hay un sello: Gregorio Meserman, escribano.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.16|5-Nº 13.999-v.16|5|66

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PICAZA

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el edicto siguiente:

Entre el Ingeniero Agrónomo Luis Agustín Barberis, en su carácter de socio administrador de "LA PICAZA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por una parte, y la señora Leonie Artigue de Barberis, en su carácter de fideicomisaria, por la otra parte, convienen en elaborar el siguiente prospecto de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 28 y 29 de la ley 8875. — Primero: "La Picaza, sociedad en comandita por acciones" posee un capital suscripto y realizado de seis millones de pesos. — El capital colectivo es de doscientos mil pesos, en tanto que el capital comanditario es de cinco millones ochocientos mil pesos, divididos en quinientas ochenta acciones de diez mil pesos cada una. — Segundo: "La Picaza, sociedad en comandita por acciones" se ocupa actualmente de la cría e invernada de ganado bovino e implantación de praderas artificiales. — Tercero: Los administradores de la sociedad son la señora Lucía de Rezende de Stein, brasileña, viuda de sus primeras nupcias con don Germán Alberto Stein, domiciliado en Austria 2656, Capital y el Ingeniero Agrónomo Luis Agustín Barberis, soltero, argentino, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1348, Vicente López, ambos socios pueden representar a la sociedad con su sola firma. — Cuarto: La fideicomisaria es la señora Leonie Artigue de Barberis, uruguaya, viuda de sus primeras nupcias con don Victorio Barberis, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1346, Vicente López. — Quinto: El contrato con la fideicomisaria fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1966, bajo el número 1, folio 312, del Libro 2 de contratos de debentures nacionales. — Sexto: La emisión de títulos de debentures es por un monto de dos millones ochocientos mil pesos y llevan garantía flotante. — Los títulos son al portador y por un valor de cien mil pesos cada uno. Devengarán un interés del 15 o|o anual, pagadero por semestre adelantado en la sede social, Austria 2656, Capital. — Los títulos serán amortizados a los dos años a contar desde el día de su emisión. — Séptimo: La sociedad no tiene ninguna otra deuda privilegiada o hipotecaria, ni ha emitido debentures con anterioridad. — El bien principal de la sociedad es un campo sito en el Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción V, parcelas 268 b y 277, con una superficie de 376 hectáreas. — Octavo: La sociedad ha iniciado sus actividades en septiembre de 1965 y, según el contrato social, el primer balance se realizará el 30 de diciembre de 1966, razón por la cual no se acompaña a este prospecto la cuenta de ganancias y pérdidas. — Los firmantes garantizan la veracidad de los datos expuestos y firman el presente en Buenos Aires, a los 23 días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Leonie A. de Barberis. — Luis A. Barberis.

Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e.16|5 Nº 12.734 v.16|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAUPUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de 1965 (22|12|65), la señora María Luisa Sclari de Macchiavello, argentina, casada, domiciliada en la calle Alem Nº 856 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Raúl Macchiavello, argentino, casado, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 362 de la Capital Federal; Ricardo Alberto Macchiavello, argentino, casado, con domicilio en la calle Regina Pachini de Alvear y Camacuá de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Mario Antonio Camartino, argentino, casado, con domicilio en la calle Emilio Mitre 1135 de Martínez, Provincia de Buenos Aires y el señor Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, casado, con domicilio en la calle Alem 856 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, reunidos en el carácter de socios de Caupur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cinco al folio doscientos quince del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen la siguiente Cesión de Cuotas entre socios: Mario Antonio Camartino, la suma de m$n. 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) y Silvio Sebastián Macchiavello, la suma de m$n. 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional) a favor de María Luisa Solari de Macchiavello, que adquiere el total de m$n. 90.000 (Noventa mil pesos moneda nacional), que sumado a la proporción de su pertenencia o sea m$n. 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional) totaliza la suma de m$n. 120.000 (Ciento veinte mil pesos moneda nacional), o sea el 50 % del capital social, por otra parte, Juan Bautista Raúl Macchiavello, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales de m$n. 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) a favor de Ricardo Alberto Macchiavello, que sumado a la proporción que posee en la sociedad totaliza la suma de $ 120.000 (Ciento veinte mil pesos moneda nacional o sea el restante 50 % del capital social. — En consecuencia, los socios María Luisa Solari de Macchiavello y Ricardo Alberto Macchiavello, resuelven renovar el Contrato de Responsabilidad Limitada de la Sociedad bajo las siguientes cláusulas: Primero. — (Denominación). La sociedad girará bajo la razón social "CAUPUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con administración en la calle México 1932 de la Capital Federal y fábrica en la calle Sarmiento 369 de la localidad de Gerli, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de posteriores traslados y de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo. — (Duración). La duración de la sociedad queda fijada en diez (10) años a partir del 1º (primero) de Enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; pudiendo prorrogarse siempre que exista la conformidad de los socios. — Tercero. — (Objeto). La sociedad tendrá como objeto la fabricación de artículos a base de caucho, compra-venta de mercaderías en general u otras fabricaciones y cuantas otras operaciones se estimen convenientes a los intereses sociales, relacionadas o no con la actividad precedente. — Cuarto. — (Capital). El capital social será de m$n. 5 000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), totalmente suscripto e integrado por los socios con el patrimonio que surge del Balance General practicado al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, que adjunto forma parte integrante del presente contrato y en la siguiente proporción: María Luisa So-

lari de Macchiavello la suma de m$n. 2.5000.000.— (dos millones quinientos mil pesos), y Ricardo Alberto Macchiavello la suma de m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos). — Quinto. — (Dirección). La administración y dirección, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de los socios indistintamente, con las más amplias facultades que determina la Ley número 11.645, excepto el de comprometer la firma social para: a) Fianzas o garantías a favor de terceros o de ellos mismos; b) Realizar operaciones o transacciones con fines personales. — Sexto. — (Poder especial). Independientemente de otros poderes especiales que resuelvan conferir los socios, resuelven otorgar por medio del presente contrato, Poder Especial al señor Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 418.857, con las siguientes atribuciones: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con el Código de Comercio, Código Civil, leyes vigentes en el país. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces muebles, semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, prendas, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los Estados Nacionales, tomar al firme, negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas reglamentaciones y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; firmar manifestaciones de bienes; d) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; e) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — Séptimo. — (Balance). Todos los 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General de la Sociedad, debiendo ser aprobado por los socios dentro de los 60 días de cerrado el ejercicio. — Las utilidades netas que resulten después de deducir las amortizaciones del activo fijo (Bienes de uso) así como las reservas y previsiones, se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 o|o (cinco por ciento) para la constitución del fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital social; b) El restante se repartirá entre los socios en proporción del capital aportado. — En caso de pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro, pudiendo los herederos o representante legal del fallecido o incapacitado, optar por continuar en sociedad, unificando su representación, o retirarse de la misma, en cuyo caso le sería liquidada la parte que por capital, reservas y utilidades correspondía al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al Balance General que se practicará al efecto. — Asimismo, le será liquidada la parte proporcional del valor de llave de la Sociedad, el que será fijado por los árbitros que se mencionan en la cláusula novena. — La opción deberá comunicarse a la Sociedad dentro de los 60 (sesenta) días de la fecha del fallecimiento o incapacidad legal declarada. — El pago de lo que corresponda a los herederos o representantes legales, en el caso de que los mismos no se incorporasen a la Sociedad, deberá hacer efectivo en cinco cuotas semestrales iguales y sucesivas, la primera de las cuales será abonada a los treinta (30) días de ser aprobado el monto que corresponda liquidar, cuyo cálculo no podrá exceder de 90 (noventa) días de la fecha del balance. — Noveno: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, emergentes del presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros los que serán designados uno por cada parte en divergencia, los que antes de tratar la cuestión designarán un tercero para el caso de discrepancia entre ellos, cuyo fallo será inapelable. — María Luisa Solari de Macchiavello. — Juan Bautista Raúl Macchiavello. — Ricardo Alberto Macchiavello. — Mario Antonio Camartino. — Silvio Sebastián Macchiavello.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.16|5 Nº 13.153 v.16|5|66

M A R B U X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de abril de 1966, don Miguel López Martín y Florencio Félix García, ceden, venden y transfieren a favor de Marcos Budeisky, la totalidad de sus 250 cuotas de capital de $ 100 cada una, que respectivamente poseen y le corresponden en la sociedad "MARBUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1965. — Como consecuencia de esta cesión han quedado como únicos integrantes de la sociedad los socios Marcos Budeisky con 1.500 cuotas y el señor Gerd Sigfrido Frankenthal con 5.000 cuotas, todas de $ 100 cada una. — A partir del 1º de noviembre de 1965, la distribución de las utilidades y forma de soportar las pérdidas será la siguiente: al señor Marcos Budeisky, le corresponderá el 60 % y al señor Gerd Sigfrido Budeisky el 40 % restante. — Como consecuencia se modifica en ese sentido la cláusula séptima del contrato social.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.16|5-Nº 13.158-v.16|5|66

EL RAPIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Caristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los abajo firmantes señores Argimiro Orlando Vilar, español, domiciliado en la calle Estados Unidos 3620; Enrique Turnes, español, domiciliado en la calle Quirno 690; Antonio Fernández, español, domiciliado en la calle Lautaro 1530; Ramón Iglesias, español, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 3211; Jesús Casal Neira, español, domiciliado en la calle Tacuarí 1401, todos de la Capital Federal, y Antonio Lamas, español, domiciliado en la calle González Chávez 610, Temperley; Manuel Vieira, español, domiciliado en la calle Juncal 973, Temperley; Emilio Blanco, español, domiciliado en la calle Lomas Valentinas 639, Lanús; Roberto Mocho, argentino, domiciliado en Venancio Flores 761, de la localidad de Lomas del Mirador; Manuel Iago Estévez, español, domiciliado en la Avenida Panamericana 570, Florida, de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para este acto y el señor José Antonio Vieites, español, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 1275, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, legalmente autorizado, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas que aquí se insertan. Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "EL RAPIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá domicilio en la calle Brasil 1156, Capital Federal, sin perjuicio de que en el futuro pueda trasladarse a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República, si de común acuerdo así lo resuelven los integrantes de la sociedad. Así también la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país con el voto unánime de los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio de café, restaurant y cualquier otra actividad gastronómica y en especial la explotación del negocio de dicha actividad sito en la calle Brasil 1156. Esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo también la sociedad dedicarse a la explotación de cualquier otra actividad lícita. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 3.850 cuotas cada una de 1.000 pesos m|n. suscriptas por todos los integrantes de la sociedad en partes iguales, o sea la cantidad de 350 cuotas cada uno, representando la cantidad de 350.000 pesos m|n. aportados por cada socio. El total del Capital Social fue invertido en la compra del negocio de Café y Bar sito en la calle Brasil 1156, según balance de constitución de la sociedad que los socios firman por separado. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de 3 socios gerentes, designándose a tales efectos a los señores Argimiro Orlando Vilar, Antonio Lamas y Manuel Vieira, los que quedan facultados para representar a la sociedad y hacer uso de la firma social en todo lo concerniente a la buena marcha y administración de los negocios sociales, incluso para la extracción de fondos sociales depositados en instituciones bancarias o de otra índole, mediante el uso de cheques, recibos u órdenes de pago; requiriéndose para tal fin la concurrencia en forma indistinta de por lo menos dos firmas de socios gerentes; para representar a la sociedad en contiendas judiciales en que la misma sea parte, como así también para todo trámite o gestión ante oficinas públicas o privadas y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo en estos casos representar a la sociedad en forma indistinta cualquiera de ellos. Los socios gerentes tendrán a su cargo la distribución del resto de la sociedad y empleados en las distintas tareas a desarrollar en el negocio, como así también la fijación de horarios a cumplir. Los socios gerentes quedan autorizados, con acuerdo de mayoría entre ellos, a realizar inversiones de activo fijo hasta la suma no mayor del 10 o|o del capital por cada ejercicio. — Quinta: Los socios gerentes podrán ser removidos en sus cargos por decisión de los integrantes de la sociedad, expresada por mayoría no menor de dos terceras partes, no participando en la votación el socio o socios de cuyo reemplazo se trate; en ese mismo acto se le asignará el puesto que deba ocupar el que cese como administrador. — Sexta: Para resolver sobre la venta del negocio o negocios sociales, así como para la admisión de nuevos socios se consultará a todos los integrantes de la sociedad, los que decidirán sobre el asunto por mayoría de dos terceras partes, siendo válidas las decisiones que por esta mayoría se tomen y obligatorias para todos. Para aceptar y otorgar contratos de locación, así como para conferir poderes generales o especiales o para resolver sobre cualquier cosa de importancia no prevista en este contrato se consultará a todos los socios y se resolverá por simple mayoría de votos, así como en los no previstos en este contrato que se recurra a votación entre los socios para resolver alguna cuestión los mismos se tomarán en consideración al total de cuotas aportadas por cada uno de los socios. — Séptima: Los socios administradores se obligan a tener a disposición de los demás socios los documentos relativos a la marcha de los negocios, así como los comprobantes y los libros de contabilidad. Además de estos libros la sociedad llevará uno de actas en el cual se asentarán todas las decisiones tomadas por los socios en las reuniones efectuadas. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General para establecer la marcha de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas del ejercicio. — Dentro de los 60 días de cierre de cada ejercicio la gerencia entregará a cada socio una copia del balance para su aprobación o rectificación, al que si dentro de los 10 días siguiente no se le hiciera observación alguna, se considerará automáticamente aprobado. — En caso de ser observado por alguno de los socios, se citará a la reunión de la sociedad, la que por mayoría de capital resolverá su aprobación o rectificación las utilidades o pérdidas, serán distribuidas o soportadas en partes iguales, previa Reserva Legal. — Novena: Todos los socios se obligan a prestar su trabajo personal a la sociedad exceptuándose de esta obligación a los señores Ramón Iglesias y Jesús Casal Neira, quienes se comprometen a poner en su lugar un empleado a satisfacción de la sociedad, para desarrollar la actividad dentro de la empresa que a ellos les correspondiera, siendo de su cargo exclusivo el pago de sueldos, cargas sociales y todo lo relacionado con la ley 11.729 y modificaciones posteriores. — Asimismo en el momento que cualquiera de los señores Iglesias o Casal deseen incorporar su trabajo personal a la sociedad podrá hacerlo notificando a la misma con una anterioridad no menor de 90 días. — Décima: El plazo de duración de la sociedad será por 20 años a partir del día 14 de marzo de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y obligaciones de la misma, pudiendo ser prorrogado dicho plazo a la finalización del mismo por decisión unánime de los socios. — Décima Primera: En caso de ausencia de algún socio al trabajo sin causa justificada se le liquidará de sus haberes un descuento equivalente a dos jornales por día de ausencia. — Si dicha ausencia se debiera a enfermedad debidamente comprobada la sociedad reemplazará al socio enfermo con un empleado a cargo de ella durante el plazo de tres meses. — Si la falta del socio excediera ese plazo, el soci oenfermo se obliga a poner un empleado en su lugar y por cuenta y cargo exclusivo. — La sociedad tendrá derecho a verificar por medio de un médico de su confianza o por médicos oficiales la veracidad de la enfermedad del socio. — En igualdad de condiciones con lo que ésta cláusula establece se hallan los empleados de los señores Iglesias y Casal. — Décima Segunda: Con el fin de atender a sus gastos particulares de las utilidades líquidas y realizadas los socios podrán retirar de la caja social un importe mensual y con cargo a gastos generales que se establecerá de acuerdo a la marcha del negocio. — Décima Tercera: La sociedad se liquidará a su vencimiento si no hubiera acuerdo para prorrogar el plazo de conformidad con lo que establece la cláusula décima, o en cualquier momento de su vida si se vendiera, transformára o cediera el fondo de comercio aportado por los componentes de este acto, y siendo pedida dicha liquidación por cualquiera de los socios. Décima Cuarta: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de ninguno de sus socios, en tal caso, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado optarán por continuar con los negocios sociales o la liquidación de las cuotas sociales del socio cuestionado. — En este último supuesto la liquidación se practicará de la siguiente manera: el capital aportado, más las utilidades o menos las pérdidas habidas, incrementado con la tasación del inventario general de mercaderías y envases existentes en el fondo de comercio, inventario que se practicará dentro de los 10 días de producidos los hechos, citándose á los herederos o representantes del enfermo según los casos, para presenciar el inventario. En caso de no haber ninguno de los nombrados para hacer acto de presencia o de que habiéndolos no concurran a la citación, el inventario se practicará en presencia de 3 testigos que sean conocedores del ramo a que se refiere el comercio que se inventarie. En todos los casos el inventario y Balance General será practicado por un profesional de reconocida capacidad y solvencia en la materia. A los efectos de establecer las utilidades o pérdidas se valuará la llave y todos los bienes de activo fijo al precio de adquisición, siendo incrementado todo ello en la suma de 285.000.— pesos m|n., en concepto de incremento de valor llave. El resultante de esta liquidación se le pagará de la siguiente forma: el 25 o|o del capital aportado en el momento de tomarse inventario; a los 90 días se completará el 50 o|o del total resultante de la liquidación y el resto se le liquidará en documentos pagarés librados contra el fondo de comercio en 24 cuotas iguales, mensuales y sucesivas, las que llevarán adicionado un interés del 12 o|o anual. — Décima Quinta: Todos los socios se deben consideración y respeto entre sí y en especial a los socios gerentes, el que así no lo hiciere, o de una forma u otra entorpeciera el normal desenvolvimiento de los negocios, atendiera de mala manera al público, adulterara, fraguara o falsificara comprobantes sociales, usara fondos de la sociedad por su cuenta y en especial no cumpliera este contrato social o modificaciones posteriores, los restantes socios en votación realizada en una reunión convocada a tal efecto, podrán decidir sobre el criterio a seguir, pudiendo con el voto de las dos terceras partes de los socios, excluyéndose de dicha votación al socio de quién se trate, determinar la expulsión del componente de la sociedad. En este supuesto al socio expulsado se le liquidará de la siguiente manera: el 20 o|o del total que le corresponde, de acuerdo a la forma establecida en la cláusula anterior, a los noventa días de la separación del socio y el resto en documentos, pagarés librados contra el fondo de comercio con vencimientos sucesivos mes a mes en 60 cuotas, las cuales no devengarán interés alguno. — Décima sexta: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta transcurridos dos años de la fecha de iniciación de la misma. Pasado dicho término el socio que desee retirarse deberá comunicarlo a la sociedad con una anticipación de 90 días por telegrama colacionado y se le liquidará su parte en la misma forma que se establece para el caso de liquidación a sucesores o representantes de socios enfermos. Cualquier socio luego de transcurridos los dos años mencionados podrá ceder la totalidad de sus cuotas sociales a un tercero, debiendo comunicarlo, tal decisión, en forma fehaciente a la sociedad, quien decidirá tomando en cuenta la idoneidad y solvencia moral y material del socio extraño adquirente, sobre la inclusión o no en la sociedad, debiendo expedirse en un plazo de 20 días a contar de la notificación

del socio cedente. En igualdad de precio de venta y condiciones de pago por las cuotas cedidas la sociedad, en primer lugar, o cualquiera de sus componentes, luego, tendrán opción a la compra en forma privilegiada. Ninguno de los componentes de la sociedad podrá ceder una cantidad parcial de sus cuotas. No podrán solicitar el retiro de la sociedad más de un socio por ejercicio, en el caso que dicha cuestión suceda se le dará primacía en el retiro al socio que haya notificado su pedido en primer lugar. — Décima séptima: En caso de duda o divergencia entre los socios, sus herederos o sus representantes legales, con respecto a la interpretación de este contrato o por otros motivos imprevistos durante la existencia de esta sociedad, su disolución o liquidación, la cuestión será dirimida amigablemente sin ninguna intervención judicial nombrándose por cada parte un amigable componedor, los que antes de conocer en la cuestión, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos. Los amigables componedores serán nombrados dentro de los 15 días de que una de las partes lo solicite, debiendo expedirse dentro de los 30 días siguientes sus resoluciones. Los fallos de los amigables componedores serán acatados por todos los socios con fuerza de ley sin derecho de apelación ni reclamo. — Los casos no previstos en este contrato se entienden convenidos de acuerdo a las prescripciones pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil, sometiéndose los contratantes a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. En un todo de acuerdo con las 17 cláusulas que anteceden se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires a 15 de abril de 1966. — E|L.: las utilidades o pérdidas, serán distribuidas o soportadas en partes iguales, previa Reserva Legal, de las utilidades líquidas y realizadas. Vale. — Firmado: A. Lamas. — Enrique Turnes. — Manuel Lago. — José Vieites. — Ramón Iglesias. — Antonio Fernández. — Roberto Mocho. — Jesús Casal. — Emilio Blanco. — A. Vilar. — M. Vieira.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000.— e.16|5-Nº 13.159-v.16|5|66

F I D E S

Compañía Argentina de Seguros

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria de "FIDES" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 27 de mayo de 1965, acordó la reforma de los artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimosegundo, décimotercero, decimoséptimo y vigésimo-octavo de los estatutos, la que fue aprobada por resolución P. J. Nº 601973 del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha 1º de diciembre de 1965 y protocolizada por escritura Nº 92 del 4 de febrero de 1966, ante el escribano doctor Moisés Jorge Savransky, titular del Registro Nº 456 de la Capital Federal, siendo los textos de los artículos modificados los siguientes: Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000.—), dividido en sesenta series de cinco mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, las cuales se hallan suscriptas e integradas. Por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000 m|n.), en series de cinco mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una; dicha asamblea general podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes, sólo se mencionará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. Artículo séptimo: Las acciones serán ordinarias, al portador e indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales, las acciones suscriptas que no estuvieran integradas en su totalidad serán extendidas en certificados provisionales y nominativos, no transferibles por endoso en los que constarán las cuotas abonadas. Los mencionados valores podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones o certificados, los cuales serán numerados, sellados y firmados por quienes ejerzan las funciones de presidente y secretario de la sociedad, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y debiendo cumplimentar los demás recaudos enunciados en el artículo 328 del Código de Comercio. Artículo octavo: La propiedad de acciones o certificados provisionales implica por sí misma, el conocimiento, la aceptación y la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos sociales y a las resoluciones de las asambleas y del Directorio, salvo los derechos que otorgan las disposiciones de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Artículo noveno: Para la transferencia de certificados provisionales, deberá mediar solicitud firmada por cedente y cesionario y la cesión no tendrá efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de accionistas. El Directorio fundará su decisión favorable o contraria a la transferencia, tomando en cuenta la persona y solvencia del cesionario. Para dicha transferencia será condición indispensable que estén al día las cuotas de integración y el cedente de las mismas quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo 332 del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciera en las condiciones y plazos establecidos. Artículo décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a quince miembros con los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario y dos a doce vocales, según lo fije la asamblea de accionistas. Artículo décimo tercero: El presidente, el vicepresidente, el secretario y los vocales, cuyo número se determinará previamente, serán elegidos por la asamblea entre los accionistas que sean propietarios de un mínimo de cien acciones, las que se depositarán en la caja de la sociedad por el tiempo que dura su mandato, en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión; las acciones así depositadas no podrán ser enajenadas ni afectadas a ninguna otra obligación. Estarán inhabilitados para ser miembros del Directorio o síndico, las personas que se encuentren en convocatoria de acreedores, quiebra o concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes, tampoco podrán serlo los ex administradores de sociedades que hubiesen sido disueltas o que hayan entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. Artículo décimo séptimo: El presidente es el representante legal de la sociedad, siendo sus deberes y atribuciones: a) Convocar y presidir las reuniones de Directorio, en las que tendrá voto decisivo en caso de empate, presidirá también las asambleas de accionistas. b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos. En todos los casos la firma del presidente será refrendada por la del secretario y en ausencia de éste, por la de otro miembro del Directorio o por la del gerente general; se exceptúan de lo dispuesto en este inciso las pólizas y demás elementos anexos que serán firmados en la forma que determine el Directorio, de acuerdo con el inciso f) del artículo décimo sexto. c) Representar a la sociedad jurídica y comercialmente, con sujeción a las atribuciones conferidas al Directorio, sin necesidad de resoluciones especiales de éste para el mencionado efecto, con la salvedad que se expresa en el último párrafo del presente artículo. d) Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y de los reglamentos internos de la sociedad y arbitrar en caso de urgencia toda medida o resolución que creyera conveniente, con la expresa obligación de dar cuentas de ello al Directorio en su primera sesión. A los efectos de la absolución de posiciones en juicios de cualquier naturaleza y carácter, incluso los que se tramiten por ante los Tribunales del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires y|o de las provincias, la representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por el presidente del Directorio o por uno cualquiera de los directores o funcionarios superiores de la empresa, facultados especialmente para ese fin, quienes en tal caso comprometerán a la sociedad en la misma forma y por la misma extensión que el presidente. Artículo vigésimo octavo: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el resguardo bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con simple carta poder; no podrán ser mandatarios los directores, el síndico, el gerente general y los demás funcionarios y empleados de la compañía. Cada acción suscripta da derecho a un voto; ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de los dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Los directores, el síndico y el gerente general no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e. 16|5 Nº 13.162 v. 16|5|66

S I N K A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de febrero de 1966, pasada por ante el escribano Abraham Maler, ha quedado disuelta la sociedad "SINKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1965. — Los señores Kasimierski y Singer se adjudican los negocios citados, de la siguiente manera: a) Moisés Singer, el negocio de Valijería Lilí y b) Israel Kasimierski, los negocios Valijería Metro y Sinka, haciéndose cargo ambas partes del activo y pasivo de los respectivos negocios adjudicados.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.16|5 Nº 13.164 v.16|5|66

VALIJERIA METRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de febrero de 1966, pasada, por ante el escribano Abraham Maler, ha quedado disuelta la sociedad "VALIJERIA METRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1965. — Los señores Kasimierski y Singer, se adjudican los negocios citados, de la siguiente manera: a) Moisés Singer, el negocio Valijería Lilí, y b) Israel Kasimierski, los negocios Valijería Metro y Sinka, haciéndose cargo ambas partes del activo y pasivo de los respectivos negocios adjudicados.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.16|5 Nº 13.165 v.16|5|66

VALIJERIA LILI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de febrero de 1966, pasada ante el escribano Abraham Maler, ha quedado disuelta la sociedad "VALIJERIA LILI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1965. — Los señores Kasimierski y Singer se adjudican los negocios citados, de la siguiente manera: a) Moisés Singer, el negocio de Valijería Lilí y b) Israel Kasimierski, los negocios Valijería Metro y Sinka, haciéndose cargo ambas partes del activo y pasivo de los respectivos negocios adjudicados.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.16|5 Nº 13.166 v.16|5|66

DIMIERO Y GANCEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Osvaldo Néstor Dimiero, titular de la cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres; doña Nelly Balbina Gancedo de Dimiero, titular de la libreta cívica número cero cero sesenta y cuatro mil sesenta y siete; don Enrique Gancedo, titular de la cédula de identidad número dos millones ochocientos catorce mil setecientos ochenta y siete y doña Noemí Nara de Gancedo, titular de la cédula de identidad número cuatro millones seiscientos mil cuatrocientos dos, todos argentinos, casados, domiciliados en la calle Emilio Lamarca mil trescientos treinta y seis de la Capital Federal los dos primeros y en la calle Sanabria dos mil ciento setenta y seis los últimos, mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad con las estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará: "DIMIERO Y GANCEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Emilio Lamarca mil trescientos treinta y seis de esta ciudad. — Segunda: El término de duración se fija en diez años a contar del uno de enero del año en curso a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación, compraventa, importación y exportación de maquinarias especializadas, materiales de aplicación y todo cuanto se relaciona con la construcción de obras y ramos conexos en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una habiendo sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción de doscientas cincuenta cuotas por cada socio y representado por los bienes cuyo detalle consta en el inventario practicado y suscripto de común acuerdo. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo del socio don Osvaldo Néstor Dimiero quien queda designado gerente y facultado para representarla en todas las actividades y negocios con la única limitación de que no podrá comprometerla en fianzas ni asuntos extraños a los intereses sociales. — Sexta: La dirección ejecutiva estará dirigida y controlada por el socio Enrique Gancedo, sin perjuicio de la colaboración que recíprocamente se prestaran todos los componentes para el mejor desempeño de las operaciones sociales. — Séptima: Anualmente y para el treinta y uno de enero se practicará un inventario y balance general de la empresa, sin perjuicio de los de comprobación y saldo que se llevará a cabo tan pronto lo solicite cualquiera de los socios. — Octava: Luego de cumplidas las amortizaciones, previsiones indemnizatorias y reserva legal, las utilidades o las pérdidas de cada ejercicio serán distribuidas o soportadas en la proporción de los respectivos aportes de capital. — Novena: A efecto de adoptar las resoluciones y atender al proceso de su desenvolvimiento comercial, la sociedad se reunirá en asamblea por lo menos una vez al mes y las decisiones que se adopten se consignarán en un libro de actas que el Gerente llevará bajo su responsabilidad personal. — Décima: Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que representen mayoría de capital. — Décima Primera: El socio que decidiera retirarse deberá dar aviso telegráfico con noventa días de anticipación y vencido dicho plazo se practicará un balance para determinar el capital y utilidades que le correspondan: estos rubros le serán abonados en cuatro cuotas trimestrales vencidas con más el interés bancario corriente en plaza. — Los bienes de la sociedad quedarán afectados como garantía hasta la extinción de la deuda. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, el representante legal o los herederos en este caso previa unificación de la representación, podrán proseguir en la sociedad, siempre que lo admitan la mayoría de los socios que representen la mayoría de capital; en caso contrario le será liquidado su haber social en los términos y condiciones que expresa la cláusula precedente. — Décima Tercera: En cumplimiento del giro empresario la sociedad podrá celebrar los contratos y actos jurídicos necesarios y especialmente, comprar, vender, permutar, ceder, adquirir, transferir, hipotecar, prendar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos y acciones, por los precios, plazos, cantidades y formas de pago que considere convenientes; dar y tomar dinero en préstamo con o sin interés; cobrar y percibir; celebrar contratos de locación como locadora o locataria, concurrir a licitaciones públicas o privadas ofreciendo las garantías del caso, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier Banco oficial o particular, pudiendo firmar, endosar, avalar, descontar, aceptar letras, vales pagarés, facturas conformadas, prendas y cualquier otro documento de comercio; efectuar pagos, ejercer la representación judicial u otorgar poderes generales o especiales; podrá demandar, querellar, comparecer en juicio en cualquier jurisdicción, transar, comprometer en árbitros, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, pedir embargos e inhibiciones, otorgar quitas y esperas, formular protestas y protestos, comparecer y peticionar ante las autoridades e instituciones públicas y privadas, sean nacionales o municipales, constituirse en depositaria, tomar participación en otras empresas y transformarse en cualquier otro tipo de sociedad y en general celebrar y cumplimentar cuantos trámites sean necesarios para el mejor desempeño de sus actividades en el país o en el extranjero. — Décima Cuarta: En todos los casos de retiro de un socio, los que permanezcan, gozarán del derecho de preferencia para adquirir las cuotas de que sea titular. — Décima Quinta: Las incrementaciones de capital sólo serán admitidas cuando se hagan en la misma proporción de cuotas para todos los socios. — Décima Sexta: En cualquier tiempo en que la sociedad experimentare pérdidas que representen el cuarenta por ciento del capital, se

procederá a su inmediata liquidación para lo cual los socios reunidos en asamblea fijarán: a) plazo en que se operará; b) el procedimiento de venta particular o remate público y c) lugar y fecha del pago. — Décima Séptima: Las cuestiones que se suscitaren entre los socios y|o los herederos y|o los sucesores respecto de la interpretación y cumplimiento de este contrato serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de desinteligencia. — El fallo de los árbitros en caso de unanimidad o del tercero dedicidor, será inapelable. — Conforme a las estipulaciones precedentes, dan las partes por definitivamente celebrado este contrato, el que previa lectura y ratificación firman en el lugar y fecha del encabezamiento. — O. N. Dimiero. — Nelly B. G. de Dimiero. — E. Gancedo. — Noemí N. de Gancedo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.16|5 Nº 13.200-v.16|5|66

LA BALANZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 67. — Primer Testimonio: Escritura número treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen doña Natividad González, argentina, soltera, con libreta cívica número tres millones setenta y tres mil novecientos noventa, y doña Fidelia Paulina González de Baranda, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta mil setenta y uno, con domicilio en la calle Suipacha setecientos cinco, piso quinto, departamento veinte, ambas vecinas de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, dey fe, y dicen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el día de la fecha queda constituida entre las comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre "LA BALANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Ramos Mejía mil seiscientos ochenta y ocho, Ferrocarril General San Martín, entrada Balanza de Cargas, en esta Capital Federal. — Artículo Segundo: Su objeto principal será el negocio de restaurante, bar y rotisería, continuando con la explotación y giro de la misma naturaleza que en el lugar mencionado existe, pudiendo a su vez la sociedad realizar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en esta Capital o en el resto del país. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales o provinciales, incluyendo Ministerios de la Nación, reparticiones y grandes reparticiones autárquicas o autónomas, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluye: a) Comprar y vender mercadería y bienes muebles e inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, locación, depósito, mutuo, comodato o uso, por precios, plazos, intereses y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, con Bancos o particulares, pudiendo suscribir letras, pagarés, prendas, otros documentos, y percibir el importe de tales préstamos y otorgar recibos y cartas de pago. Efectuar depósitos, presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes. La enunciación precedento tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de diez años, contado desde el día de la fecha, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por el término que los socios convengan. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en igual proporción: doña Natividad González, cien mil pesos moneda nacional y doña Fidelia Paulina González de Baranda, cien mil pesos moneda nacional, siendo ambos aportes en maquinarias, instalaciones y mercaderías, según inventario que corre agregado y se considera parte del presente. — Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de la socia Natividad González como gerente, con carácter permanente, pudiendo realizar toda clase de operaciones con su sola firma. La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines sociales. — Artículo Sexto: La gerente deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo dedicarse u ocuparse de otros negocios, análogos o no. Por su trabajo percibirá como única retribución anual el veinte por ciento de las utilidades netas. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta y uno de marzo se practicará un balance e inventario general, siguiendo las prácticas generales del comercio. De las utilidades se destinará un dos por ciento para el fondo de reserva, hasta que llegue al cincuenta por ciento del capital. La utilidad restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado y las pérdidas se deducirán en igual proporción. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socia. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiéndose establecer también ese día en el libro de actas. — Artículo Noveno: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente. Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia y voto favorable de los socios que representen la totalidad del capital. — Artículo Décimo: La transferencia de cuotas solo podrá hacerse entre las mismas socias. — Artículo Décimo Primero: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de las socias no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes con la obligación de ceder las cuotas al otro socio, si ellos no manifestaren la voluntad de continuar integrando la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del treinta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes del mismo rubro, designándose uno por cada socia. Los arbitradores antes de reunirse designarán a otro árbitro único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Artículo Décimo Cuarto: En todas las cuestiones no previstas se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fuera la presente escritura ratifican su contenido y así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Fidelia G. de Baranda — Natividad González. — Ante mí: Ricardo A. Mariategui. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos setenta y seis interinamente a mi cargo. Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, números cinco millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y sus dos correlativos subsiguientes, que sello y firmo y enel lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ricardo A. Mariategui, Escribano.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 e.16|5 Nº 13.213 v.16|5|66

MAZZOLA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores, Waldemar Mazzola, brasilero, mayor de edad, casado; Julio José Quiroga, argentino, mayor de edad, casado; Albi Cocchis, argentino, mayor de edad, casado; Carlos Fabok, argentino naturalizado, viudo; Alesio Cocchis, argentino, mayor de edad, casado y Adolfo Cocchis, argentino, mayor de edad, casado; domiciliados en la calle Avenida General Mosconi Nº 3761, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las prescripciones de la Ley 11.645, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de: MAZZOLA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Avenida General Mosconi Nº 3761, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación de piezas, repuestos y accesorios para la industria automotriz y todo lo relacionado con la industria metalúrgica; podrá también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y operaciones bursátiles. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar por sí sola, por cuenta de terceros o asociada a terceros en negocios realizados o a realizarse, ya sea invirtiendo capitales propios o confiados por terceros, en consignaciones, comisión, o en cualquier otro carácter. — Esta enunciación no es limitativa, sino taxativa, y la sociedad podrá realizar cualquier clase de negocio, comercial o industrial, que así los socios crean conveniente realizar. — A tal efecto podrá: a) concertar contratos con sociedades nacionales o extranjeras, para la fabricación de repuestos para automotores, con licencia, marcas o patentes. — b) Realizar operaciones de compra-venta, importación y exportación, distribución de materias primas, mercaderías en general y productos y materiales nacionales y extranjeros. — c) Dar y recibir aportes de capitales y de sociedades constituidas y|o a constituirse para negocios realizados y|o a realizarse. — d) La compraventa y|o caución de títulos, acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios y|o extranjeros, estatales y|o privados. — e) Actuar como agente financiero e inversor de personas y|o capitales nacionales y|o extranjeros, prestando a tal efecto y según corresponda el asesoramiento técnico del caso. — f) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y|o construcción. — g) La constitución, cesión y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — h) Dar y tomar dinero prestado, con y sin garantía hipotecaria, transfiriendo y extinguiendo a tal efecto hipotecas, prendas y demás derechos reales. — i) Comprar, vender, permutar, transferir, ceder bienes e inmuebles, como asimismo darlas o tomarlas en locación. — j) Solicitar, comprar, vender, transferir, registrar y|o ceder patentes de invención y|o marcas de fábrica y|o comercio, o cualquier otro privilegio que las leyes establezcan. — k) Aceptar y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Tercero: El plazo de duración será de (50) cincuenta años a partir del 1º de Marzo de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($1.000.000.— m|l.) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda legal ($1.000 m|l.) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor Waldemar Mazzola doscientas cuotas equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; los señores Julio José Quiroga, Albi Cocchis, Carlos Fabok, Alesio Cocchis y Adolfo Cocchis, ciento sesenta cuotas equivalentes a ciento sesenta mil pesos moneda legal, cada uno de ellos, que hacen un total de ochocientos mil pesos moneda legal, las cuales se hallan totalmente integradas, según balance que se firma por separado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por tres cualesquiera de los seis socios, señores: Waldemar Mazzola, Julio José Quiroga, Albi Cocchis, Carlos Fabok, Alesio Cocchis, y Adolfo Cocchis, con carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias y mobiliarias que se relacionen con el objeto social. — Los gerentes quedan facultados para actuar libremente en operaciones comerciales fuera de la sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros; por sí solos o asociados a terceros. — Sexto: Los gerentes en la forma indicada, podrán firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución de crédito, oficial y privada, del país y del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y estatutos, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aún como aceptantes, girantes o endosantes, pudiendo librar, endosar o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques y toda clase de pagarés comerciales, depositar dinero y efectos en los Bancos y retirar parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, pedir libreta de cheques y estado de cuentas, pudiendo transigir, renunciar, recusar, tachar, acusar, percibir y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir poderes especiales y generales los que podrán revocar. — La mención de estas facultades es enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto social. — Séptimo: Anualmente el día 31 de octubre, se practicará un Balance e Inventario General. — Las utilidades realizadas y líquidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social y de otra deducción del veinte por ciento para una reserva de carácter financiero, se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital integrado. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas es la misma proporción. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, pudiendo continuar en la misma, los derechos habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo a tal efecto unificar aquéllos su representación. — Noveno: Si durante el plazo de duración de la sociedad llegare a experimentar una pérdida del (40) cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios nombrados o sus sucesores legales en su caso podrán pedir la disolución y liquidación de la misma. — También se disolverá la sociedad cuando así lo resuelvan la mayoría del capital social. — Décimo: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero, con quienes formarán un tribunal y el fallo de éste será inapelable. — Décimo Primero: Los contratantes dejan establecido que la presente sociedad de responsabilidad limitada, podrá ser transformada en otro tipo jurídico distinto, cuando así lo resuelvan la voluntad de los socios. — Décimo Segundo: Se deja expresa constancia que todo lo no previsto en el presente contrato, serán regidos por las disposiciones de la ley de la materia. — Previa lectura y ratificada, así lo otorgan y firman los socios, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Waldemar Mazzola — Albi Cocchis — Adolfo Cocchis — Alesio Cocchis — Carlos Fabok — Julio José Quiroga. — En mi carácter de Regente del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 453. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Waldemar Mazzola, Albi Cocchis, Adolfo Cocchis, Carlos Fabok y Julio Quiroga y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Firmado: José Luis Puigari. — Hay un sello.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.16|5 Nº 13.222 v.16|5|66

PALACIO COLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Samuel Trakinski, casado, argentino, Cédula de Identidad Nº 1.542.098, con domicilio en Sarmiento 2569, Capital Federal; doña Raquel Schvartz, casada, argentina, Cédula de Identidad Nº 6.811.479, con domicilio en Rivadavia 3943, 4º piso, "D", Capital Federal; doña Chana Szulc, casada, argentina, Cédula de Identidad número 2.696.910, con domicilio en San Martín 414, Tandil, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Derechinsky, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.151, con domicilio en Rivadavia 3943, 4º, "D", Capital Federal; don Roberto Jakubowicz, soltero, argentino, Cédula de Identidad Nº 1.691.531, de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 3324, 4º, Mar del Plata; don Natalio Shulz, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.962.253, con domicilio en Gaona 2907, Capital Federal; don Simón Chames, casado, argentino, con domicilio en Lamadrid 2285, Mar del Plata; y doña Sara Schwetz de Rosenzvit, casada, argentina, Cédula de Identidad número 5.357.502, con domicilio en Rivadavia 3943, 4º "D", Capital Federal, todos mayores de edad; resuelven de común acuerdo constituir por este acto, una Sociedad que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los mencionados precedentemente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la razón social "PALACIO COLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La administración y el asiento principal de la empresa lo será en su domicilio, actualmente calle Rivadavia 3943, Dº "D", de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o filiales en cualquier otro punto de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción y financiación de edificios y obras; compraventa de inmuebles y demás operaciones afines relacionados con el ramo en su más amplio sentido. Igualmente si el desenvolvimiento de los fines lo exigiere o lo posibilitare, la Sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles de

cualquier naturaleza, la sociedad podrá realizar, por intermedio de sus Gerentes o representantes legales, toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, tales como adquirir acciones, títulos y otros valores, concurrir a la formación de sociedad de cualquier tipo, adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles, actuar como mandatarios, agentes y|o consignatarios, gravar sus bienes, hipotecas, prenda, anticresis o cualquier derecho real o personal, dar o aceptar fianza, cauciones o prendas, tomar o entregar posesión de bienes, adquirir o enajenar fondos de comercio, conceder esperas, remisión de quitas de deuda, comprometer en árbitros, transar y cobrar y percibir; dar recibos y carta de pago; entablar y contestar demandas, dar poderes generales o especiales y revocar; absolver posiciones por sí o por apoderado; querellar; desistir de juicio, abrir cuentas corrientes; hacer depósitos de valores en dinero efectivo, descontar, girar contra depósito o en descubierto; obtener préstamos de cualquier naturaleza; realizar todo tipo de operaciones bancarias y en particular con los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República e Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o privados del país o del extranjero, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación, locaciones de servicio; y en general realizar cualquier acto lícito sin limitación alguna; entendiéndose esta enumeración con carácter enunciativo y no restrictivo. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar del 12 de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato; prorrogable por cinco años más si ninguno de los socios se opusiera a ello mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento del contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en 3.500 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, que ha sido suscripto en la siguiente forma: El socio Samuel Trakinsky, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Raquel Schvartz, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Chana Szulc, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Miguel Derechinsky, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Sara S. de Rosenzvit, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Roberto Jakubowicz, 350 cuotas que representan $ 350.000. El socio Natalio Shulz, 700 cuotas que representan pesos 700.000. El socio Simón Chamas, 700 cuotas que representan $ 700.000. Todas las sumas mencionadas han sido aportadas íntegramente por los socios en dinero efectivo. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Chana Szulc, Samuel Trakinski y Sara S. de Rosenzvit, quienes adquieren el carácter de socios gerentes; pudiendo por renuncia, alejamiento, muerte o incapacidad de alguno de ellos, ser reemplazados por otros de los socios cuyo nombramiento se hará por el voto de no menos de la mitad del capital social; debiendo dejarse constancia de dicha designación así como de toda otra resolución que tomaren los socios no prevista en este contrato, en el Libro de Actas que la sociedad debe llevar para su organización interna. Los gerentes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos y en la misma forma tendrán el uso de la firma social, que deberá ser siempre precedida del sello de la sociedad "Palacio Colón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 3.500.000 (o el capital que tuviere más adelante). Los socios gerentes quedan facultados para realizar todos los actos que enumeran el artículo tercero del presente y, en general, todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que fuere menester para el fiel ejercicio de sus funciones, quedándoles tan solo expresamente prohibido comprometer la firma social en todo asunto ajeno a la sociedad especialmente en garantías de negocios en que la sociedad no intervenga. — Igualmente les alcanza la prohibición establecida por el artículo 21 de la ley 11.645 so pena de lo establecido en el artículo 5 de la misma ley. — Los socios gerentes podrán solicitar de los socios, cuanto el giro social lo haga necesario, mayores aportaciones de capital; y los socios deberán integrarlos obligatoriamente en la misma proporción de las cuotas que posean. — En caso de no cumplir con el aporte dentro del plazo que los gerentes estipulan las cuotas de éstos podrá ser integrada a prorrata por los demás socios. — Por el voto de los socios que representan más de la mitad del capital que correspondía podrá ser sancionado pecuniariamente, pudiendo llegar la sanción hasta la pérdida de los beneficios del ejercicio y en último caso hasta una indemnización a favor de la sociedad de no más del 30 o|o del capital que tenga integrado; debiendo quedar constancia de lo resuelto en el Libro de Actas respectivo. — Séptima: El ejercicio Comercial y Financiero se cerrará el 30 de agosto de cada año, a cuya fecha se practicará inventario y balance general. — Estos serán sometidos a la consideración de los socios con un plazo no mayor de 90 días, los socios podrán aprobarlos o impugnarlos dentro de los 15 días subsiguientes a su presentación. — En caso de silencio se los tendrá por aprobados y no habrá lugar a reclamaciones posteriores. — Octava: De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio se destinará el 5 o|o por integrar la reserva que determina el artículo 20 de la ley 11.645, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes del capital. — En caso de que hubieran pérdidas, éstas incidirán asimismo sobre los socios en proporción a los aportes realizados; pero si la pérdida insumiera más del 50 o|o del capital de la sociedad, ésta entrará automáticamente en liquidación. — Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad, de uno o varios socios. — La sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación en plazo no mayor de 15 días hábiles de notificado. — Sin embargo el resto de los socios por mayoría de capital, se reserva el derecho de no aceptar a los representantes o herederos referidos en calidad de socios; en cuyo caso su haber social les será liquidado en las siguientes formas: 20 o|o dentro de los 90 días de aprobados el balance e inventario que se practicará al efecto y al saldo en 4 cuotas anuales consecutivas a contar de la primera entrega, que devengarán el mismo interés, que fije el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento de documento sobre saldos. — El haber del socio estará constituido por su capital con más las ganancias producidas hasta el día del balance e inventario practicado. — Décima: Si uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá notificar su decisión por telegrama colacionado, con anticipación no menor de 90 días a la fecha de realización del inventario y balance anual. — Una vez aprobado dicho balance e inventario, su haber social será liquidado en la siguiente forma: 20 o|o que será entregado dentro de 180 días de la fecha del balance anual; y el saldo en 6 cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del pago del primer 20 o|o, saldo que devengarán 2|3 parte del interés que fije el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento; amortizable sobre saldos. El haber del socio saliente lo constituirá su capital, con más las ganancias que le correspondan a la realización del Balance anual. Si al momento del retiro del socio la sociedad tuviera en construcción uno o más edificios, la primera cuota del socio saliente le será pagada a los 6 meses de habilitado el o los edificios, rigiendo desde entonces el plazo para el pago de las otras cuotas. — Sin perjuicio de lo anterior, el plazo máximo para el pago de la primera cuota, vencerá a los 180 días de realizado el segundo balance anual desde que el socio comunicó su intención de retirarse de la sociedad. — Décima Primera: Sin perjuicio de la realización del balance anual, cualquier socio podrá solicitar balance parcial o de comprobación; pudiendo asimismo revisar por sí o por personas autorizadas dichos balances y las pertinentes documentaciones para formular las observaciones que le mereciera. — Décima Segunda: Todos los socios quedan expresamente autorizados para participar o integrar cualquier sociedad o efectuar actividades que tuvieran los mismos fines enumerados en el artículo 3º del presente; y asimismo podrán figurar en la razón social de cualquier otra sociedad que tenga los mismos fines que la que se constituye en este acto. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia en la interpretación o aplicación de este contrato será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos para designar un tercero en caso de desacuerdo. — El fallo que se dicte será inapelable y el socio que contraviniendo esta disposición ocurriere a Juez competente no será oído si no deposita previamente a la orden del Juzgado la suma de $ 100.000 que perderá a favor de la otra parte si el fallo definitivo le fuera adverso. — Décima Cuarta: Toda situación no prevista por este contrato, se regirá por lo dispuesto en la ley nacional 11.645 y el Código de Comercio en cuanto fuere aplicable, quedando pactada para caso de contienda judicial la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja constituida la sociedad cuyo fiel cumplimiento le obligan las partes librándose el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmaron: Samuel Trakinsky, Raquel Schvart, Chana Szulc, Miguel Derechinsky, Roberto Jakubowicz, Natalio Schulz, Simón Chames y Sara Schwatz de Rosenzvit.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.16|5 Nº 13.227 v.16|5|66

PUNTA LARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a veintiocho días de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Carlos Alberto Quiroga, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Cangallo mil ciento cincuenta y siete; Luis Quirós, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en Salvador Soreda seis mil doscientos sesenta y siete, Wilde; José Magariños, argentino, casado, de cuarenta y seis años, domiciliado en Gobernador Irigoyen cuatrocientos treinta y cinco, Lanús; Federico José Santos, argentino, casado, de cuarenta años, domiciliado en Patagones novecientos treinta y uno, departamento B.; Franco Barbieri, italiano, casado, de cuarenta y seis años, domiciliado en Triunvirato dos mil novecientos dieciséis; José Mari Iparraguirre, argentino, casado, de treinta y nueve años, domiciliado en Bolívar ochocientos noventa, piso tercero, departamento F.; Floreal Avin, argentino, casado, de cuarenta años, domiciliado en Gorriti trescientos noventa y uno, Lomas de Zamora, y Juan Ricardo Amorós, argentino, casado, de cuarenta años, domiciliado en Coronel Méndez once, piso segundo, departamento D., Wilde, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "PUNTA LARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Bolívar ochocientos noventa, piso tercero, departamento F., de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a los negocios de restaurante, confitería, bar, lunch, helados, parrilla y casas de comida en general. — Tercero: Duración: La sociedad durará cinco años a partir del once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, prorrogándose este plazo automáticamente por otro período igual, bastando para ello la conformidad de los socios manifestada por escrito en el Libro de Actas. Cualquier oposición a la prórroga del plazo, deberá ser manifestada por escrito o por telegrama colacionado por los socios con una anticipación de seis meses como mínimo. Los efectos de este contrato se retrotraen a la fecha indicada, prosiguiendo las actividades comerciales de la sociedad de hecho existente entre las partes, en lo referente a la explotación de la concesión de los servicios de buffet, restaurante y bar en la sede del Jockey Club de la Provincia de Buenos Aires con su balneario en Punta Lara, y Club Universitario de Gonnet. — Cuarto: Capital: El capital social está constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una totalmente suscripto, es integrado la mitad en este acto y la otra mitad al cabo del plazo de noventa días a partir de la fecha que el contrato quede inscripto en el Registro Público de Comercio, en la forma siguiente: Socio Quiroga, suscribe cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos en este acto y los restantes veinticinco mil pesos a los noventa días, sin intereses; socio Quirós, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos en este acto y los restantes veinticinco mil pesos a los noventa días, sin intereses; socio Magariños, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos, en este acto y los restantes veinticinco mil pesos a los noventa días sin intereses; socio Santos, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos, en este acto, y los restantes veinticinco mil pesos, a los noventa días, sin intereses; socio Barbieri, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos en este acto y los restantes veinticinco mil pesos a los noventa días, sin intereses; socio Iparraguirre, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra, veinticinco mil pesos en este acto y los restantes veinticinco mil pesos, a los noventa días, sin intereses; socio Avin, suscribe cincuenta mil pesos o sea cincuenta cuotas, de los que integra veinticinco mil pesos, en este acto y los restantes veinticinco mil pesos, a los noventa días, sin intereses, socio Amorós, suscribe cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos, de los que integra veinticinco mil pesos en este acto y los restantes veinticinco mil pesos, a los noventa días sin intereses. — Los socios por unanimidad de votos podrán disponer que cada uno de ellos suscriba e integre en los plazos y condiciones que establezcan, hasta cincuenta cuotas suplementarias, de mil pesos cada una, par atender el giro de los negocios conforme al artículo 11, inciso 2 de la Ley 11.645, las que afectarán la responsabilidad de los socios ante terceros hasta que la resolución que lo disponga sea inscripta y publicada. — Quinto: Actividad Personal: Los socios Quiroga, Santos, Barbieri y Amorós, tienen la obligación de prestar su trabajo personal en forma exclusiva a favor de la sociedad; los restantes socios sólo deben colaboración necesaria para el desarrollo de los negocios sociales. — Los socios podrán en el futuro fijar sueldo por los servicios que prestan a favor de la sociedad. — Asimismo, ningún socio podrá tener saldo deudor en su cuenta particular, salvo autorización expresa consignada en el libro de actas. — Sexto: Administración: Se designa gerente al socio Federico José Santos y subgerentes a los socios Franco Barbieri y Juan Ricardo Amorós, a cuyo cargo estará la dirección y administración de la sociedad y el uso de la denominación social, actuando siempre el gerente con subgerente indistintamente en conjunto. — El gerente y subgerentes tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones de consecución de objeto social, inclusive podrán realizar todos aquellos actos para los cuales se requiere poder especial en virtud de lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y con la única limitación de que no podrán comprometer la sociedad en fianzas o garantías a terceros. — Séptimo: Balances: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas de cada balance se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus cuotas. — Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio los socios gerentes pondrán a disposición de los restantes socios un inventario general, un balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la documentación considerada para confeccionar el inventario y balance, todo lo cual se reputará aprobado si los socios no lo observan dentro de los diez días de su puesta a disposición. — Octavo: Votaciones: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos; correspondiendo a cada cuota totalmente integrada derecho a un voto. — Para los casos de excepción prevista por la Ley, se requerirán las mayorías expresadas en ella. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán las resoluciones tomadas. — Este libro estará permanentemente a disposición de los socios. — Noveno: Cesión de Cuotas: Las cuotas de Capital no podrán ser cedidas a terceros, sin el consentimiento expreso de los socios que representen las tres cuartas partes del Capital, quienes tendrán prioridad para adquirirlas en las condiciones del Art. 12 de la Ley 11.645. — Décimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de uno de los socios, los restantes podrán optar entre adquirir sus cuotas pagando a los derecho-habientes el veinte por ciento a los treinta días, y el ochenta por ciento restante dentro de los doce meses, con el interés bancario que corresponda, o aceptar los derecho-habientes como socios, con tal que unifiquen la representación dentro de los treinta días de ocurrido el evento. — En el primero de los casos la cuota se calculará por su valor nominal y los demás bienes por una valuación especial que se practicará al efecto, en la que se incluirá el valor llave. — La primera cuota deberá pagarse a los diez días de practicada la valuación especial. — Undécimo: Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes realizarán el activo de la sociedad en la forma más conveniente para los intereses de los socios y el producido neto, después de pagado el pasivo, se distribuirá entre los socios en forma proporcional a las respectivas cuotas. — Duodécimo: Competencia: Toda divergencia entre los socios con referencia al contrato o a su aplicación será dirimida judi-

cialmente por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, y constituyendo domicilios especiales en los lugares antes mencionados. — Se firma el presente en un solo ejemplar para su depósito en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Nota: Aclárase la cláusula sexta en el sentido que los subgerentes son gerentes de la Sociedad con todas las atribuciones de ley, debiendo desempeñarse el Sr. Santos, indistintamente, con cualquiera de los señores Barbieri y Amorós. Testado: "hasta". No vale. Entre líneas: "después". Vale. — Firmado: Carlos A. Quiroga; Luis Quirós; José Magariños; Federico J. Santos; F. Barbieri; José M. Iparraguirre; Floreal Avin; J. F. Amorós.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e.16|5 Nº 13.254 v.16|5|66

LA FLOR IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de 1966, reunidos las señoritas Aurora Balbina García, argentina, soltera, domiciliada en Boyacá 1454, Capital, C. I. 5.143.916 Policía Federal, y Marta Serafina García, argentina, soltera, domiciliada en Boyacá 1454, Capital, C. I. 5.670.257, Policía Federal, hábiles para contratar, esta última en virtud de la autorización que por este acto le otorga su señor padre Manuel García, español, casado, C. I. 1.950.339 Pol. Fed., quien firma el presente únicamente a tal efecto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme con la Ley Nro. 11.645, la que será regida por las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y Domicilio: A partir de la fecha y con retroactividad al 1 de marzo de 1965 queda constituida entre los nombrados una sociedad denominada "LA FLOR IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Boyacá 1454, Capital, o donde lo determinen los socios, pudiendo abrir sucursales y/o representaciones. — Segunda: Objeto: Tiene por objeto la sociedad la elaboración y venta de artículos de panadería y confitería, compra y venta de productos afines, pudiendo para llenar este fin adquirir muebles e inmuebles, disponer de los mismos en todas sus formas, comerciar por cuenta propia o ajena, realizar compras de mercaderías o materias primas, realizar la venta o industrialización de las mismas por cuenta propia o ajena adoptando las modalidades que le parecieran más apropiadas, y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, inclusive su participación en empresas análogas, dedicándose a toda otra actividad lícita que los socios resuelvan, de conformidad con lo determinado en la cláusula séptima del presente contrato. — Tercera: Capital Social: Se establece el capital de la sociedad en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: estando el capital social dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000 (m$n. mil) cada una, aportando cada una de las socias 500 cuotas de 1.000 pesos cada una. — El aporte se efectúa en maquinarias, materias primas, mercaderías, muebles y útiles y demás rubros que integran el activo y pasivo de la sociedad de hecho que gira desde el 1 de marzo de 1965 constituida por los mismos. — El personal que a la fecha presta servicios en el establecimiento los continuará prestando a favor de la sociedad. — Cuarta: Duración: La sociedad se formaliza por el término de diez años, contados a partir del 1 de marzo de 1965, plazo que se considerará renovado automáticamente por períodos sucesivos, mientras los socios reunidos en Asamblea en la forma prevista por el art. 354 del Código de Comercio no resuelvan proceder a la disolución de la sociedad en forma total, con por lo menos seis meses de anticipación al vencimiento del plazo del contrato. — Quinta: Administración: Será administrada, representada y dirigida la sociedad en todos sus actos por las señoritas Aurora Balbina García y Marta Serafina García, a quienes se las designa socias gerentes, teniendo el uso de la firma social, con todas las facultades de la Ley 11.645, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, con la única prohibición de usarla en actos ajenos a la sociedad, no otorgar fianzas, avales, garantías a favor de terceros o realizar contratos a título gratuito. — Las cuentas bancarias serán abiertas a orden recíproca, pudiendo llevar los cheques que se firmen, la firma de cualquiera de los socios indistintamente. Los socios firmarán con su firma habitual, acompañada de la leyenda "La Flor Ideal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socio Gerente". — En esta forma podrán utilizarla en el cumplimiento de sus funciones, para proceder en nombre de la sociedad en todas las circunstancias sin tener que justificar poderes especiales, celebrando todos los actos que reputen necesarios o convenientes para los fines sociales, incluso aquellos para los cuales se necesita poder especial de acuerdo con los Arts. 608 del C. de Comercio y 782, 839 y 1.881 del Código Civil. — Sexta: Prestaciones: Los socios deberán aportar su trabajo personal en beneficio de los intereses y negocios de la sociedad, debiendo consagrar a sus tareas todo el tiempo que ellas exijan no pudiendo dedicarse a negocios que tuviesen similitud con los que constituyen el objeto de esta sociedad y que pudiesen significar competencia o fuesen en menoscabo de sus intereses. — Como compensación por los servicios prestados a la sociedad los socios tendrán derecho a retiros mensuales con cargo a Gastos Generales, a determinar en Asamblea de Socios. — Séptima: Asamblea de Socios: Las Asambleas serán realizadas por causa justificada a pedido de cualquiera de los socios, a fin de adoptar resoluciones en los temas contenidos en la solicitud de reunión y por los gerentes en los casos determinados en este contrato. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al de cuotas de capital que posea, pudiendo concurrir a las asambleas por sí o por medio de representantes autorizados con carta poder. — Los asistentes firmarán las actas como constancia de conformidad de lo expresado en ellas. — Los gerentes deberán llamar a asamblea de socios en los casos siguientes: a) dentro de los 60 días posteriores al cierre del ejercicio, a fin de someter a aprobación el balance y determinar el destino de las utilidades o tomar nota del quebranto; b) cuando se trate de la compra o actos de disposición de inmuebles por la sociedad a fin de solicitar la autorización para firmar las correspondientes escrituras públicas en nombre de la sociedad; c) de requerirlo la marcha de los negocios, a fin de proceder al aumento de capital; d) en los casos expresados en los incisos 1, 2, 3, 4 y 6 del Art. 419 del C. de Comercio; e) en caso de fallecimiento o interdicción de uno de los socios a fin de resolver la opción mencionada en la cláusula 13a.; f) para informar periódicamente sobre la marcha de los negocios; g) para requerir autorización previa a todo acto jurídico que no sea de pura administración. — Octava: Aumento de Capital: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad una vez que la asamblea de socios resuelva su integración. — Novena: Balance y Contralor: El 31 de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio económico financiero de la sociedad procediéndose a practicar un inventario y balance general, con estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Además del Fondo de Reserva Legal, se realizará la reserva correspondiente a la Ley 11.729 y todas aquellas que los socios consideren convenientes en la Asamblea citada en la cláusula 7ª. — Décima: Utilidades y Pérdidas: Los beneficios de cada ejercicio serán distribuidos entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, entendiéndose por beneficio del ejercicio la utilidad líquida neta que se obtenga luego de realizadas las amortizaciones y constituidas las reservas detalladas en la cláusula anterior. De producirse quebranto en un ejercicio será cubierto con la reserva facultativa, agotada ésta con la legal, y de no cubrirse totalmente con esta reserva se pasará el saldo a nuevo ejercicio a fin de compensarlo con futuras utilidades. Los socios en cuya cuenta particular exista saldo deudor, lo compensarán con los dividendos retirando el saldo acreedor resultante. — Décima primera: Retiro de Socios. — Transcurridos dos años de vigencia de este contrato, podrá retirarse cualquiera de los socios al finalizar el ejercicio económico financiero, debiendo manifestar su decisión con por lo menos seis meses de anticipación en asamblea de socios que solicitará especialmente. El socio saliente ofrecerá sus cuotas a los demás socios, quienes tienen privilegio para adquirir a sus respectivos aportes, abonándole el capital que resultare del balance del ejercicio. A este efecto las reservas legal, 11.729 y amortizaciones, serán consideradas pasivo de la empresa. Los gastos y costas que demande a la sociedad su modificación por retiro del socio, serán por cuenta del mismo. — Décima segunda. — Disolución. — Liquidación: El retiro de cualquiera de los socios no implica la disolución de la sociedad, tampoco se disolverá por remoción legalmente justificada de los socios administradores nombrados en este contrato. La sociedad se disolverá por expiración del plazo fijado, en las condiciones de la cláusula cuarta. También podrá disolverse anticipadamente en cualquier momento, si así lo resolvieran los socios por unanimidad, en asamblea realizada al efecto. La liquidación de la sociedad disuelta será realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio, debiendo realizar los liquidadores un inventario y balance del caudal social a la fecha de la aceptación del cargo. Resuelta la disolución de la sociedad, podrá cualquiera de los socios solicitar se le adjudique el activo y pasivo social en base al inventario y balance general realizado por los liquidadores. Habiendo más de un solicitante, se licitará entre los mismos. — Décima tercera. — Fallecimiento, Incapacidad, Interdicción: La sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o interdicción civil o comercial de alguno de los socios, ni por el concurso de uno o más de ellos. Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o interdicción de un socio, se hará realizar un inventario y balance general a la fecha, a fin de determinar el haber social de la sucesión o del interdicto; realizándose dentro del mismo plazo la asamblea que establece la cláusula 7a. inc. c) a fin de optar entre la restitución del aporte más los beneficios acumulados, con la reserva de la cláusula 11a. o bien continuar los negocios sociales con un representante único del fallecido o interdicto, el que limitará su intervención a la fiscalización de los intereses que le están confiados, sin intervenir en ninguna forma en la actividad de la empresa. — Décima cuarta. — Arbitraje y Jurisdicción: Toda duda, divergencia o cuestión de hecho o de derecho que se suscitare entre los socios desde la firma de este contrato y hasta la total liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. El fallo así dictado será inapelable para las partes. Igual procedimiento se adoptará en caso de discordia con los herederos y representantes legales de cualquiera de los socios. Los socios se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal para cualquier cuestión de este contrato, renunciando expresamente al Fuero Federal. — Décima quinta. — Omisiones: Toda situación no prevista especialmente en este contrato que pudiera producirse, se resolverá con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley 11.645 y en forma supletoria por el Código de Comercio y Código Civil. — En prueba de conformidad las partes firman el presente y el señor Manuel García otorgando a su hija menor Marta Serafina García la autorización para ejercer el comercio que se menciona más arriba. — Aurora Balbina García, Marta Serafina García, Manuel García. — E|l.: "aportando cada una de las socias 500 cuotas de 1.000 pesos cada una". Vale. — S|raspado: marzo; 1965; García; marzo; 1965. E|líneas: hábiles para contratar. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.640.— e.16|5 Nº 13.259 v.16|5|66

JOSE A. SIMONETTI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que Elsa Nélida Simonetti de Tomás, vende, cede y transfiere a José Alberto Simonetti y Angela Zulema Simonetti por partes iguales, seiscientas (600) cuotas de capital que tenía en la sociedad "JOSE A. SIMONETTI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de seiscientos mil pesos. — Que el señor Francisco Tomás renuncia al cargo de gerente de la sociedad, según documento privado firmado el 30 de noviembre de 1965. — Firmado: Elsa Nélida Simonetti de Tomás. — José Alberto Simonetti. — Angela Zulema Simonetti. — Francisco Tomás.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.16|5 Nº 13.298 v.16|5|66

DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acta Nº 28 del 6 de agosto de 1965 la sociedad DELANNOY, CONTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió elevar el capital social de un millón quinientos veintiocho mil seiscientos doce pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional a cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional o sea un aumento neto de cuatro millones setenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional que provienen de la transferencia de la absorción de las cifras de las siguientes cuentas: "fondo de reserva y previsión" y "Reserva de resultados", según el balance general de fecha 30 de junio de 1965. — Dicha acta fue protocolizada el 22 de octubre de 1965, ante el Escribano Horacio D. Castro Videla de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Registro Nº 8, y el Capital queda integrado con el 25 o|o para cada uno de los socios.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.16|5 Nº 13.301 v.16|5|66

DON MARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alfio Coralli, italiano, casado, mayor de edad; Mario Coralli (hijo), argentino, soltero, mayor de 18 años, autorizado en este acto por su padre Alfio Coralli para ejercer el comercio; Angel García, argentino, casado, mayor de edad; Juan Luis García, argentino, soltero, mayor de 18 años; Mario Angel García, argentino, soltero, mayor de 18 años, estos dos últimos autorizados en este acto por su padre Angel García para ejercer el comercio y Sebastián Coralli, argentino, casado, mayor de edad, todos con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 838, Capital Federal; personas hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "DON MARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer Nº 838, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, designar agentes, representantes y apoderados en todo el territorio argentino y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de explotar el ramo de compra-venta de frutas, explotaciones frutales, agrícolas, forestales, viñedos, bodegas y afines; importación y exportación y en general todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de m$n 4.000.000.— (cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a Alfio Coralli un mil cuatrocientas cuotas o sea m$n. 1.400.000.—, a Mario Coralli (hijo) doscientas cuotas o sea $ 200.000.— m|n., a Angel García seiscientas cuotas o sea m$n. 600.000.—, a Juan Luis García doscientas cuotas o sea pesos 200.000.—, a Mario Angel García doscientas cuotas o sean m$n. 200.000.— y a Sebastán Coralli un mil cuatrocientas cuotas o sea m$n. 1.400.000.—, totalmente suscriptas de conformidad con el balance general practicado al efecto y que forma parte integrante del contrato social. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, los socios tendrán prioridad en la adquisición de las mismas. — Cuarta: Quedan designados gerentes los señores Alfio Coralli, Angel García y Sebastián Coralli con uso indistinto de la firma social y con la limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. — Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad ésta podrá dar garantías y prendas, operar con todos los Bancos oficiales y privados, tanto en el país como en el extranjero, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales, especiales, siendo esta enumeración a título enunciativo, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Luego de transcurridos cinco (5) años, cualquiera de los socios que no deseare continuar en la sociedad podrá retirarse. — En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y los socios tienen opción para pagarlo en efectivo o en documentos a seis, doce y dieciocho meses con el interés bancario que rija a la fecha. — Las cuotas del o de los socios que se retiran serán ofrecidas en primer lugar a los socios en prorrateo a los capitales integrados o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. — Sexta: Las resoluciones fundamentales de la sociedad serán tomadas con la conformidad de votos que representen el sesenta (60) por ciento del ca-

pital social como ser: disolución anticipada de la sociedad, nombramientos y remoción de gerentes e ingresos de nuevos socios, siendo esta enumeración de carácter enunciativo. — Séptima: Los socios se reunirán en Asamblea una vez por mes dentro de la segunda semana cada uno. — Se llevará un libro de actas que firmarán los socios presentes en el que consten las resoluciones tomadas. — La Asamblea de socios aprobará o desaprobará el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio así como la distribución de utilidades, por mayoría de votos. — Octava: Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio y de las utilidades netas, luego de deducir un ochenta (80) por ciento como fondo de Réserva para ampliación del Capital Social, el veinte (20) por ciento remanente será distribuido en proporción a los capitales integrados. — Los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día primero de marzo de cada año una copia del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades y esos documentos serán considerados por la Asamblea de socios en la primera reunión que deba celebrarse una vez transcurridos por lo menos treinta días de su entrega. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyan y una vez agotados serán prorrateadas entre los socios en proporción a su capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un inventario general a la fecha de fallecimiento o incapacidad, con la intervención de los herederos, previa unificación de personería, continuándose la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida obligatoriamente por árbitros o amigables componedores, a opción de quien inicia la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro del mes de planteado el hecho. — Los árbitros o componedores así nombrados designarán un tercero en caso de no llegar a un arreglo, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad un original y dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "socios' Vale. — Entre líneas: "días". Vale. — Firmado: Alfio Coralli — Mario Coralli — Angel García — Juan Luis García — Mario Angel García — Sebastián Coralli. — S/Raspado: García; Coralli/ Todo vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.16|5-Nº 13.302-v.16|5|66

BAIRESTIBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 169. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cien. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don Rubén Nicolás Tito, argentino y doña Hebe Ruth Heisecke, argentina, ambos domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 853 de la localidad de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y los cónyuges en primeras nupcias Alfredo Martín Ballesty, argentino y doña Imelda Leaden, argentina, ambos domiciliados en la calle José Cubas número 4783 de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación y razón social de "BAIRESTIBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha del presente contrato. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad se fija en esta Capital, actualmente en la calle 25 de Mayo número 189, planta baja, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto principal, dedicarse a la estiba y desestiba de buques mercantes, contratar o encargarse del trabajo de apunteo de la carga que se embarca o descarga de buques mercantes, adquirir o arrendar lanchas para el servicio en el interior de los puertos y de los ríos, adquirir y|o alquilar inmuebles para depósitos de mercaderías y|o elementos de trabajo de estiba y desestiba, representar a compañías comerciales del país o del extranjero, efectuar acarreos, pasajes y todo lo relativo a trabajos portuarios, todo por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de efectuar operaciones en general, incluyendo importación y exportación o cualquier otro negocio u operaciones permitidos por las leyes, derivados, complementarios o supletorios al objeto de la sociedad. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, negociaciones de compra venta inherentes a su objeto, como también podrá realizar los siguientes actos: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y de cualquier otro modo gravarlos en forma legal. — Celebrar contratos de alquiler o arrendamiento de inmuebles aun por plazos mayores de seis años, como locataria, locadora, sublocadora y de locación de servicios y obras; introducir en los inmuebles que adquiera o arriende modificaciones, efectuar refecciones, mejoras que considere convenientes o necesarias, demolar, construir. — Todos los actos y contratos mencionados, la sociedad podrá celebrarlos en cada caso por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que viere convenir. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garntía hipotecaria o prendaria, aceptar, transferir o extinguir prendas y todo otro derecho real; adquirir y ceder fondos de comercio y toda clase de créditos a título oneroso o gratuito; solictar y tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios, comerciales o de simples particulares y especialmente de los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, sus agencias y sucursales de todo el país y todo otro Banco oficial o particular conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, firmando al efecto todos los documentos necesarios; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos, girando sobre los mismos o en descubierto, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, gestionar, de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales y sus dependencias, reparticiones públicas autónomas y|o autárquicas y toda rama perteneciente a la administración pública, toda clase de asuntos con las más amplias facultades; desempeñar toda clase de representaciones o mandatos comerciales o civiles, constituirse en mandataria, hacer sociedades y disolverlas, fusionarlas o incorporarlas y de cualquier otra manera proseguirlas y liquidarlas, solictar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional o Provinciales, en las condiciones que creyere convenientes; gestionar, adquirir y transferir privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcciones, marcas de fábrica, comercio; reconocer el derecho para su explotación, inscribirse como importadora o exportadora en la Dirección General de Aduanas, pedir valuaciones, revaluaciones y exoneraciones de multas; realizando todos los actos y contratos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social. — Podrá estar en juicio como actora, demandada o en cualquier otro carácter, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y sustituirlos, debiendo entenderse que las enunciaciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo por lo tanto la entidad jurídica creada actuar como tal y realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada y ejecutar y llevar a cabo todos los actos necesarios al giro social, incluso aquellos determinados por incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil novecientos ochenta y uno del Código Civil. — Para realizar y llevar a cab todos los actos necesarios la sociedad podrá otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren menester sin limitación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una aportadas por los socios en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: la señora Hebe Ruth Heisecke y la señora Imelda Leaden diez cuotas de mil pesos nacionales o sean diez mil pesos nacionales cada una; el señor Rubén Nicolás Tito y don Alfredo Martín Ballesty noventa cuotas de mil pesos nacionales o sean noventa mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios Rubén Nicolás Tito y don Alfredo Martín Ballesty, quienes quedan designados gerentes en este acto, con todas las facultades necesarias para represetnar a la misma conforme con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general del ejercicio vencido, que deberá realizarse de acuerdo a las disposiciones legales y contables vigentes y que una vez aprobado deberá ser firmado por los socios. — Dichos balances quedarán automáticamente aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los noventa días de su confección. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa reserva de las sumas que los socios consideren convenientes para formar el fondo de reserva legal, remuneración de los empleados u otras que vieren convenir, se distribuirán a prorrata de sus respectivos aportes. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital. — Ls socios podrán asimismo resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga de su plazo, el aumento o disminución del presente contrato in disminución de su capital social con o modificación del presente contrato incluso su objeto, la transformación de esta sociedad en otra de otro tipo jurídico distinto, incluso la anónima, la remoción o nombramiento de gerentes, salvo para los casos en que se requieran mayorías especiales o unanimidad, con el setenta y cinco por ciento del capital social. — Todas las decisiones podrán asentarse en un libro de actas que se llevará al efecto. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Si tales herederos no consintieran en continuar en la sociedad, la mayoría del capital en la proporción del cincuenta y uno por ciento decidirá la manera de liquidárseles la participación que por capital, utilidades y otros conceptos correspondan al socio fallecido. — Décima: La sociedad podrá disolverse por la pérdida de más del cuarenta por ciento de su capital o por disolución anticipada de la misma, resuelta en la forma prevista precedentemente y será liquidada por los gerentes o por liquidadores nombrados a ese efecto. — Undécima: Por cualquier duda o divergencia entre los socios, durante la vigencia de este contrato y al tiempo de su disolución y liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, siempre que los socios no pudieran ponerse de acuerdo para resolverlas, o para la designación de un árbitro arbitrador único, cuyo laudo se compometen a acatar. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Bairestiba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada firman ante mí, doy fe. A. M. Bellesty. R. N. Tito, I. L. de Ballesty. Hebe H. de Tito. Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante el Registro cuatrocientos sesenta a mi cargo. — Para la sociedad, expido el presente en tres sellos de Actuación Notarial números: seis millones treinta mil cuatrocientos veintiocho; seis millones treinta mil cuatrocientos treinta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán Telechea (Escribano).

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.16|5-Nº 13.323-v.16|5|66

ATLAS CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 27 de enero de 1966 pasada por ante el escribano Hernán Telechea, don Máximo Alberto Vázquez Llona, vende, cede y transfiere, lisa y llanamente, sin reserva ni limitación alguna, a favor de los señores don Fernando Venditti, don Alfio Catania y don Anselmo Presciutti, las 625 cuotas capital de un valor nominal de $ 1.000.— m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ATLAS CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 209 cuotas el Sr. Venditti, 209 cuotas el Sr. Presciutti y 207 cuotas el Sr. Catania, realizándose esta cesión por la suma de $ 625.000.— m|n., recibidos antes de ahora de manos de los cesionarios. — Los cesionarios, han quedado como únicos componentes de la citada sociedad, resolviendo introducir alguna modificaciones en las cláusulas cuarta y quinta de su contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, y está representado por dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los tres socios en la siguiente forma: ochocientas treinta y cuatro cuotas o sean ochocientos treinta y cuatro mil pesos nacionales cada uno de los socios señores Venditti y Presciutti y ochocientas treinta y dos cuotas o sean ochocientos treinta y dos mil pesos nacionales el señor Catania, importes que se encuentran totalmente suscriptos e integrados según surge del contrato de origen y su modificación. — Cláusula Quinta: La Dirección y Administración estará a cargo indistintamente de todos los socios quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán todas las facultades que les otorga el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, excepto para firmar cheques y retirar fondos de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta, de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Se mantienen en vigencia en pleno vigor y sin modificación, las demás cláusulas del contrato social de origen y su modificación posterior. — Enmendado "fija en dos millones quinientos mil, 209 cuotas, Presciutti" vale. — S|R.: cesionarios, han, vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.16|5-Nº 13.325 v.16|5|66

OTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Kolodij, argentino, soltero, C. I. 3.056.764, domiciliado en la calle Venezuela 2322 de la Capital Federal, Felipe Storozenko, naturalizado, casado, C. I. 4.019.307, domiciliado en la Cte. Bernardi 1781 de Adrogué, y la señora Ludmila Kostenko, naturalizada, casada, L. C. 3.980.395, domiciliada en la calle Cte. Bernardi 1781 Adrogué, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto lo siguiente: Primero: El señor Miguel Kolodij, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Felipe Storozenko, cien cuotas capital y a favor de la señora Ludmila Kostenko, cuatrocientas cuotas capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que totalizan quinientas cuotas capital o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal que tiene y le corresponde en la sociedad "OTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de septiembre de de 1961, bajo el número 2.158 del folio 245, del libro 41 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificación inscripta el 20 de septiembre de 1962, bajo el número 2301, al folio 284, del libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. La cesión de efectúa con efecto retroactivo al 30 de abril de 1964 y por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente declara haber recibido antes de ahora. — Segundo: El señor Miguel Kolodij, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad Otin Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la Gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El socio saliente na se responsabiliza por ningún acto realizado con posterioridad a la fecha en que se retrotrae el presente contrato, quedando las obligaciones a cargo de los socios Felipe Storozenko y Ludmila Kostenko. Cuarto: Se modifica la cláusula octava del contrato original de la siguiente manera: Anualmente el 30 de abril, se practicará balance general de la sociedad, los inventarios, balances y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias serán tratados por los socios para su aprobación o modificación dentro de los sesento días de practicado y asentados en los libros. De las utilidades líquidas se efectuará la Reserva Legal del cinco

por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El resto de las utilidades o pérdidas que resultan de cada ejercicio serán distribuidas de la forma siguiente: Felipe Storozenko, sesenta por ciento, Ludmila Kostenko, cuarenta por ciento. Las registraciones se registrarán en los libros que fija el Código de Comercio. — Quinto: Quedan subsiguientes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos. M. Kolodij. — F. Storozenko y L. Kostenko.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario,

$ 3.600. — e.16|5 Nº 13.344-v.16|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA 'CUQUI'
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre Graciela Fanny Chapes de Litvak, por su propio derecho y en su doble carácter de administradora de las sucesiones de sus padres y de tutora de sus hermanos menores Héctor Ricardo y Alberto Horacio, con domicilio real en Anchorena trescientos ochenta y ocho, piso tercero, departamento "E", y Jaime Nudelman, por su propio derecho, con domicilio real en Billinghurst dos mil quinientos cuarenta y uno, piso tercero, ambos por una parte, y en adelante denominados los "cedentes"; y Luis Fernando Chafir, por su propio derecho, con domicilio real en Cangallo dos mil veinticinco, Manuel Dubra, por su propio derecho, con domicilio real en Santiago de Liniers mil ochocientos diecisiete, Vicente López, Oscar Schneider, por su propio derecho con domicilio real en Julián Alvarez cuatrocientos diez, y José Jaime Perednik, por su propio derecho con domicilio real en Jean Jaurés cuatrocientos cuarenta y nueve, los cuatro por la otra parte y en adelante denominados los "cesionarios": Se acuerda el siguiente contrato de cesión de cuota de sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: Los cedentes ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA 'CUQUI' S. R. L.", o sea las mil quinientas cuotas que corresponden a cada uno de los dos primitivos socios, Don David Chapes y Don Jaime Nudelman, según el contrato del treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos y sus sucesivas modificaciones de veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno, vendiéndolas por la suma que resulta del último balance practicado con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Segunda: Los cesionarios aceptan la cesión, comprando las tres mil cuotas señaladas en la Cláusula anterior. Los cuatro cesionarios concurren al pago del precio que se fija en la cláusula siguiente por partes iguales, es decir que cada uno tendrá en la sociedad trescientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Tercera: El precio de la cesión según lo que arroja el último balance indicado es de tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veintisiete pesos con seis centavos moneda nacional ($ tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veintisiete coma cero seis m|n.). El balance en copia certificada por el contador público Don Ignacio Flesler, se agrega al presente como formando parte integrante del mismo, y los cesionarios declaran conocerlo íntegramente, así como el que corresponde al ejercicio anterior vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por haber participado en la confección de ambos. — Cuarta: El precio pactado se pagará en veinte cuotas bimestrales iguales de ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y seis coma treinta y cinco m|n.), cada una, sin intereses. La primera cuota se pagará a los sesenta días de haber concluido la tramitación relativa a esta cesión, incluyendo en ella la inscripción y publicación correspondiente de acuerdo con lo que disponga el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Quinta: La cuota bimestral se pagará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento directamente a Jaime Nudelman en su domicilio real consignado ut supra; del cincuenta por ciento restante se harán tres tercios: un tercio se le pagará directamente a Graciela Fanny Chapes de Litvak en su domicilio real consignado ut supra, y los otros dos tercios -correspondientes a los menores- se depositarán en los autos: "Chapes, David y Otra s|Sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº cuatro, a cargo del Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº ocho, a cargo del Doctor Horacio I. Romanelli. — Sexta: La falta de pago de dos cuotas consecutivas hará exigibles las restantes; la mora será automática sin necesidad de interpelación previa de ninguna naturaleza. El pago parcial de una cuota o más no impedirá la mora ni la aplicación de lo pactado en esta cláusula. — Séptima: La cesión que en el presente se acuerda implica que los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones emergentes de la titularidad de las cuotas cedidas, ya sean pasadas, presentes y futuras, quedando en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían en la sociedad, y siendo éstos totalmente desobligados con respecto a la misma, no teniendo los cesionarios ni la sociedad nada que reclamar de los cedentes. — Octava: Los cesionarios se obligan a no hacer operación alguna sobre la base de los avales y garantías que los cedentes o sus antecesores han firmado en los bancos: de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, de Italia y Río de la Plata, de Boston, Sirio Libanés y Regional de Baradero; en las compañías estadounidenses: Lafayette Corp. y Eltas Trading Co. Esta obligación se refiere a los avales y garantías que individuálmente firmaron: Jaime Nudelman y David Chapes o Rajil Ajmechet de Chapes o Graciela Fanny Chapes de Litvak. También se obligan los cesionarios, individualmente y como socios, a hacerse cargo del aval firmado por los anteriores en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles. — Novena: Los cesionarios reciben de conformidad los libros de comercio de la sociedad y en particular prestan conformidad con los inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, en cuya confección intervinieron, en prueba de lo cual lo firman en cada una de sus hojas. — Décima: Esta cesión se hace con efecto retroactivo al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Los compradores cesionarios se obligan a cumplir con los trámites necesarios para que la cesión valga contra los terceros. Estos trámites deberán estar concluidos a más tardar el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Undécima: La cesión de las cuotas que pertenecen a los menores Héctor Ricardo y Alberto Horacio Chapes y Ajmechet se hacen ad referéndum de la aprobación del Juez de la sucesión de los padres de los menores.

— Duodécima: Los cesionarios designan gerentes a Luis Fernando Chafir y Manuel Dubra, los que tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en la Cláusula Quinta del contrato social de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos. En todo lo demás el contrato citado, que fue inscripto el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil setecientos veintiuno, al folio ciento veinte, del libro veintitrés de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, así como sus modificaciones de veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número seiscientos cincuenta y tres al folio ciento setenta y tres, del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y de veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ochocientos ochenta y uno, al folio cuatrocientos veinte, del libro cuarenta y dos de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, permanecen con plena vigencia para seguir rigiendo la vida societaria. — Décima Tercera: Para todos los efectos del presente contrato los cedentes constituyen domicilio legal en Avda. Córdoba mil quinientos treinta, piso duodécimo, departamento treinta y seis, (Estudio del Dr. Pastorino), y los cesionarios en el local de la Avda. Corrientes cuatro mil trescientos treinta y ocho. El cambio de domicilio legal se operará diez días hábiles después de haberse remitido telegrama colacionado comunicándolo. Ambas partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto: el original para acompañar en el expediente sucesorio solicitando la aprobación judicial; una copia para Jaime Nudelman y una copia para los cesionarios. — Lo testimoniado concuerda con su original que corre a fojas doscientos sesenta y seis, doscientos sesenta y siete y doscientos sesenta y ocho de los autos caratulados: "Chapes, David y Otra s| Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº cuatro, a cargo del Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº ocho, a cargo del Doctor Horacio I. Romanelli. — Testimonio: "Buenos Aires, febrero diez de mil novecientos sesenta y seis. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y conformidad precedente del Sr. Asesor de Menores, apruébase la cesión de cuotas de que dan cuenta las constancias de fs. doscientas sesenta y seis|doscientos sesenta y ocho, en mérito de lo cual dése por el presente al contrato de fs. doscientos sesenta y seis|doscientos sesenta y ocho suficiente y total homologación se refiere, con relación a los menores Alberto Horacio Chapes y Héctor Ricardo Chapes, expidiéndose a los efectos de su inscripción testimonio del presente y contrato de fs. doscientos sesenta y seis| doscientos sesenta y ocho. Practíquese el desglose de fs. doscientos sesenta y nueve|doscientos setenta y uno, dejándose copia en autos. Todo ello previa reposición de fojas. Mario N. Figueroa Alcorta". — Lo testimoniado concuerda con su original que corre a fs. doscientos setenta y tres vuelta de los autos: "Chapes, David y Otra s|Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº cuatro, a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº ocho, a cargo del Dr. Horacio I. Romanelli. — Por orden de S. S. se expide el presente en cuatro fojas, para acompañar al oficio librado en la misma fecha al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. En Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000. — e.16|5-Nº 13.369 v.16|5|66

R. MOGHILEVSKY E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de capital. — Modificación de contrato social. — Entre los señores Riven Moghilevsky, que firma "R. Moghilevsky", argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Guardia Nacional Nº 1114; don Moisés Moghilevsky, que firma "M. Moghilevsky", casado, argentino, domiciliado en la calle Guardia Nancional Nº 1246; don Julio Moghilevsky, argentino, casado, domiciliado en la calle White 693, que firma "Moghilevsy", y don Isaac Moghilevsky, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 744, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la firma que gira en plaza bajo la denominación y razón social de "R. MOGHILEVSKY E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya última modificación de contrato social fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de junio de 1964, con el Nº 1.120, al Fº 121 del Lº 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha resuelto convenir lo siguiente: Primero: Los firmantes convienen en aumentar el capital social a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) mediante el aumento de veinte mil cuotas de un mil pesos cada una (moneda nacional $ 1.000.—) que son suscriptas de la siguiente manera: Cinco mil cuotas (5.000) para cada uno de los integrantes de la sociedad. — Segundo: Los firmantes integran totalmente las mencionadas cuotas mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como parte de los créditos que poseen contra la sociedad, según balance practicado el día 31 de diciembre de 1963, salvo el socio señor Moisés Moghilevsky que capitaliza por igual concepto la cantidad de cuatro mil novecientas sesenta y una cuotas (4.961), equivalentes a cuatro millones novecientos sesenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 4.961.000.—). — El monto de treinta y nueve mil pesos restante (m$n. 39.000.—) le será debitado de las utilidades líquidas y realizadas que en el futuro le correspondan, hasta cubrir la suma de que se hizo mención, equivalente a treinta y nueve cuotas (39). — Tercero: En consecuencia, corresponden a cada uno de los socios: a don Riven Moghilevsky, siete mil cuotas, con un valor de siete millones de pesos (moneda nacional $ 7.000.000.—); a don Moisés Moghilevsky, don Julio Moghilevsky y don Isaac Moghilevsky, seis mil cuotas, con un valor de seis millones de pesos (m$n. 6.000.000.—) cada uno. — Cuarto: Los socios resuelven ampliar el objeto social de la sociedad, modificando la cláusula primera del contrato de sociedad, que queda redactada de la siguiente manera "Cláusula primera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de motores eléctricos, productos electromecánicos en general y afines, y fundición de hierro, bronce, aluminio y materiales de fundiciones en general, sean ferrosos o no ferrosos. — El objeto social será también la compraventa de automotores, rodados de toda especie, maquinarias de todos los tipos y usos, eléctricas o no, fundición metalúrgica en general, compraventa de máquinas herramientas para la industria o no, compraventa de herramientas de todo tipo y uso, muebles de todas las clases y categorías, para todo uso, así como también grupos electrógenos y aparatos eléctricos o no para la industria, el comercio y el hogar; operaciones de importación y exportación en general, compraventa de rodamientos para toda clase de industria y|o maquinaria, como así también rulemanes. — En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá operar garantizando las operaciones que realice con cualquier especie de garantía real o personal, sea como acreedora o deudora. — Podrá, previa deliberación de todos sus socios, operar en compraventa de inmuebles, no entendiéndose por tales las operaciones ocasionales de enajenación de parte de los de la sociedad o la adquisición de nuevos sin fines de lucro inmediato con su reenajenación. — Sin tal deliberación previa, podrá operar en cualquier operación marítima o fluvial, o agropecuaria". — Quinto: Los socios convienen en redactar la cláusula tercera del correspondiente contrato de sociedad, modificándola de la siguiente manera: "Cláusula tercera: La sociedad se constituye por término indeterminado. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma preavisando tal retiro con una anticipación de por lo menos un ejercicio completo de la empresa. — En caso de remitir su preaviso en el lapso que media entre dos cierres de ejercicio, tal lapso, es decir el faltante para el cierre del ejercicio en el que el preaviso es remitido será adicionado al del próximo ejercicio completo antes de que el retiro comience a surtir efecto. — Sexto: Los socios convienen en modificar la cláusula novena del contrato de sociedad de la siguiente manera: "Cláusula novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios; los herederos del fallecido o representantes del incapacitado legalmente podrán, dentro de noventa días del deceso o declaración de incapacidad optar por: a) Continuar en la sociedad en representación del causante o incapaz. — En el primer caso deberán unificar su personería; o b) retirar la parte que por capital y utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al balance e inventario especial que se practicará al efecto a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — En este caso, la parte que corresponda al causante o incapaz, será entregada a sus sucesores o representantes en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés. — En caso de retirarse alguno de los socios voluntariamente de la sociedad (cláusula tercera), se practicará igualmente un balance e inventario especial a la fecha de su retiro efectivo, y en tal caso, la parte de capital y utilidades que le corresponda le será entregada en ocho cuotas semestrales iguales, sin interés, a contar desde la misma fecha". — Séptimo: Los socios ratifican las restantes cláusulas de los contratos anteriores que no fueran modificadas por éste. — En prueba de conformidad, las partes firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de 1964. — Fdo. R. Moghilevsky. — M. Moghilevsky. — J. Moghilevsky. — I. Moghilevsky.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.16|5 Nº 13.370 v.16|5|66

ZELENTCHER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Bernardo Zelentcher, argentino, casado, mayor de edad; Eduardo Salomón Zelentcher, argentino, casado, mayor de edad; Ernesto Zelentcher, argentino, casado, mayor de edad; Raúl Zelentcher, argentino, soltero, mayor de edad, todos comerciantes y constituyendo domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer número quinientos veintisiete de esta Capital Federal resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley 11.645, que se regirá con las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "ZELENTCHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio se constituye a todos los efectos legales en la calle Boulogne Sur Mer Nº 527 de esta Capital Federal. — Segunda: Objeto de la sociedad: La socie-

dad, como ramo principal, se dedicará a las construcciones en general y como accesorio a cualquier otra operación sin limitación alguna que por supuesto constituya una actividad lícita. — Tercera: La sociedad se forma con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—) importe que los componentes ya han integrado totalmente en muebles y útiles, según el balance que forma parte integrante del presente contrato, pudiendo ser ampliado este capital sin limitación alguna y previa las publicaciones de ley en el Boletín Oficial. — Las cuotas de capital son de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, perteneciendo: el veinticinco por ciento (25 por ciento) al señor Oscar Bernardo Zelentcher, el veinticinco por ciento (25 por ciento) al señor Eduardo Salomón Zelentcher, el 25 % (veinticinco por ciento) al señor Ernesto Zelentcher, el veinticinco por ciento (25 %) al señor Raúl Zelentcher. — Cuarta: Administración: Los señores Eduardo Salomón Zelentcher y Oscar Bernardo Zelentcher ejercerán las funciones de gerentes en forma indistinta y los demás socios tendrán a su cargo la dirección contable y de ventas que realice la sociedad también en forma indistinta. — La representación ante cualquier repartición, ya sea municipal, provincial y/o nacional estará a cargo de cualquiera de los gerentes, pudiendo éstos delegar mediante poder a terceros las gestiones ante las mismas con la sola firma de uno de ellos. — Las operaciones comerciales estarán a cargo de cualquiera de los gerentes con su sola firma. — Las operaciones bancarias serán válidas únicamente con la firma de uno de los gerentes y otra de los demás socios. — Quinta: La duración de la sociedad será por veinte años, pudiendo disolverse en cualquier momento por la decisión de más del cincuenta por ciento mencionadas en el punto tercero. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los componentes de la sociedad sus derecho-habientes recibirán la parte que le corresponde al causante más la utilidad que hasta esa fecha le hubiere correspondido, para lo que se practicará un balance determinatorio a la misma. — El pago en tal caso no podrá exceder de doce meses a contar del balance ya mencionado con más el interés bancario corriente. — Es optativo de los componentes que queden, a acceder o no, que queden como socios los derecho-habientes del causante. — Para el caso de que uno de los componentes de la firma quisiera retirarse de la sociedad éste deberá avisar a sus socios por telegrama colacionado con una antelación de sesenta días al balance o más, y los socios restantes tendrán un plazo de diez meses, a partir del mismo para liquidar su capital e intereses, estos últimos serán al tipo bancario y en caso de no aceptar los socios restantes este temperamento, la sociedad entrará en liquidación inmediatamente. — Sexta: Al treinta de junio de cada año (el primero a partir del año mil novecientos sesenta y siete) se practicará un balance y de las utilidades resultantes se efectuará la Reserva Legal respectiva y el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Se firman los ejemplares de ley y quedan facultados cualquiera de los socios a pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido en el punto cuarto de este contrato. O. B. Zelentcher. — E. Salomón Zelentcher. — Raúl Zelentcher. — E. Zelentcher.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.16|5 Nº 13.371 v.16|5|66

SERRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a nueve días de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Dionisio Redondo, argentino naturalizado, casado, comerciante, mayor de edad, Cédula de Identidad número quinientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y dos, con domicilio real en la calle Beruti tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento "A", de esta Capital, y Osvaldo Alfredo Redondo, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones setenta y ocho mil novecientos nueve, con domicilio real en la calle Beruti tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento "A", Capital Federal, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato: 1º) Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "SERRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio en la calle Beruti tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento "A", de esta Ciudad, o donde más adelante dispongan los socios, dentro de esta República Argentina. — 2º) El plazo del presente contrato es de cinco (5) años a contar de la fecha del mismo, prorrogable automáticamente por otro período igual, y así sucesivamente, salvo que alguno de los socios manifestara su voluntad de separarse, lo que deberá notificar por telegrama colacionado o acta notarial, con tres meses de anticipación por lo menos a la expiración de cada período. — 3º) El objeto de las actividades sociales lo constituirá la compra y venta de automóviles, camiones, motocicletas, motonetas, televisores, yates o lanchas; bienes inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de maquinarias del hogar o industriales. — Se dedicará asimismo a operaciones de préstamo con garantía real, sobre cualquier clase de inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir las hipotecas, prendas u otros derechos reales pertinentes. — La enumeración precedente no es taxativa, por lo que queda en consecuencia abierta a la Sociedad toda actividad lícita. — 4º) Para llenar sus fines la Sociedad solicitará su inscripción en la Dirección General Impositiva para realizar operaciones de prestamos, como así también en el Registro de Créditos Prendarios. — Podrá adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la Sociedad por préstamos obtenidos de particulares o de sociedades o Bancos, sin limitación de tiempo ni cantidad; solicitar y conceder créditos; enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título; aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales constituidos a su favor u obtenidos por endoso; cancelar derechos con garantías real o no; dar recibos; otorgar y revocar poderes generales o especiales; cobrar y percibir; hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas, consignaciones y renuncias; aceptar representaciones y mandatos; todo sin limitación. — 5º) El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional representado por cien cuotas de mil pesos nacionales, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en dinero efectivo, y a razón de cincuenta cuotas para cada uno de ellos. — Las cuotas son intransferibles a terceros extraños a la Sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, que podrá negarlo sin dar causa alguna. — 6º) La administración, dirección y gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios indistintamente, con todas las facultades y obligaciones de ley, con el carácter de gerentes. — Los socios firmarán todos los actos y contratos sociales con su firma personal, adicionada de un sello que aclare y diga: "Serrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Capital cien mil pesos m/n. — El nombre del socio firmante. Gerente". — 7º) Los socios gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercerán la representación legal de la sociedad en todos sus aspectos, con uso de la firma social; b) Administrarán los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades. — 8º) Los socios pueden dedicarse conjunta o separadamente otras actividades distintas de las sociales, que no impidan el funcionamiento de la Sociedad. — 9º) Queda absolutamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantía de deudas propias. — 10º) Además de los libros exigidos por ley, se llevará uno de actas, en el que se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten en casos de importancia. — Toda decisión se adoptará por unanimidad. — 11º) El ejercicio de la Sociedad termina el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, así como las demás reservas que los socios consideren necesarias para responder a obligaciones emergentes de leyes laborales o previsionales, serán distribuidas en partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — 12º) La Sociedad podrá entrar en disolución y liquidación total, en los siguientes casos: a) Pérdida de un veinticinco por ciento del capital en un ejercicio anual; b) Por voluntad de los socios. — Ambos asumirán el carácter de liquidadores. — 13º) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad entrará en estado de liquidación, asumiendo el socio supérstite o hábil, de pleno derecho, el carácter de liquidador, con exclusión de herederos, derecho-habientes o curadores. — 14º) En caso de disolución se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa. — 15º) Para todos los efecos de este contrato las partes constituyen domicilio especial en sus actuales domicilios reales indicados al comienzo del presente. — 16º) Para caso de contienda judicial, las partes se someten a los jueces y Tribunales ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — 17º) En fe de lo expuesto otorgan el presente en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — D. Redondo. — O. Redondo. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen D. Redondo. O. Redondo, son auténticas de don Dionisio Redondo y don Osvaldo Alfredo Redondo. — Conste. — Buenos Aires, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Luis Francisco Frank. Escribano Público Nacional.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.16|5-Nº 13.372 v.16|5|66

PLASTICOS IVONNE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días de marzo de 1966, entre los señores don Alberto Bendayan, domiciliado en Juan Jaurés 987, sexto "B", Capital y don Ezequiel Dayan, domiciliado en San Luis 3257, Capital ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, convienen formar una sociedad conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: 1ª): La sociedad girará bajo el rubro de "PLASTICOS IVONNE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle Montevideo 821, con sucursal en la calle Montevideo 782, Capital, pudiéndo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país. — 2ª): Su objeto social lo constituye la comercialización de toda clase de artículos plásticos y sus afines en general, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo afín o no a su objeto, debiendo para esto, contar con la conformidad de ambos socios. — 3ª): El término de duración de este contrato queda fijado en (5) años contados del 1º de febrero de 1966, y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro periodo igual, de no mediar la voluntad de alguno de los socios de disolverla, y el que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio en forma fehaciente con noventa días de anticipación a la fecha del vencimiento. — 4ª): El capital social queda fijado en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, totalmente integrado y suscripto entre los socios en la proporción de doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sea doscientos cincuenta mil pesos, don Alberto Bendayan, y diez cuotas o sea diez mil pesos don Ezequiel Dayan, todo conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes al 1º de marzo de 1966. — 5ª): La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del socio don Alberto Bendayan, quién asume el cargo de gerente, y el uso de la firma social estará a su cargo, y en tal forma podrá representar a la sociedad en todos sus actos sin restricción alguna, debiendo en todos los casos en que represente a la sociedad, estampar su firma personal con el sello de la razón social. El socio gerente podrá delegar su función total o parcialmente en tercera persona socia o no de la sociedad, mediante poder. — 6ª): Anualmente al último día de febrero se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la proporción del 70% para don Alberto Bendayan y el 30% para el socio don Ezequiel Dayan. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 7ª): Las remuneraciones a los socios por los servicios prestados dentro de la sociedad, serán fijados de conformidad entre los socios. — 8ª): En caso de fallecimiento o incapacidad, el socio sobreviviente o capaz podrá optar entre: a) continuar la sociedad con un representante del causahabiente. — b) adquirir la parte del causahabiente, abonando el 50% al contado, y el saldo a un año en mensualidades iguales con interés del 15% anual. — c): Disolver la sociedad, actuando en tal supuesto, un representante del causahabiente conjuntamente con el otro socio. En cualquiera de los supuestos, se practicará un balance general a los efectos de conocer el haber del socio fallecido o incapacitado. 9ª): En caso de divergencia entre los socios por la interpretación de este contrato, la misma será derimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de éste último de carácter inapelable. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto Bendayan. — E. Dayan.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280 — e.6|6 Nº 13.873 v.6|5|66

ARUGUETE Y JABIF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Isaac Aruguete, domiciliado en la calle Cabildo 1178, de nacionalidad argentino naturalizado, y la señora Esther A. de Jabif, domiciliada en la calle Juncal 754, de nacionalidad turca, ambos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: La señora Esther A. de Jabif, vende, cede y transfiere a la señora Emilia Chattas de Aruguete, argentina, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la calle Cabildo Nº 1178, Capital, sus cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos moneda nacional, que tiene y posee en la sociedad "ARUGUETE Y JABIF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 4 de junio de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 22 de setiembre de 1964, bajo el Nº 2.481, al folio 72 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La venta se realiza por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. El precio de venta es abonado en dinero efectivo en este acto y conforme con lo cual el vendedor otorga suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor del comprador, todos los derechos y acciones, colocándose en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, prestando el socio restante, señor Isaac Aruguete su más amplia conformidad a este otorgamiento, y aceptando el cesionario en todo esta cesión. — Cuarta: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965. — Quinta: Los señores Isaac Aruguete y Emilia Chattas de Aruguete, de común acuerdo, resuelven modificar la razón social de la sociedad la que se denominará "Aruguete y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual continúa todas las operaciones de la sociedad "Aruguete y Jabif, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 30 de octubre de 1965 y a la cual se retrotraen los efectos legales del presente. — Sexta: Subsisten todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente, que se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.— Isaac Aruguete. — Esther A. de Jabif. — Emilia Chattas de Aruguete.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.16|5 Nº 13.423 v.16|5|66

XILTON HOTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de diciembre de 1965, entre los señores Mario López Toirán, casado en primeras nupcias, español, comerciante; Carlos Alberto Ontivero Campo, soltero, argentino, comerciante; Anacleto Santilli, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante; Armando Natale, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante; Armando Cutine, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante; José Ceferino Ontivero, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante y Roberto López Villar, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, todos ellos domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante número 1955, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "XILTON HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1955, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objecto la explo-

tación de los negocios en el ramo de hotel, alojamiento, y específicamente el que al efecto han de realizar los socios sus operaciones en el expresado inmueble de la calle Sánchez de Bustamante 1955, sin perjuicio de trasladarlo o instalar otro u otros del mismo tipo, según lo acuerden oportunamente los socios — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar, sin limitación, todos los actos y operaciones permitidos por la ley. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde el 1º de agosto de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de 30 días a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000.—) dividido en 1.800 cuotas de mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de cuatrocientas (400) cuotas el señor Carlos Alberto Ontivero Campo, trescientas (300) cuotas cada uno de los señores Mario López Toirán y Roberto López Villar y doscientas (200) cuotas cada uno de los señores José Ceferino Ontivero, Armando Cutini, Armando Natale y Anacleto Santilli en bienes, según inventario realizado al 31 de julio de 1965 por los socios y suscripto por contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Mario López Toirán y Carlos Alberto Ontivero Campo, los que actuarán en calidad de socios gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones en cualquier Banco o sociedad de crédito, inclusive con el Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Los gerentes, en conjunto, quedan facultados a designar un gerente que pueda sustituir a cualquiera de ellos en caso de impedimento o ausencia con facultades de administrar, pero no de disponer. — Sexta: La sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por los socios contratantes, teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Séptima: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, los socios deberán celebrar reuniones, dejándose en cada caso labrada un acta sobre las disposiciones adoptadas por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el inventario y balance general. — Se requerirá unanimidad de los socios en el caso de fusión con otras sociedades, cambio de objeto social y ampliación o disminución del capital social. — Octava: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertarán en el libro de actas. — Novena: El 31 de agosto de cada año se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de confrontación que se verificarán cuando alguno de los socios lo exijan. — El balance general quedará automáticamente aprobado si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para la constitución de la reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en función de los capitales invertidos. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Décima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista, pero deberá contar con la unanimidad de los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará un inventario general a fin de determinar el haber del socio fallecido. — La sociedad continuará el giro de sus negocios con la intervención de un solo representante de los herederos del fallecido hasta la confección del balance inventario respectivo, como así también la determinación del valor llave en el caso de compra por parte de los socios sobrevivientes de la parte correspondiente al fallecido. — Los socios sobrevivientes tendrán opción para adquirir la parte del socio fallecido, o incorporar a los herederos a la sociedad, o aceptar la transferencia de un tercero. — Los gastos que demande la representación de esos herederos son a cargo exclusivo de ellos. Si el heredero o herederos del causante prefiriesen no formar parte de la sociedad, se hará un balance previo y del total perteneciente al socio fallecido comprendido el capital y utilidades se abonará en la siguiente forma: el 25 o|o del total que arroje la liquidación practicada a los 180 días de aprobada la misma y el 75 o|o restante en 3 cuotas anuales con más el interés bancario de plaza a esa fecha. — Duodécima: Si alguno de los socios optara por hacer uso del derecho de receso que le acuerda la cláusula tercera, deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieran en venta, primero a la sociedad, que por este acto se constituye y si ésta no aceptara, deberá ofrecerlas obligatoriamente a cualesquiera de los socios, sino se llegara a ningún acuerdo, recién podrán ser ofrecidas a un tercero. — Décimotercera: Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá nada más que un solo propietario. — Décimocuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitara entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Décimoquinta: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las concordantes del Cód. de Comercio. — En prueba de conformidad y bajo las bases y condiciones establecidas en el mismo se da por constituida la sociedad, que se obligan a cumplir y respetar conforme y con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello en la fecha ut-supra. — Firmado: Mario López Toirán. — Carlos Alberto Ontivero Campo. — Anacleto Santilli. — Armando Natale. — Armando Cutine. — José Ceferino Ontivero. — Roberto López Villar.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.16|5-Nº 13.391 v.16|5|66

TOW Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 31 de marzo de 1966 y con efecto retroactivo al día 24 de diciembre de 1965 los componentes de la sociedad "Tow y Fridman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar la razón social que se denominará en adelante "Tow y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Que por el mismo acto el señor Isaac Fridman vende, cede y transfiere a favor del señor Héctor Tow ciento cincuenta cuotas de capital y a favor de la señorita Angela Szuchman cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Tow y Fridman, Sociedad de Responsabilidad Limitada". El señor Héctor Tow otorga al señor Isaac Fridman su formal y expresa autorización para la transferencia de cuotas. Por dicha cesión se resolvió modificar los artículos 1º y 5º del contrato social los que quedan redactados así: "Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "TOW Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Canning 644, piso 1º, local "D" Capital, pudiendo establecer representantes y|o sucursales". — "Quinto: La administración será desempeñada indistintamente por ambos socios, en carácter de gerentes, pudiendo representarla en todas sus actividades sin limitaciones, con la única excepción de no comprometer la firma social en fianzas y|o garantías en favor de terceros. Los socios por unanimidad ratifican todas las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente convenio". — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Héctor Tow. Isaac Fridman, Angela Szuchman.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.16|5 Nº 13.439 v.16|5|66

MUNICH CONSTITUCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por contrato privado de fecha 24 de febrero de 1966, el señor José Domínguez Gil ha cedido sus veinticinco cuotas capitales que pose'a en "MUNICH CONSTITUCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus socios y adquiridas en la siguente proporción: Cuatro cuotas cada uno los señores Jaime Aguiló, José Llonch, Eduardo Rey y Leopoldo Cei, y cinco cuotas el señor Julián López. La presente cesión se realiza por el precio total de m$n. 25.000.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.16|5 Nº 13.374 v.16|5|66

NEYRPIC ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos treinta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen don José (Joseph) Richterich, suizo, casado, domiciliado en la calle Pampa mil setecientos cincuenta de esta capital, don Adolfo Julián Dahlberg, argentino, casado, domiciliado en Gaspar Campos mil cuatrocientos setenta y uno de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Osvaldo Carlos Casasola, argentino, casado, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz mil catorce de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren el señor Adolfo Julián Dahlberg en nombre y representación de don Paul Million, personería que acredita con el poder especial otorgado el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y el señor Osvaldo Carlos Casasola lo hace en nombre y representación de don Pierre León Misson, personería que acredita con el poder especial otorgado el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ambos poderes ante el notario de Grenoble (Francia) don Etienne Mouy y sus correspondientes traducciones al idioma español realizadas por el traductor público doña Noemí Bibashan, los que con las legalizaciones correspondientes, se encuentran íntegramente transcriptos en el presente registro y protocolo a los folios seiscientos ochenta y dos y seiscientos ochenta y cuatro respectivamente, doy fe, y el señor José (Joseph) Richterich lo hace por sí y en nombre y representación de la sociedad anónima francesa denominada "Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret Beylier et Piccard-Pictet" (Establecimientos Neyrpic ex Talleres Neyret Beylier y Piccard-Pictet), personería que acredita con el poder que le otorgara la sociedad anónima que representa según escritura del ocho de mayo de mil novecientos cincuenta ante el notario de Grenoble (Francia) don René Gollion que fue traducido a nuestro idioma por el traductor público doña Clara Robine, el cual en fotocopia debidamente autenticada corre agregado al folio dos mil setecientos veintiocho del presente registro y protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, al cual me remito, doy fe, como de que los señores Adolfo Julián Dahlberg y José (Joseph) Richterich en las representaciones invocadas y este último además por sí constituyen el total del capital de la sociedad Neyrpic Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y acreditan tal circunstancia con el contrato social y sus posteriores modificaciones cuyos testimonios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio en fechas veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo los números mil ochocientos sesenta y cuatro, mil cuatrocientos quince y dos mil setecientos veintinueve a los folios ciento noventa y cuatro, uno y ciento veintiuno de los libros, trece, diez y ocho y veintitrés de contratos de sociedades de responsabilidad limitada respectivamente los cuales he tenido a la vista y en fotocopia debidamente autenticada corren agregadas al folio dos mil setecientos veintiocho del presente registro y protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, doy fe, y con el acta de asamblea extraordinaria realizada en esta misma fecha la que íntegramente transcripta dice así: "Testimonios. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 1966 y siendo las 10 horas se reúnen los señores Adolfo Julián Dahlberg y don Joseph Richterich en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, 5º piso, representando el total del capital social en la siguiente forma: Señor Adolfo Julián Dahlberg en representación del señor Paúl Millon 50 cuotas o sean un total de cinco mil pesos moneda sacional y el señor Joseph Richterich por sí, 50 cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y en representación de "Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret Beylier et Piccard-Pictet 22.900 cuotas o sean dos millones doscientos noventa mil pesos moneda nacional, se constituyen en asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1º) Aumento de capital; 2º) Renuncia del gerente señor Paúl Million: 3º) Derecho de preferencia por cesión de cuotas y 4º) Modificación del estatuto. 1º) Aumento de capital: Toma la palabra el señor Richterich, quien informa que para el mejor logro de los fines sociales considera conveniente actualizar el capital social elevándolo en la suma de siete millones setecientos mil pesos moneda nacional. La moción es aprobada por unanimidad y de común acuerdo se decide que la suscripción del aumento referido se efectuará en las siguientes proporciones: señor Paúl Million 170 cuotas o sean diecisiete mil pesos moneda nacional, señor Joseph Richterich 170 cuotas o sean diecisiete mil pesos moneda nacional y Establecimientos Neyrpic ex Talleres Neyret Beylier et Piccard,Pictet 76.600 cuotas o sean siete millones seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional cuya integración se efectuara con cargo a las cuentas corrientes de los tres secios. 2º) Renuncia del gerente señor Paúl Million: Toma la palabra el señor Dahlberg quien manifiesta que su representado señor Paúl Million ha solicitado le sea aceptada su renuncia al cargo de gerente por razones personales. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del señor Paúl Million agradeciéndosele los importantes y valiosos servicios prestados. 3º) Derecho de preferencia por cesión de cuotas: Vuelve a tomar la palabra el señor Dahlberg quien manifiesta que su representado señor Paúl Millión ha decidido ceder sus cuotas sociales al señor Pierre León Misson. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pone a disposición de los otros socios sus cuotas, para que ejerzan el derecho de preferencia. El señor Richterich manifiesta que por sí y en nombre de su representada no ejercerán el mencionado derecho de preferencia dejando librado al señor Millión para que pueda efectuar la cesión de sus cuotas a quien ha manifestado su representante. 4º) Modificación de estatutos: Toma la palabra el señor Richterich quien manifiesta que para adecuar el contrato social a la realidad actual considera necesario modificar la redacción de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, proponiendo las siguientes nuevas redacciones: — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad que se denominará "NEYRPIC ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal será en la Capital Federal actualmente en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos setenta, quinto piso, sin perjuicio del establecimiento de agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de treinta y cinco años a contar desde el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, sin embargo, podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. — Artículo Segundo: La sociedad se dedicará al ejercicio del comercio de representación de la sociedad anónima francesa "Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret Beylier et Piccard-Pictet" y de cualquiera otra empresa que se ocupe de los estudios, ensayos y trabajos, como de la ejecución y suministro de máquinas y equipos para obras hidráulicas, material de elevación, de transporte, de perforación y elaboración de petróleo y de instalaciones industriales de todo tipo sin limitación, sin perjuicio de que la sociedad pueda realizar por cuenta propia, los estudios, ensayos y trabajos de ingeniería, ejecución, suministro y montaje de máquinas y equipos con los fines premencionados; podrá adquirir el derecho de explotar inventos protegidos por patentes otorgados a terceros, podrá explotar cualquier otra rama del comercio o la industria, exportar e importar mercaderías, productos industiales, y en general, podrá dedicarse a toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichos fines. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal totalmente suscripto e integrado y dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una aportado así: veintidós mil pesos moneda nacional o sea doscientas veinte cuotas por el señor Joseph Richterich; veintidós mil pesos moneda nacional o sean doscientas veinte cuotas por el señor Pierre León Misson y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional o sea noventa y nueve

mil quinientas sesenta cuotas por Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret Beylier et Piccard Pictet, (Establecimientos Neypic ex Talleres Neyret-Beylier et Piccard-Pictet). — Artículo Cuarto: Queda designado gerente de la sociedad el señor Joseph Richterich a cuyo cargo estará la dirección, administración y representación de la misma como de igual manera tendrá el uso de la firma social sin limitación alguna en las operaciones de consecución de los objetos sociales o relacionados con ellos, inclusive para los actos que conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil requieran mandato especial. En consecuencia, y por el procedimiento indicado, podrán firmar escrituras públicas o instrumentos privados, otorgar documentos o poderes, adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos o enajenarlos en cualquier forma, firmando las escrituras públicas correspondientes, constituir hipotecas u otras garantías personales o reales, representar a la sociedad ante los poderes públicos Nacionales, Provinciales o Municipales y Tribunales Federales y Ordinarios, así como ante las instituciones financieras y bancarias del país, oficiales o particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires a los cuales podrán solicitar préstamos de dinero con garantía o sin ella, ya sean en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma, percibiendo el todo o parte del que se acordase, abrir y cancelar toda clase de cuentas bancarias, hacer toda clase de depósitos y retirarlos, hacer descuentos de letras, vales, pagarés, giros, cheques y cualesquiera otras clases de documentos comerciales. La precedente enunciación no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo Quinto: El gerente no podrá comprometer a la sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines, ni en fianzas o garantías a terceros. — Artículo Sexto: La remuneración del gerente que tendrá imputación a gastos generales será fijada de común acuerdo entre los socios y sólo en tal forma podrá ser disminuida o aumentada. La redacción propuesta es aceptada por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 y 30 horas se da por levantada la reunión". Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, como de que los señores Adolfo Julián Bahlberg y Joseph Richterich, exponen: Que de conformidad con lo dispuesto por la asamblea extraordinaria cuya acta se ha transcripto precedentemente vienen por la presente a elevar el capital social en la suma de siete Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Dicho aumento de capital es suscripto por los socios en la siguiente forma: señor Paul Million ciento setenta cuotas o sea diecisiete mil pesos moneda nacional, señor Joseph Richterich ciento setenta cuotas o sean diecisiete mil pesos moneda nacional y establecimiento Neyrpic ex Talleres Neyret Beylier et Piccard-Pictet: setenta y seis mil seiscientos sesenta cuotas o sea siete millones seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, cuya integración se efectuará con cargo a las cuentas corrientes de los tres socios. — En consecuencia el capital de la sociedad queda elevado a la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, suscripto por los socios en la siguiente manera: señor Paul Million doscientas veinte cuotas o sean veintidós mil pesos moneda nacional, señor Joseph Richterich doscientas veinte cuotas o sean veintidós mil pesos moneda nacional y Establecimientos Neyrpic ex Talleres Neyret Beylier et Piccard-Pictet noventa y nueve mil quinientas sesenta cuotas o sean nueve millones novecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. — El Escribano autorizante deja constancia de que por el presente aumento de capital deberá abonarse la suma de cuarenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal. — A esta altura del acto el señor Adolfo Julián Tahlberg en nombre y representación del señor Paul Million vende, cede y transfiere, lisa y llanamente sin reserva ni limitación alguna al señor Pierre León Misson, por intermedio de su representante señor Osvaldo Carlos Casasola la totalidad de las cuotas que posee o sean doscientas veinte cuotas con un valor nominal de cien pesos cada una o sea la suma de veintidós mil pesos moneda nacional. — Esta cesión de doscientas veinte cuotas se efectúa por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el representante del cedente recibe de manos del representante del cesionario en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. — Por su parte el señor Osvaldo Carlos Casasola en la representación invocada acepta la presente cesión realizada a favor de su mandante. — A esta altura del acto los exponentes continúan diciendo que como consecuencia de las modificaciones decididas por la Asamblea Extraordinaria ya mencionada han resuelto dar al contrato social la siguiente y única redacción. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad que se denominará Neirpyc Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio legal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos setenta quinto piso, sin perjuicio del establecimiento de agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Su duración será de treinta y cinco años a contar desde el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete sin embargo podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. — Artículo Segundo: La sociedad se dedicará al ejercicio del comercio de representación de la sociedad anónima francesa "Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret Beylier et Piccard-Pictet", y de cualquier otra empresa que se ocupe de los estudios, ensayos y trabajos, como de la ejecución y suministro de máquinas y equipos para obras hidráulicas, material de elevación, de transporte, de perforación y elaboración de petróleo y de instalaciones industriales de todo tipo sin limitación, sin perjuicio de que la Sociedad pueda realizar por cuenta propia, los estudios, ensayos y trabajos de ingeniería ejecución, suministro y montaje de máquinas y equipos con los fines premencionados, podrá adquirir el derecho de explotar inventos protegidos por patentes otorgadas a terceros, podrá explotar cualquier otra rama del comercio o la industria, exportar e importar mercaderías, productos industriales, y en general podrá dedicarse a toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichos fines. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, totalmente suscripto e integrado y dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una aportado así: veintidós mil pesos moneda nacional o sea doscientas veinte cuotas por el señor Joseph Richterich; veintidós mil pesos moneda nacional o sean doscientas veinte cuotas por el señor Pierre León Nissen y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional o sean noventa y nueve mil quinientas sesenta cuotas por Etablissements Neyrpic ex Ateliers Neyret-Beiylier et Piccard-Pictet (Establecimientos Neyrpic ex Talleres Neyret-Beylier et Piccard-Pictet). — Artículo Cuarto: Queda designado Gerente de la sociedad el señor Joseph Richterich a cuyo cargo estará la dirección, administración y representación de la misma como de igual manera tendrá el uso de la firma social sin limitación alguna en las operaciones de consecución de los objetos sociales o relacionados con ellos inclusive para los actos, que conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil requieran mandato especial. — En consecuencia, y por el procedimiento indicado, podrán firmar escrituras públicas o instrumentos privados, otorgar documentos o poderes; adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos o enajenarlos en cualquier forma, firmando las escrituras públicas correspondientes, constituir hipotecas u otras garantías personales o reales, representar a la sociedad ante los poderes públicos, Nacional, Provinciales o Municipales y Tribunales Federales y Ordinarios, así como ante las instituciones financieras y bancarias del país, oficiales o particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los cuales podrán solicitar préstamos de dinero con garantía o sin ella, ya sean en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma, percibiendo el todo o parte del que se acordase, abrir y cancelar toda clase de cuentas bancarias hacer toda clase de depósitos y retirarlos, hacer descuentos de letras, vales, pagarés, giros, cheques y cualesquiera otras clases de documentos comerciales. — La presente enunciación no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo Quinto: El gerente no podrá comprometer a la sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines ni en fianzas o garantías de terceros. — Artículo Sexto: La remuneración del gerente que tendrá imputación a gastos generales será fijada de común acuerdo entre los socios y sólo en tal forma podrá ser disminuida o aumentada. — Artículo Séptimo: El ejercicio social cerrara el treinta y uno de diciembre de cada año y de las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance general y su cuenta de ganancias y pérdidas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, podrán también constituirse otras reservas, si así lo resuelven unánimemente los socios y el remanente se dividirá entre éstos en proporción a sus respectivas cuotas. — Artículo Octavo: Además de los libros declarados indispensables por la ley, la sociedad llevará uno de actas, rubricados como aquéllos, en el que serán asentadas las resoluciones tomadas, como las referencias a la aprobación de balances, cuentas de ganancias y pérdidas, estados de contabilidad, así como aquellas que sean necesarias en observancia de preceptos legales o de disposiciones de este contrato. — Artículo Noveno: Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos de excepción de la ley y los previstos en el presente contrato. — Artículo Décimo: El fallecimiento de un socio no impide la continuación social ni tampoco la disolución y liquidación de la entidad caracterizada como socia; pero en uno y otro caso será unificada la representación ante la sociedad. — Artículo Undécimo: La sociedad, disuelta a su término o anticipadamente, será liquidada por el Gerente estableciéndose que previo pago de las obligaciones o deudas sociales, el remanente será repartido entre los socios en proporción de las cuotas respectivas. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en relación al capital aportado. — El Escribano autorizante deja constancia que la presente escritura de unificación de contrato social ha sido realizado en base a las modificaciones anteriores en la forma como se detalla: por instrumento privado del veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil cuatrocientos quince al folio uno del libro diez y ocho de sociedad de responsabilidad limitada, se modificó el artículo tercero y décimo, por escritura pública del veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos pasada al folio novecientos noventa y dos del Registro doscientos veintitrés ante el Escribano Carlos A. Pita e inscripto el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil setecientos veintinueve, folio ciento veintiuno libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, volvió a modificarse el artículo tercero. — Por escritura pública del diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres al folio dos mil cincuenta del Registro ciento ochenta y nueve ante el Escribano Juan Carlos Pasman inscripta el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil novecientos treinta y ocho al folio ciento veintitrés del libro veinticinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se volvió a modificar el artículo tercero y el cuarto, y finalmente por escritura del catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco pasada al folio dos mil setecientos veintiocho del presente Registro y Protocolo del citado año, se modificó el artículo primero habiéndose tomado razón en el Registro de Comercio el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil ciento setenta y tres, folio cuatrocientos cincuenta y siete, libro cuarenta y nueve de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La presente escritura modifica los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — J. Richterich. — A. J. Dahlberg. — O. C. Casasola. — Hay un sello. — Ante mí: H. Forn. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio setecientos veintitrés del Registro quinientos catorce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio Fox, (Escribano).

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.720.— e.16|5-Nº 13.437-v.16|5|66

DUAREN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Sec. de la autorizante interinamente se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Enrique Laplaze, domiciliado en Esteban Bonorino 1191, Capital, Edith Noemí Renée Gerling Balcarce de Ranzini, domiciliada en Juramento 1889, Capital, y Roberto Oscar Menéndez, domiciliado en Vélez Sársfield 145, Avellaneda, todos argentinos, casados y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social DUAREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 472, oficina 415, Capital Federal, sin perjuicio de cualquier otro que en adelante pueda fijarse. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye el cultivo, compra, industrialización y venta local y|o al exterior de champignones. Podrá asimismo comprar, vender, industrializar y comercializar cualquier otro tipo de producto alimenticio y realizar cualquier otra actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, o agropecuaria o de otra índole, vinculada o no a su objeto principal, inclusive importación o exportación. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, considerándose prorrogada por igual término en caso de silencio por parte de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Oscar Enrique Laplaze, un mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos m|n.; la Sra. Edith Noemí Renée Gerling Balcarce de Ranzini, un mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos m|n.; y el Sr. Roberto Oscar Menéndez, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. — El capital aportado está constituido por el dinero existente en caja y bancos, edificios, terrenos, máquinas, mercaderías, muebles, herramientas, útiles, etc., que pertenecían a la sociedad en formación y que se detallan en balance adjunto, parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios Oscar Enrique Laplaze, Roberto Oscar Menéndez y Edith Noemí Renée Gerling Balcarce de Ranzini, a quienes por este acto se les designa gerentes salvo para las operaciones bancarias, que requerirán dos firmas indistintas, y las operaciones mayores, que requerirán el acuerdo de los tres gerentes. — Por lo demás y en razón del cargo para el que se los designa, podrán realizar todos los actos, contratos y operaciones que autoriza especialmente la ley 11.645 y los Códigos Civil y Comercial. — Sexta: Queda prohibido a los socios dedicarse por cuenta propia o de terceros a los mismos negocios que estuviesen encarados por la sociedad. — Séptima: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital, salvo los casos en que se requiera otra en virtud de la Ley 11.645 o de cláusulas de este contrato. — De ellas se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Octava: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance, requiriéndose para su aprobación una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital. — Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para fondo de Reserva Legal y las provisiones y previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en partes proporcionales al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Novena: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse, como socio o accionista. — Décima: Cada uno de los socios cuando resuelva retirarse de la Sociedad, y así lo comunique fehacientemente con una anticipación no menor de noventa días de la fecha de su retiro, se practicará un inventario y balance especial a la fecha indicada y se determinarán los saldos a su favor. — Los restantes socios podrán optar por: a) Liquidar la sociedad; b) Hacerse cargo de abonar las utilidades y el valor actualizado de las cuotas del socio renunciante, o c) Abonar las utilidades que correspondiere y permitir la venta de las cuotas a terceros. — En los últimos dos casos los pagos se harán en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario anticipado, con obligación de abonar las primeras dentro de los treinta días de la fecha de retiro del socio renunciante. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad constatada de uno de los socios, se practicará un inventario y balance especial dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad a fin de determinar el haber que le correspondiere por todo concepto. — Los herederos del fallecido o incapacitado podrán continuar en la Sociedad debiendo designar a ese efecto a una persona que los represente y tome el lugar del socio fallecido o incapacitado. — En el caso de no hacer uso de esta opción, los restantes socios podrán optar

por: a) Liquidar la Sociedad; b) Hacerse cargo de abonar las utilidades y el valor actualizado de las cuotas del socio fallecido o incapacitado o c) Abonar las utilidades que correspondiere y permitir la venta de las cuotas a terceros. — En los dos últimos casos los pagos se harán en cuatro cuotas trimestrales, con obligación de abonar la primera dentro de los noventa días de la fecha de fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Duodécima: La sociedad se liquidará: a) Por vencimeinto del término; b) Si hubiesen pérdidas que representen más del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdidas. — Décima Tercera: Resuelta la liquidación, esta se hará por intermedio de los socios. — Décima Cuarta: Las cuotas correspondientes a un socio renunciante, fallecido o incapacitado, antes de ser cedidas a un tercero, serán dadas en opción de compra a todos los restantes socios, y los que por ellas optaran, podrán adquirirlas en su totalidad en proporción a sus respectivas tenencias al valor y condiciones que convengan con el o los cedentes. — El precio de las mismas no podrá exceder del valor actualizado más una utilidad razonable. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscite por la interpretación y aplicación del presente contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedoes, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de ulterior desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexta: Para todo lo que no está previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las concordantes del Código de Comercio. — Décima Séptima: De conformidad las partes firman el presente contrato, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — S|R.: Laplaze, vale. — S|R.: Contrato, vale. — S|R.: dos, marzo, seis, noventa, vale. — Firmado: Oscar Enrique Laplaze. — Roberto Oscar Menéndez. — Edith Noemí Renee Gerling Balcarce de Ranzini. — Enmendado: Noemí, vale. — Lo testado: abril, no vale.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000. e.16|5 Nº 13.440 v.16|5|66

LA GRANJA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha veintidós de marzo de 1966, el señor Teodosio Capobianco, cede, vende y transfiere las treinta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "LA GRANJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Rafael Jaime Suñer, argentino, mayor de edad, domiciliado en Uspallata 684, por la suma de $ 900.000 a pagar en documentos mensuales y consecutivos de $ 10.000 a partir del 1º de junio de 1966, con el 12% de interés anual. — La presente cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de marzo del año 1966, declarando el adquirente que conoce y acepta el activo y pasivo de la sociedad. S|R.: Christian. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.16|5-Nº 13.442 v.16|5|66

BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	645.419.433.97
Efectivo	65.326.519.82
En bancos y corresponsales	580.092.914.15
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	574.877.734.—
Nacionales	574.877.734.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	534.000.000.—
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	35.327.734.—
Provinciales y municipales	
Otros	5.550.000.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
PRESTAMOS	36.477.807.700.63
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	
Letras, transferencias y giros comprados	
Prendarios	
Hipotecarios	35.998.755.618.23
Otros prestamos al público	479.019.702.03
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	32.380.34
INMUEBLES DE USO PROPIO	1.202.507.424.—
BIENES DIVERSOS	4.306.113.893.62
OTRAS CUENTAS	4.420.712.490.77
TOTAL DEL ACTIVO	47.717.438.576.99
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	47.717.438.576.93

PASIVO	m$n.
DEPOSITOS	4.271.507.219.01
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	30.882.412.000.—
OTRAS OBLIGACIONES	1.842.180.085.59
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	800.000.000.—
Con otros titulares del país	111.322.633.59
Con bancos y otros titulares del ext.	930.857.452.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
OTRAS CUENTAS	4.870.555.355.08
TOTAL DEL PASIVO	41.836.654.659.63
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	73.335.596.48
Capital	1.000.000.000.—
Integrado	1.000.000.000.—
A integrar	
RESERVAS	4.777.448.320.83
Legal	659.887.406.03
Estatutarias	
Otras	4.117.560.914.80
TOTAL GENERAL	47.717.483.576.99

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	
Caja de ahorros	3.540.559.944.66
Plazo fijo	
Oficiales	377.178.536.04
Judiciales	
De bancos y corresponsales del país	
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	353.768.738.31
TOTAL	4.271.507.219.01

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	—
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	—
Fianzas otorgadas	
Aceptaciones y otros riesgos	
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	—
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	
Títulos y otros valores	
Mercaderías, maquin. y product. varios	
Hipotecas	
Otras	
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	—
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Otras	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	358.281.838.62
Gastos en personal	2.169.190.438.—
Otros gastos	200.233.412.—
Pérdidas diversas	141.722.371.69
Amortizaciones y provisiones	156.873.891.77
SUBTOTAL	3.026.301.952.08
UTILIDAD DEL EJERCICIO	73.335.596.48
TOTAL	3.099.637.548.56

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2.490.562.225.43
Utilidades diversas	609.075.323.13
SUBTOTAL	3.099.637.548.56
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	3.099.637.548.56

	m$n.
Utilidad del ejercicio	73.335.596.48
Saldo Acreedor / Deudor del Ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	73.335.536.48

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.

El Presidente. — José C. Morelli, Gerente General. — Francisco Guillermo Bardach, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Francisco Guillermo Bardach, Contador General.

e.16|5-Nº 4.828 v.16|5|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por (1) un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1958, ha quedado disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA, "JAÑEZ Y FLOREZ", con efecto retroactivo al día 10 de noviembre de 1958, con motivo del retiro del socio señor Miguel Jañez. — El socio señor Máximo Florez López se hace cargo del activo y pasivo social, quedando facultado para continuar explotando, en forma individual o asociado a terceros, el negocio de Hotel, sito en la calle Tucumán Nº 1313, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal. — Entre líneas: López. Vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.16|5-Nº 14.649 v.16|5|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que la firma MALLEVILLE Y MUSCHITIELLO, quedo disuelta por retiro del socio Roberto Emilio Malleville, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Muschitiello, todo por documento del 31 de mayo de 1965. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. — e.16|5-Nº 14.830 v.16|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.16|5 Nº 14.576 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAIGORRIA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.16|5 Nº 14.607 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DA SILVA o JOSE FRANCISCO DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.16|5 Nº 14.492 v.30|5|66

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número dos, Secretaría número tres a cargo del Dr. Ricardo L. Burnichón, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMANDA GALIGNIANA.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200 e.16|5 Nº 14.928 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría actuaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO DE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.771 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.560 v.30|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANTONIO CADAHIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA CADAHIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.590 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELAGIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 10.686 v.30|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 9|5|66.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.568 v.30|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL RECCHIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.705 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SUSANA PEREZ IRIGOYEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.588 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en el concurso civil de CARLOS ALFREDO PETRACCHI, comunica por 3 días, que el 27 de mayo de 1966, a las 14 horas, se realizará junta de acreedores para considerar la cesión de fs. 98 y propuesta de fs. 109 del incidente medidas cautelares y demás actos de gestión del síndico. Prevínese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.680.— e.16|5 Nº 14.746 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "González, Antonio s|adopción", cita a RAMON ANTONIO VILLALBA y PETRONILA GONZALEZ, padres del menor Antonio González, a comparecer en juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 14.490 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ISOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.640 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GACHE o ROBERTO BARTOLOME GACHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.439 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CHIAPPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.452 v.30|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA IGLESIAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.846 v.30|5|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MIGUEL OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.840 v.30|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO LAGROTTA o LA GROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.839 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JULIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.569 v.30|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días, a MIRTA ALICIA JORGE, para comparecer en juicio "Jorge, Daniel Alfonso, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.800. e.16|5. — Nº 14.421 v.20|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.632 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LUIS SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.430 v.30|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA STEPPEL de SCHÖNWETTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.773 v.30|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAIROLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.397 v.30|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.639 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.638 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDA ALISON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.518 v.30|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DE LOS REYES GIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.657 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de MADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.733 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOAQUIN PECORONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.445 v.30|5|66

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CADIROLA de MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.647 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIN PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.646 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a los demandados señores DIEGO RAMON BARRIOS, LUIS RAMON BARRIOS Y FAUSTINO OTALORA, para que se presenten por sí o por apoderado dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos "Vignes, Rodolfo Emilio y otros c|Barrios, Diego Ramón y otros, s|rescisión contrato, daños y perjuicios". — Publíquese edictos a este efecto, por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.000 e.16|5 Nº 14.612 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.609 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CASIMIRO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.899 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA VACCA de LANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.898 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BRA o ANGEL MANUEL BRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.889 v.30|5|66

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JULIANA LLORENTE de DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.484 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.425 v.30|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SEITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.838 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LEIBA o LEIBA FEDEROVSKY y SOFIA PERSCHANSKY de FEDEROVSKY o PERCHANSKY de FEDEROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600. e.16|5. — Nº 14.561 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JIMENEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.483 v.30|5|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA MARIA MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.523 v.30|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA GARGINI de LEONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.893 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HERNANDO y MARIA DEL PILAR RAMIREZ DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.935 v.30|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.868 v.30|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.542 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA GOLFIER DE GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.525 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.436 v.30|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.917 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ATARITO DE RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.634 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS FRANCISCO FACCIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.589 v.30|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DOLORES FERRARI de BENITO y JUAN BENITO y FERNANDEZ o JUAN BENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.879 v.30|5|66

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ENRIQUE FLYNN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.749-v.30|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civi lNº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE TROVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.792-v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.541-v.30|5|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES POSTERARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.449-v.30|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS AGOSTINO o AGOSTINO Y GARIBALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.850-v.30|5|66

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VARELA de VIGNATI y doña IGNACIA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.546-v.30|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA BUSCEMI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 36.116-v.30|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 23|11|65.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO INGRASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.858-v.30|5|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don ISAAC FÜRST. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.428 v.30|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA o MARCELA ERNESTINA DEL GRANDE de CONTOGEORGIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.883 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.608 v.30|5|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO HAMMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.793 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco días a SEFEDICO S.R.L. a estar a derecho y contestar la demanda en el término de ley, autos "Wassner, Mauricio contra Sefedico S.R.L. s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200.— e.16|5 Nº 14.908 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VARCASIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.481 v.30|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RAFAEL DIAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Julio Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e. 16|5 Nº 14.516 v. 20|5|66

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita a JUAN CARLOS ITURRALDE, a contestar reconvención y tomar intervención en juicio "Chau de Iturralde Elvira, contra Vázquez Ramón y otro, s|ordinario", dentro de seis días, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 1.200.— e. 16|5 Nº 14.791 v. 18|5|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA ANA MARIA SCHAUMAN de CANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e. 16|5 Nº 14.567 v. 20|5|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MAURICIO DI NARDO y CRUZ TEODORA GALEANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e. 16|5 Nº 14.553 v. 20|5|66

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELIA BONELLI de SAN MARTIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — José Luis Mó, secretario.
e.16|5-Nº 2.429-v.20|5|66

Nº 16

Conrado Díaz Molina, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NOGUEIRA de FERNANDEZ. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400.— e. 16|5 Nº 14.935 v. 20|5|66

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ALFREDO FERNANDEZ. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400.— e. 16|5 Nº 14.933 v. 20|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 3 días a doña TERESA RE para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en el juicio "Trepat, Lorenzo S. c|Re, Teresa y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.469 v.18|5|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO VILLANUEVA. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e.16|5 Nº 14.910 v.20|5|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINIANO COSTA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.583 v.20|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 del Dr. Miguel O. Llanos, comunica a ENRIQUE GARCIA en el juicio "Farina Adolfo J. c|Enrique García sobre desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 31 de 1966 ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Enrique García a desalojar dentro del término de 10 días el departamento "C", piso 1º, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 151, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas (Art. 221 del Cód. Pctos.). Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Felipe A. Villagra, en la suma de treinta mil doscientos cincuenta pesos m|n.... Miguel O. Llanos". — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.407 v.18|5|66

Nº 33

El Dr. César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANIBAL IRENEO FIGUEROA. — Publíquese edictos por 5 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.16|5 Nº 14.937 v.20|5|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TARRIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Hortencia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.16|5. — Nº 14.930 v.20|5|66

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de IDA VUOTO de DE SA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 14.491 v.20|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 14.909 v.20|5|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO AGOSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. e.16|5. — Nº 14.559 v.20|5|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por cinco días a ATEF ADAM EL KHOURI, ANDES ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (en formación) y JUAN CARLOS PIRRONITO, para comparecer en juicio "Santarelli José Andrés c|Miles Antonio Juan, s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 380. e.16|5. — Nº 14.648 v.17|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 a cargo del doctor Alfredo Mangano, Secretaría Nº 101 a cargo del doctor Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley a contar de la primera publicación del presente a **JULIO EDUARDO PINTO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.329, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 11 de abril dea 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.16|5-Nº 2.431-v.20|5|66

Nº 2

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|5-Nº 2.432-v.20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRENKEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|5-Nº 2.433-v.20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JUAN IDABERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa número 34.267). — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|5-Nº 2.434-v.20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FRANCISCO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 37 Dec.-Ley 6.582|58, Causa Nº 34.239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|5-Nº 2.435-v.20|5|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEMERDJIAN (causa Nº 24.629) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.436 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OSCAR GARCIA (C. Nº 24625) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.437 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANGELICCHIO (Causa Nº 24627) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.438 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO COLOMBO (causa Nº 24623) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.439 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTES GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de pren-

da (causa Nº 24.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.440 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDREA CLEMENCIA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.441 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GALAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.442 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MARTA SUELDO de BARILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.443 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO BARILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 N 2.444 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA ROSEMBERG, (causa Nº 24.485), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.445 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAIA SZEINDLA ROZYNKE DE YASINOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.484), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.446 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE KOLIVAKIS, (causa Nº 24.483) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.447 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA FUSCALDO DE NAZARRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (causa 24.463), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.448 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO MACHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.449 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA DE CANDIA DE GEROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.450 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEKAR (causa número 24.527), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.451 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO IBARROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 79 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.452 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 24.598) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.453 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALGEL JUNQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.454 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMAN ALTAMIRANO (causa Nº 24.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.455 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CANCELO (causa Nº 24.454), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5-Nº 2.456 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PELLIZA (causa número 24.393) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.457 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MACARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 24.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.458 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIROSHI ASATO (Causa número 24.453), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.459 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA GIMENEZ DE BERZELETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|5 Nº 2.460 v.20|5|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, Secretaría 119, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO PENDOLA a comparecer en la causa Nº 23.539 que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5 Nº 2.461 v.20|5|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 119, se emplaza por el término de cinco diai a RICARDO JOSE RIOS, a comparecer en la causa número 23.675 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.16|5 Nº 2.462 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|5 Nº 2.463 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GIURFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 16|5 Nº 2.464 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e. 16|5 Nº 2.465 v. 20|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 16|5 Nº 2.466 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 16|5 Nº 2.467 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PRESTIFILIPPO CIRIMBOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en causa Nº 23.216, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 16|5 Nº 2.468 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.469 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA GALEGARI de SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.637), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 16|5 Nº 2.470 v. 20|5|66.

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO ALDO DE LUCA, a comparecer en la causa Nº 30240 que se le sigue por infracción a la Ley 12952, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.16|5-Nº 2.471 v.23|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA MORALES, a comparecer en la causa Nº 30.131 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.16|5 Nº 2.472 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA LICHTENSZTEYN DE BRONZTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.839, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.473 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUAN JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.840, bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.474 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 32.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.475 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMEO JOSE BERZERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 32.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.476 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE JOZAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 32.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.477 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARNOLDO MARTLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 32.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.478 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los integrantes de "HUINCA S. A.", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 32.848, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.479 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENE PFRAFFENDORF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 32.846, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.480 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISACC GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 32.847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.481 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ISABELINO DALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 33.800, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 2.482 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA HAYDEE SEIJAS de NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5 Nº 2.483 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO FERNANDEZ y RAFAEL RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días)
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5 Nº 2.484 v.20|5|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO NICOLUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|5-Nº 2.485-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ANTONIO ZITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 14.693), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|5-Nº 2.486-v.20|5|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANILO INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.923), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 2.487-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO CARUCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.942), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 2.488-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL DEL CARMEN CATALAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (30.976), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 2.489-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.966 que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 2.490-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA MANUELA MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.989 que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5 Nº 2.493 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL PIÑEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por estafa (30.740) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5 Nº 2.994 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA PITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.936 que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5 Nº 2.495 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.16|5 Nº 2.496 v.20|5|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ (causa 11.555), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|5 Nº 2.497 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LUIS VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 12.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|5 Nº 2.498 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VALVERDE para que comparezca a estar a derecho en el causa que se le sigue por depositario infiel (causa 12.032), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|5-Nº 2.499-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO FRANCISCO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 11.999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|5-Nº 2.500-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE COLOMBO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|5-Nº 2.501-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON LIFSCHITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Horacio J. Venini, secretario.
e.16|5-Nº 2.502-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|5-Nº 2.503-v.20|5|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO URBANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.442), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|5-Nº 2.504-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IGNACIO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5-Nº 2.505-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA OFELIA MAINA de ACOSTA Y LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.425. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|5-Nº 2.506-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALONSO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 31 de marzo de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.16|5-Nº 2.507-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RAMON SORIANO IRIGOYEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.16|5-Nº 2.508-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MANUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.16|5-Nº 2.509-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.16|5-Nº 2.510-v.20|5|66

Art. 141 del Cóidgo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO OSCAR MANZIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5 Nº 2.511 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA DOMINGUEZ de NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5 Nº 2.512 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO SPATARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5-Nº 2.513-v.20|5|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5-Nº 2.514-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NILSA LIZ de CAPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5. Nº 2.515. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 16|5. Nº 2.516. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GELER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5. Nº 2.517. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|5. Nº 2.518. v.20|5|66

Nº 13

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ARMANDO MURUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 3317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Secretaría Nº 140.
— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.
e. 16|5 Nº 2.519 v. 20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Secretaría Nº 140.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. —
e.16|5-Nº 2.520-v.20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO RAMON MURUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 16|5 Nº 2.521 v. 20|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 13, Secretaría nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SEBELE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 3397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 16|5 Nº 2.522 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE YAQUINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C|3.061", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.16|5-Nº 2.523-v.20|5|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA LEGARRETA, para pue comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 14 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5-Nº 2.524-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 14, Secretaría número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5-Nº 2.525-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5-Nº 2.526-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMES GUILLERMO MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5-Nº 2.527-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MANAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.16|5-Nº 2.528-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDEFONSO MIGUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 16|5 Nº 2.529 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HECTOR DIAZ (3209), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 16|5 Nº 2.530 v. 20|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SAMUEL MICULAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|5-Nº 2.531 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO MENDIVIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 16|5 Nº 2.532 v. 20|5|66.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FAUSTINO SOSA (3166), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|5 Nº 2.533 v.20|5|66

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CABEZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa nº 1714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|5 Nº 2.534 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS GODFARB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.16|5 Nº 2.535 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ADAN TREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3291), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.16|5 Nº 2.536 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14º, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL QUILES LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962 (Causa Nº 3290), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.16|5 Nº 2.537 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL GOLDFARB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 2999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.16|5 Nº 2.538 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM BALBACHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 2999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 16|5 Nº 2.539 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ROTONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 16|5 Nº 2.540 v. 20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER MELO DE ROTONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíqueso por cinco días.
Buenos Aires 17 de marzo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 16|5 Nº 2.541 v. 20|5|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a PAUL MARTI, en la causa Nº 5.064, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarragüe, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 11 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarragüe, secretario.
e. 16|5 Nº 2.542 v. 20|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación a MARIA ELENA D'AMICO, en la causa Nº 5.069, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.
e.16|5-Nº 2.543 v.20|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO VAZQUEZ, en la causa Nº 5.065, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.
e.16|5-Nº 2.544 v.20|5|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a RAUL MIRANDA, OSVALDO HERRERA y a JUAN CARLOS PEREYRA, en la causa Nº 5.114, que se les sigue por el delito de robo de automotor, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.16|5-Nº 2.545 v.20|5|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, titular del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a OSCAR ROBERTO TOLOSA, en la causa Nº 5.252, que se le sigue por el delito de quiebra, por ante la Secretaría número 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.16|5-Nº 2.546 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE o JOSUE STOLOVICKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.16|5-Nº 2.547 v.20|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar desde su última publicación, a OSVALDO AGUILERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.932 que, por los delitos de hurto y encubrimiento, se le instruye por ante la Secretaría Nº 145 de este Tribunal, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 139 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.16|5-Nº 2.548 v.20|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO ALVAREZ, en la causa número 5.162 por el delito de estafa, que se le sigue por ante la Secretaría número 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 18 de marzo de 1966. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.16|5-Nº 2.549 v.20|5|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EDMUNDO ASGAR GUDMUNDSSON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.392, que por el delito de estafa, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|5 Nº 2.550 v.20|5|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO CARLOS VELAZCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, tentativa de homicidio, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Rldo I. Montesano Rebón, secretario.

e.16|5 Nº 2.551 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.16|5 Nº 2.552 v.20|5|66

Art. 144 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO DEIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 (Causa Nº 1.624), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.16|5 Nº 2.553 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DICK (Causa Nº 1.749) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1968. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.16|5 Nº 2.554 v.20|5|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO JESUS MARIA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5 Nº 2.555 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas en forma reiterada, Causa Nº 4.472, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.556 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS HADDAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.557 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORA ANGELA MARCHETTI DE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, causa 4.980, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5-Nº 2.558 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DANIEL SASTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nro. 4.784, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.559 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nro. 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO CARRIOLI y FEDERICO CAÑAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 4625, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.560 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FAUSTO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4995, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.561 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ENRIQUE GROPPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.562 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.563 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.564 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO GONGORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|5-Nº 2.565 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS MUÑOZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, causa 5022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5-Nº 2.566 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PALOMINO RAUL ORLANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5 Nº 2.557 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTINA MARTHA REINHOLD de FERRARI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.102, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5 Nº 2.558 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaria Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.106, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5 Nº 2.559 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO FELIX PALORMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.119, que se le sigue por lesiones, arts. 89 y 92 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|5 Nº 2.560 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GORBACH DEGAMBURGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.288 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5 Nº 2.561 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.278 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5 Nº 2.562 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO CESAR BARRERA AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.172, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5 Nº 2.563 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REALDO GERMAN CASELLA (Causa Nº 4.996) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5-Nº 2.564-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA NOEMI CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5-Nº 2.565-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NORBERTO REPETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5-Nº 2.566-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REBOLLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que

se le sigue por hurto, causa Nº 5.279/66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|5-Nº 2.567-v.20|5|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a IDA ANGELINO de LANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4920, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 154, abril 5 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.16|5. Nº 2.568. v.20|5|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NAVARRO y CARLOS MARIA TERAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.16|5. Nº 2.569. v.20|5|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALONSO por el delito de estafa y defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|5. Nº 2.570. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JAIME KUTCA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4879, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.16|5. Nº 2.571. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HUMBERTO LINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.211, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|5. Nº 2.572. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.752, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 16|5. Nº 2.573. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.558, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|5. Nº 2.575. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO CERVANTES SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, causa Nº 4.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|5. Nº 2.574. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO HORACIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 5.051, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|5. Nº 2.576. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL A MANDO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.096, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|5. Nº 2.577. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARLETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.207, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 16|5. Nº 2.578. v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATALON de SABAG, ZARIFE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, causa Nº 5.283, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 16|5. Nº 2.579. v.20|5|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN KIYAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 4.766) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|5-Nº 2.580-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PLEBANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|5-Nº 2.581-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERNANDO MARIA IRIGOYEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|5 Nº 2.582 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO CORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.16|5 Nº 2.583 v.20|5|66

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JORGE RAUL VIDAL, a fin de que dentro de dicho término comparezca a la audiencia del art. 591 del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 8.444|66, en la que se encuentra querellado por los delitos de calumnias e injurias, bajo apercibimiento de tenerla por cumplida.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.16|5 Nº 2.584 v.20|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a GEORGE CAMPBELL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.591|62, caratulada: "Galiño, Juan Carlos y otros s|violación de corespondencia y robo", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.16|5 Nº 2.585 v.20|5|66

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ABEL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.16|5 Nº 2.586 v.20|5|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los procesados JOSE SINGERMAN y ALADAR BEDO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 135|66, "Borhegyi Esteban y otros s|falsificación de documento público", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.16|5 Nº 2.587 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la razón social LA INVERSORA ARGENTINA S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44|66 que se le sigue por infracción al Art. 39 de la Ley 15.885, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|5-Nº 2.588 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al procesado OSCAR PLACIDO PORTERO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 73|65, que se le sigue por infracción al Art 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Amelia M. García, secretaria.

e.16|5-Nº 2.589 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado LUIS MATARIN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 305|65, que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la Secretaría Nº 2 de la Dra. A. Mabel García, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º. Capital Federal.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Amelia M. García, secretaria.

e.16|5-Nº 2.590 v.20|5|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO DEVITA, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 202|65, que se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|5-Nº 2.591 v.20|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PABLO WEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|5-Nº 2.592 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JULIO PRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|5-Nº 2.593 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN SAUL NAIFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|5-Nº 2.594-v.20|5|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario

e.16|5-Nº 2.595-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.16|2-Nº 2.596-v.20|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BLEFARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|5-Nº 2.597-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente a MARIO PRIGOYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.16|5-Nº 2.598-v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO HERNAN REINOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.16|5-Nº 2.599-v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CEFERINO O. TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.16|5 Nº 2.600 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SETEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.16|5 Nº 2.601 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, —Padilla—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME FAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e 16|5 Nº 2.602 v.20|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RICARDO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.16|5 Nº 2.603 v. 20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA CAPUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.16|5 Nº 2.604 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OTELO C. R. BARBIERI y JOSE LOUREIRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.16|5 Nº 2.605 v.20|5|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARSENIO BONAPARTIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.16|5 Nº 2.606 v.20|5|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HECTOR CRUCES (causa número 2.067), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|5 Nº 2.607 v.20|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO BOUZAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|5 Nº 2.608 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|MOLINOS ACONCAGUA S.R.L., Ejecutivo', cita a sus representantes y|o apoderados a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos por aplicación en lo dispuesto por el artículo 8º del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e. 16|5 Nº 14.499 v.20|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de doña BEATRIZ HAYDEE FERRO de RODRIGUEZ (Suc. de EMILIO FERRO), la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos para presentar al síndico Osvaldo S. Ackerman con domicilio en Viamonte 1465, piso 9º, of. 91, los justificativos de créditos. El 28 de julio de 1966 a las 13 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 14.710 v.20|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OPEN S.A. COM. IND. y FIN., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Eugenio de Genaro, José E. Uriburu 782, piso 3, Dto. "D", los justificativos de sus créditos. El día 10 de agosto de 1966, hora 13, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.645 v.20|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de WECHECO C.I. y F.S.A., la convocatoria solicitada fijándose cuarenta días a partir de la última publicación para presentar al síndico David Vapñarsky, Juan M. Gutiérrez 2623, piso 3º, los justificativos de sus créditos. El día 18 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Gastón Llantada, secretario.
$ 2.200.— e.16|5 Nº 14 606 v.20|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "C. BRUJIS E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándose quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico Elisa Berta Schposchnik domiciliada en Gaona 2055, piso 3º, Dpto. A, los justificativos de sus créditos. El día 22 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 14.448 v.20|5 66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO A. J. SCHIAVO. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 16 de febrero de 1961. Síndico Marcelo Osvaldo Kiguel, domicilio Alsina 833, 5º piso, Of. 1|2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1966. Señálase el día 1º de julio de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Carlos Alberto Arlosa, secretario.
$ 3.800. — e.16|5-Nº 14.405 v.20|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de SZTEINBOK Y CIA. su quiebra, fijándoles veinte días para presentar al síndico Miguel Reisfeld, con domicilio en Yerbal 6019, los justificativos de créditos. — El 16 de junio de 1966, a 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400. — e.16|5-Nº 14.871 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a "SANTA GERTRUDIS", SOCIEDAD EN COMANDITA por Acciones, para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c|Santa Gertrudis, Sonc. en Com. p|acciones s|Cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.16|5-Nº 2.430-v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, en juicio: "C. I. P. A. c|Domínguez Roque Ernesto y Fábrica de Automotores Funcionales Argentinos (F. A. F. A. SRL.) s|tercería, cita al representante legal de la demandada FABRICA DE AUTOMOTORES FUNCIONALES ARGENTINOS, (F. A. F. A. SRL.), a la audiencia del día 27 de abril de 1966, a las 12,30 horas, en la que deberá contestar demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 62 y 130 de la L. O. Fdo. G. Gilberto Torres Brizuela, Juez Nacional del Trabajo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. —
e.16|5 Nº 2.614 v.18|5|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Art. 65 de la Ley 50 y Decreto-Ley Nº 1.793|56. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por tres días a NORBERTO OMAR AGUERO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Agüero Norberto Omar s|cobro ejecutivo de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
San Martín, 21 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.
e.16|5 Nº 2.609 v.18|5|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE HERMENEGILDO BONDULICH y CONCEPCION NUÑEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 2.656|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Martín, 12 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.16|5 Nº 2.610 v.20|5|66

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita llama y emplaza a APARICIO BLAS JOSE, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.435 B, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del infrascripto.
La Plata, 30 de marzo de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.16|5 Nº 2.611 v.20|5|66

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a "GOLDIX S. A.", para que comparezca dentro del quinto día a tomar la participación que le corresponde en los autos. Fisco Nacional (Sec. de Est. de Hacienda, Dir. Nac. de Est. y Censos), c|Goldix S. A., s|Apremio (Expte. número 46.744), bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial.
Rosario, 29 de marzo de 1966. — Luisa Hohl, secretaria.
e.16|5 Nº 2.612 v.20|5|66

JUZGADO NACIONAL ELECTORAL DEL CHUBUT

El doctor Teddy Pablo Sandoval Reyna, Juez Federal de 1a. Instancia del Chubut, a cargo de las funciones de Juez Electoral, Secretaría del Escribano Miguel Luis González Gass, hace saber por tres días a los efectos del artículo 18 Ley 16.652, la presentación en este Distrito Electoral de la Agrupación Política "ACCION CHUBUTENSE", cuya denominación fue adoptada en fecha 15 de enero de 1966, solicitando la personalidad jurídica política.
Rawsón, 17 de marzo de 1966. — Miguel Luis González Gass, secretario.
e.16|5 Nº 2.613 v.18|5|66

REMATES JUDICIALES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos CAPIELLO RAFAEL y otros c|PICHLER OTTO, s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Moisés Shalom, rematará el Martes 31 de Mayo a las 19 horas, en la calle Suipacha 472, 4º P., Of. 407, Capital, un lote de terreno situado en el Barrio Residencial Monte Peluffo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Cervantes y Triunvirato designado con el Nº 25 y que mide: 30 mts. de frente al N.O. igual medida en su otro frente al S.E. por 94.35 mts. de frente en sus costados N.E. y S.E., superficie total: m2. 2.833.50, lindando al N.O. con la calle Cervantes, al S.E. calle Triunvirato, al N.E. con el lote 26, al S.O. con el lote 24. Nomenclatura catastral, circunscripción 7º, Sección F, Quinta 4, Parcela 9. Base: $ 1.860.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Informes: Lavalle 313, 1º Piso, 35-8573.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 11.200.— e.16|5 Nº 14.427 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días, en autos "LEYROS RAUL F. contra GALZENATI RUBENS MARIO" cobro hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 30 de Mayo, a las 17,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., Calle El Ceibo Nº 284. Unidad funcional, a la calle Nº 4, siguiente superficie total 52,86mts.: Casa estilo moderno, sala, dos hab. baño inst., cocina super-gas, patio y lavadero Base $ 695.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Cláusula Sexta, escritura hipotecaria). El inmueble gravado se encuentra ocupado por el deudor y no podrá darlo en locación, mientras esté vigente esta obligación, en caso de ejecución deberá desocuparlo a los quince días de realizado el remate.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.720.— e.16|5 Nº 14.800 v.26|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "GALEANO de SETTE ROSARIO y otros c|BECKER de TERHART APOLONIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 20 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la unidad de vivienda Nº 12, que consta de planta baja y alta edificado en el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1735, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 60,16mts. y le corresponde el 22 o|o de porcentual sobre el total. — De acuerdo constancias de autos, se hace saber que la unidad está alquilada con contrato de locación amparado por prórroga de la ley de locaciones. — Base $ 300.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.600.— e.16|5 Nº 14.506 v.20|5|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7 Secretaría 13, comunica por cinco días en el juicio "VITO DOMINGO contra CORONEL FELIPE GREGORIO s|ejecutivo", que el martillero Domingo R. Spinelli rematará en sus oficinas San Juan 3528, T. E. 97-4008, el Viernes 20 de Mayo a las 15 hs., una finca ubicada paraje denominado Villa Lugano, calle Sayos 3882, edificada Lote 5, Manzana G, mide 10 mts. N. O. por 32m80 fondo. Base pesos 170.666,66 m|n. 8 o|o a cuenta precio. Comisión 3 o|o. Venta contado.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.515 v.20|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "MAYO MANUEL y otras c/FERNANDEZ SALVADOR y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Ismael Miguel Hali Sapag rematará, en el lugar, el día 21 de mayo de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Cervantes 1120, entre los números 1114 y 1124, y las calles Murature y Alejandro Magariños Cervantes, Capital, con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m. de frente al NE. sobre la calle Cervantes, por 21,38 m. de fondo en el lado SE, lindando con el lote 6; 21,63 m. en el lado NO, lindando con el lote 8, y 8,66 metros en su contrafrente al SO, lindando con el lote 1. La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "Mientras dure el presente contrato y hasta tanto los acreedores no hayan percibido el importe total del presente crédito, los deudores no podrán vender ni alquilar total o parcialmente el inmueble gravado. En el caso de ejecución los deudores se obligan a desalojar totalmente el inmueble gravado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dentro de los diez días corridos, contados desde que el remate fuere aprobado judicialmente. Si así no lo hicieren, abonarán a los acreedores una multa de un mil pesos diarios por cada día de retraso en entregar el inmueble en las condiciones pactadas y por todo el tiempo que dure la mora". Base m$n. 1.105.450. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 9.000. — e.16|5 Nº 14.713 v.20|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SINGEREISKY, RUBEN LEOPOLDO c/OSSOWSKI, ARTURO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Singereisky rematará, en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 26 de mayo de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Rafael Obligado Nº 3580, de Villa Ballester, entre la Avda. General Urquiza y Andrés Lamas, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano de subdivisión con el Nº 2, de la manzana "C", y mide 8 m. 66 cm. de frente al Nord Este, igual medida de contrafrente al Sud Este, por 23 m. 90 cm. de fondo en el costado Nord Este, 24 m. 7 cm. en el Sud Oeste. De conformidad con la cláusula décima del convenio hipotecario, las partes convinieron entregar el inmueble desocupado. Con la base de $ 454.930. Seña el 20 %, comisión 3 %. Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquiez, secretario.

$ 5.600. — e.16|5 Nº 14.460 v.20|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "MAINTENU MIGUEL y otros c/ SACRIPANTI ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez rematará, el sábado 28 de mayo de 1966, a las 16 hs., sobre la misma, una finca situada en Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Prov. Buenos Aires, frente a la calle Molina Arrotea Nº 2097 (antes 2197) esquina calle Nueva III, designado su terreno número veintiuno, manzana Q, compuesto 7 m. frente al S. E., sobre Molina Arrotea; 4,24 m. en la ochava; 14,57 m. de fondo o frente al S. O., sobre Nueva III; 17,50 metros en costado N. E. y 10 m. contrafrente al N. O., teniendo una superficie de 170,85 m2. El inmueble se encuentra ocupado solamente por el demandado y familiares. Base m$n. 420.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.600. — e.16|5 Nº 14.656 v.20|5|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "MOROSIN JUAN y otro, contra ORONO ANITA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 31 de mayo, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Cap., Corporación de Rematadores: La propiedad ubicada en Ciudadela, Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As., calle General Acha (hoy 772|774), entre las calles Balcarce y Larrea edificada en el lote 12ª de la manzana "A". Sup. total 227,37 mts. Base $ 400.000.— m|n., al contado. Ocho por ciento de seña y a cuenta de precio y el tres por ciento de comisión.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 3.600.— e. 16|5 Nº 14.798 v. 20|5|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil número 21, Secretaría número 41, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIA ARGENTINA DE CONST. Y URBANIZACIONES S. A., c|MOLINA VICTOR M., s|suc. s|cobro de pesos", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará sobre los mismos el domingo 29 de mayo próximo, a las 14,30, trece lotes de terreno en Burzaco, Partido Alm. Brown, Prov. Bs. Aires, con frentes a las calles Bouleward Belgrano Olegario Andrade y Victor Molina, a saber: Manz. A.: Lote 19, de 8,66 m. S.E., calle hoy Andrade por 19,06 m. fondo, sup. 165,06 mc. Lote 20, 22,99 m. S. E. calle Andrade 11,18 m. S. O. Boulevard Belgrano, 17,12 m. N. O. y 9,53 m. N. E., sup. 191,65 m. c. Manz. C.: Lote 15, 8,66 m. N. E., calle hoy Molina, por 25,98 m., sup. 224,99 mc. Manz. D: Lote 9, 8,66 m. S. E. calle Andrade, por 19,06 m., sup. 165,06 mc. Lote 10, 9,53 m. S. O. calle Molina, por 17,32 m. S. E calle Andrade, sup. 165,05 m. c. Lote 11, 9,53 m. S. O. calle Molina, por 17,32 m. sup. 165,05 m. c. Lote 12, 8,66 m. S. O. calle Molina, por 25,98 m., sup. 224,99 m. c. Manz. E: Lote 2, 8,66 m. N. O. calle Andrade, por 19,05 m., sup. 165,06 m. c. Lote 16, 8,66 m. S. O. calle Molina, por 25,98 m., sup. 224,99 m. c. Manz. F: Lote 9, 8,66 m. N. O. calle Andrade, por 19,06 m., sup. 165,06 m. c. Lote 10, de 9,53 m. N. E. calle Molina, por 17,32 m. N. O. calle Andrade, sup. 165,05 m. c. Lote 11, 9,53 m. N. E. calle Molina, por 17,32 m., sup. 165,05 m. c. Y lote 12, de 8,66 m. N. E. calle Molina, por 25,98 m., sup. 224.99 m. c. Base $ 5.068.— m|n. cada lote, al contado. Señas ocho por ciento, comisión tres por ciento, dominio consta.

Buenos Aires 26 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.000.— e. 16|5 Nº 14.522 v. 20|5|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "ANGLADE, MEDERICO FRANCISCO y PIK de ANGLADE, MARIA, s|sucesiones", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de mayo a las 16 horas, el departamento 18, piso 5º, unidad 20 de la finca Avenida Córdoba 415-17-21, Cap. Fed. Superficie propia 67,62 m. c. Porcentual sobre las partes comunes 3,22 por ciento. Desocupado. Base $ 201.700.—. Ocho por ciento seña y a cuenta de precio, tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e. 16|5 Nº 14.916 v. 20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "MACCHIAROLA ANTONIO MARIO, su Concurso Civil", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 31 de mayo, a las 17,30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., 25 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Luján, Prov. de Bs. As., K. 68 del camino que une esta ciudad con Mercedes y sobre el camino que va al Pueblo de Navarro (F. C. N. G. Sarmiento) Manzana "B" 18 lotes con una Sup. de 11.677,61 mts.; y en la Manzana "C" 7 lotes, Sup. 5.057 mts.; total 16.734,61 mts. Base en Block $ 89.251,26 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.200 e.16|5 Nº 14.802 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "PALMIRA D. de BASSART E HIJO c|RUBINSTEIN GREGORIO y otro s|cobro hipotecario" que el martillero Oscar Rosendo Neguembor, rematará en Moreno 1441, Capital, el martes 21 de junio próximo a las 9,30 horas, la propiedad en construcción ubicada en esta Capital, calle Sarmiento números 1964|66|68|70; en el estado de ocupación en que se encuentra. Medidas del terreno: 14.722 m. de frente al norte por 58,88 m. de fondo. — Base: $ 19.327.251 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o ambas en dinero efectivo exclusivamente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 3.800 e.16|5 Nº 14.695 v.20|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en autos MARTINEZ ADELAIDA y otra c| MARTINEZ ENGRACIA, s|división de condominio, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el domingo 22 de mayo, a las 15 horas, s|la misma, la propiedad Mocoretá 517, Capital, edificada en lote 22, manz. 56 D., que mide s|plano: 6m82 contrafrente O. y 14m22 costados N. y S. y s|mensura: 6m84 frente; 6m85 contrafrente; por 14m24. — Se entrega desocupada. — Base pesos 94.000 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.16|5 Nº 14.477 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22; comunica por cinco días en el juicio "DE LORENZI JUAN BAUTISTA c|PAZ JULIO CARLOS y HORACIO JOSE MARIA s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 20 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal el siguiente inmueble: "Unidad Nº 6 del piso 1º de la finca calle Moreno 2504|06 esquina Alberti 305|29, Capital Federal. — Medidas y Superficie: en Planta Baja: 4,45 m2, en primer piso: 57,74 m2. y en entrepiso: 4,62m2. — Superficie total: 66,81 m2., correspondiéndole un balcón de uso exclusivo. — Porcentual: 7,31 o|o. — Base de venta: pesos moneda nacional 101.333,32. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Nota: El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados y se entregará a quien resulte comprador en las condiciones de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos A. Leiva Varela, juez.

$ 5.000 e.16|5 Nº 14.810 v.20|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "CIERVO S. A. c|HYY A. ELECTRONICA y otros", s| ejec., que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en Montevideo 177, el 18 de mayo de 1966, a las 11 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Lettora 22, Nº 040024; una máquina de escribir marca "Remington Rand", Nº 73N. 1228514; 80 gabinetes para radio combinado de madera, placa de 12 mm., de cedro; un televisor "General Electric", s|n. visible, modelo 23M.7A; que se exhiben en Montevideo 177. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base, contado, mejor postor. Remate sujeto a aprobación judicial — Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.760.— e.16|5 Nº 14.444 v.17|5|66

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c|NORBERTO LOBOTRICO, s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Arismendi 2505, el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas: Máquina coser industrial Singer Zig-Zag, Nº A.C.179025, motor Singer Nº A5457, 1|2 c.v.. — Máquina coser industrial Singer 18-2, Nº B-564423, motor Singer número D4387, 1|2 c.v. — Máquina coser industrial Packard M.H., Nº 125935, motor Motormech Nº 2983, 1|2 c.v. — Máquina coser industrial Singer 32-1, número K98631B, motor Motormech, número 29945, 1|2 c.v. — Máquina coser industrial Singer 108W3, Nº 654257, motor Singer Nº 5783, 1|2 c.v.; se exhibe en Belgrano 421, de Villa Parque, Caseros. Base $ 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.640.— e.16|5 Nº 14.888 v.18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGELA c|ANITORI NAZARENO A., s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 20 de mayo, horas 9.30, en la calle Juan B. Alberdi 1823, Capital, donde se exhibe, un Rastrojero usado, con motor "Borgward", Nº 694382, de 4 cil. y 45 c.v., mod. 1956, chasis 34412, serie 11254, carrocería camioncito, p|uso comercial. Patente de Matanza, Pcia. Buenos Aires 550-239, año 1957. Base, pesos 51.246 m|n., cont. Seña 30 c|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.544 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "POTENZA, ERNESTO c|EL NEGRITO DE LA VIRGEN DE BERTIZ y SACCONE HNOS., s|ejec." que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 27 de mayo, a las 16 hs., en San José 1754, Capital Federal, exhibiéndose en la calle Cuevas 113, de la localidad de Ciudadela (Pcia. de Bs. As.), un generador de vapor tipo marina, sin marca visible, a petróleo, capacidad 6 At.; y una paila de cobre de 500 lts. de capacidad. — Sin base. Contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e.16|5 Nº 14.419 v.18|5|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "BONIOLA. RAMON T. c|CARBONERE, ANALGIRO ANGEL JUAN s| ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital. el día 23 de mayo de 1966, hora 13, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Fiat, modelo año 1957, tipo sedan. 4 puertas, modelo 1100, importado, motor Nº 326434, desarmado e incompleto, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 639.991, uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en San Lorenzo Nº 730, Haedo. Base $ 30.792,50. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o contado. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280 e. 16|5 Nº 14.450 v. 18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BARBARRICA, CARMELO L. c|BENTHENCOURT, UBALDO MANUEL s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, de esta Capital, el día 27 de mayo de 1966, a las 10 hs., donde se exhibe: Un automotor marca Ford, sedan 2 puertas. modelo año 1937, motor Nº 18F3931375, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 815-405, año 1965, usado, en perfecto estado de funcionamiento para uso particular, con la base de $ 122.500 m|n. al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o y se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966 — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400 e. 16|5 Nº 14.501 v. 18|5|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días en los autos: "CARBONE SUSANA N. c|CASSINO ALDO A. s|ejec. prendaria", que el martillero Francisco Cutuli, rematará el día 1º de junio de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle San Juan 4041, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Estanciera-Ika, modelo año 1957, tipo rural, modelo UA-1 RB, motor Nº 6005672, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.053.186, del año 1965, serie Nº 5001437, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 148.993 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040 e. 16|5 Nº 14.508 v. 18|5|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "VALANCI, ARON c|LAZA, MARIA G. y LAZA, NELIDA F. de s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el 23 de mayo de 1966, a la hora 14, donde se exhibe un automotor marca Plymouth usado, modelo año 1938, con motor Nº P6-284664, con patente de la Capital Federal, del año 1962, Nº 4320, para uso de alquiler, completamente equipado en perfecto estado de funcionamiento, transferencia en trámite. Base $ 48.000 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400 e. 16|5 Nº 14.653 v. 18|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "S.A.D.O.P. (SOC. ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS), s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lavalle Nº 1454, 2º piso, Cap. Federal, donde se exhiben el día 26 de mayo de 1966, a las 11 hs.: Escritorios, armarios, ficheros metálicos, biblioteca, 2 máquinas de escribir y demás bienes inventariados a fs. 1099, el día 30 de mayo de 1966, a las 13 hs., en la calle Aristóbulo del Valle s|número, entre las de Mar del Plata y Campichuelo, en la localidad de Chilavert, en la Pcia. de Buenos Aires, a cuatro cuadras de la estación de Chilavert del F. C. G. B. Mitre, donde se exhiben diariamente, de 9 a 12 hs.: Los siguientes bienes: 10 palas de desenganche, grandes, niveladoras, mezcladoras, trituradoras, 1 camión guinche marca Mack, camiones, chasis, motores varios a nafta y diésel, cajones con chatarras, galpón de caños tubular desarmable, hierros varios, etc. más informes en autos. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600 e. 16|5 Nº 14.545 v. 18|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "REDONDO, DIONISIO c|ANIBAL ELEUTERIO HIGUERAS y ROBERTO LAINO, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 21 de mayo de 1966, a las 8.30 hs., en el local calle Dorrego 2765, de Capital, donde se encontrará en exhibición el bien, el siguien bien: Un automotor "Chevrolet", modelo año 1938, sedan 4 ptas., motor Nº R-1346051, patente de Taxi de Capital Nº 002136, en el estado en que se encuentra. — Base $ 75.630, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.260 e.16|5 Nº 14.521 v.18|5|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, que el martillero Hernán J. Ojea rematará el 23 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: Máquina escribir, Mimiógrafo eléctrico. Intercomunicadores y Conmutador telefónico, Estufas a gas, Reloj control, Escritorios metal y madera (13), Sillones, Sillas de cuero, Bibliotecas, Armarios, etc., que se detalla a fs. 40 y 41. Venta ordenada en autos "BARLETTA JORGE M. c|O.A.S.A. OESTE AUTOMOTORES S. A. y otros, s|ej.". Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e.16|5 Nº 14.406 v.18|5|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S.A.F.I.C.I. DE MAND. Y REP. c|ANUNZIATA HECTOR HUMBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 2689, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil Ika, tipo Pick-Up Jeep, modelo del año 1961, motor Nº 614052813, modelo JA 2 PB. Serie 12221-03374, patente 940.102, de la Capital Federal, usado. Al contado. Base $ 93.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160 e.16|5 Nº 14.872 v.18|5|66

Juzgado Comercial 6, Secretaría 11, comunica por 3 días en el juicio "GESTORIA DEL REY S.R.L. c|MEDRANO, DIEGO MARIANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 26 de mayo de 1966, hora 15, en Chorroarín 1324, donde se exhibe: Un automotor para uso particular (camión), marca Rugby, modelo año 1929, motor Nº 546787, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1964, Nº 704981, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920 e.16|5 Nº 14.432 v.18|5|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "BARROS EDELMIRO contra ACUÑA JESUS, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Cap., el día 27 de mayo próx., a las 16 hs., donde se exhiben: 21 sillas de madera pino, tipo media butaca, de 0,40 de ancho por 0,40 de alto por 0,90 de alto; 12 mesas de modera de pino de 0,90 de alto por 0,60 de largo por 0,53 de ancho; una máquina para café express Urbe, modelo 3 H Nº 12.531; una cocina a gas licuado, marca Aurora, de tres hornallas y horno, modelo 3H Nº 2.345; una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo V.S. Nº 58.146. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.459 v.18|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "CIMET S. A., contra BEDE S. de H. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 27 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, de la Capital Federal, la propiedad calle Castro Barros Nº 442, de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designada según título con el Nº 26 de la manzana 35, folio 651, año 1964, y que mide 8m.66 de frente por 26m.19 de fondo. Superficie 226 mc. 7111. Nomenclatura Catastral IF 59-2, partida 38398. Base $ 130.000.— m|n. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e. 16|5 Nº 14.918 v. 20|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "LEW, ALBERTO MARIO, contra PEREZ LLEDO, AMADEO y otros, s|prep. vía ejec.", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día viernes 27 de mayo, a las 16 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, la Unidad Nº 17 (departamento "D"), piso 4º, de la finca calle Pasco Nº 261, inscripta al tomo 179145, folio 26 y empadronado en la Muncipalidad de la Ciudad de Buenos Aires bajo la partida número 1039666. Base $ 340.000.— m|n. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.800.— e. 16|5 Nº 14.920 v. 20|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "COPPA, SAVIO Y CIA. S. R. L., c|FERREIRA MANUEL (h.), s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 24 de mayo a las 16 horas, en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, Capital Federal, el inmueble ubicado en Cuartel Quinto del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, formado por las chacras seis, siete y ocho, designadas así en el plano que cita su título y tienen las siguientes medidas y linderos: Chacra número Seis: 1.155 metros al N. O., lindando con Chacra Siete, 500 metros al N. E., lindando con sucesión de Federico Garrigós; 1.459 metros al S. E., lindando con Chacra número Cinco y 536 metros al S. O., lindando calle en medio con "The Campana Estancia Company Limited", o sea una superficie de 65 Ha. 3.500 metros cuadrados. — Chacra número Siete: 1.030 metros al N. O., lindando con la Chacra número Ocho, 500 metros al N. E., lindando con sucesión de Federico Garrigós, 1.155 metros al S. E., lindando con la Chacra número Seis, estando formado el costado S. O. por dos líneas, una de 321 metros y otra de 226 metros, lindando calle en medio con "The Campana Estancia Company Limited", o sea una superficie de 52 Ha. 56 ca. — Chacra número Ocho: 1.112 metros al N. O., lindando con la Chacra número Nueve, 450 metros al N. E., lindando con la sucesión de Federico Garrigós, 1.030 metros al S. E., lindando con la Chacra número Siete y 458 metros al S. O., lindando calle en medio con "The Campana Estancia Company Limited", o sea una superficie de 48 Ha. 19 a. 50 ca. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela dos, chacras seis, siete, ocho del Partido de Cañuelas. — De acuerdo con la cláusula segunda del contrato de mutuo, el inmueble deberá entregarse desocupado a quien resulte comprador. Base: Cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos moneda nacional, al contado. Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 11.000.— e. 16|5 Nº 14.493 v. 20|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "MACIEL CARLOS EVARISTO contra BADINO FRANCISCO y otro s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día Viernes 27 de Mayo de 1966 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, Capital Federal, tres lotes de terreno ubicado en la Manzana Nº 191, Cir. II, Secc. "C", Lotes Nos. 13-14 y 15 (parcelas 18-19 y 20) ubicados en calle Los Pozos esquina Agraciada de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inscriptos a nombre de Eduardo Leonardo Badino bajo el Nº 41880 al fo. 294 del T. 8 B con fecha 14|X|919, Partidas 53102-53103 y 53104, cada lote tiene una superficie de 150 m.c. y los tres en conjunto 450 m.c. y se venden "ad-corpus". Base $ 56.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 6.400.— e.16|5 Nº 14.921 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "PIMARITO C.F.S.A. c|BLANCO, JESUS s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 20 de mayo a las 16 hs. en Boedo 1524, donde se exhiben una máquina de tejer medias a mano sin marca y nº visible; un televisor marca RCA Victor extra chato nº 4020098 con su mesa de madera giratoria; un elevador marca "Dólar" nº 5326; una máquina de coser a pedal marca "Alfa" Nº 416352; una heladera familiar marca "Eslabón de Lujo", color blanca sin nº visible; un lavarropas marca "Eslabón de Lujo" superautomático número 533382; un juego de comedor compuesto por un bahiut de 2,50 mts. por 1,10 mts. aprox. de cinco puertas al frente y cuatro cajones, con una mesa extensible enchapada en Petiribí, seis sillas de madera tapizadas en plástico color beige. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.080.— e.16|5 Nº 14.416 v.17|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|OSCAR ARRIETA s|ejec. pren.", que el martillero Luis Beider rematará el 31 de mayo de 1966, a las 11,30 hs., en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil Oldsmobile modelo año 1947, tipo Flecteline, uso particular, motor Nº 6|67045H, patente Cap. Fed. Nº 206072, en mal estado de conservación. Base: $ 20.800. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.920.— e.16|5 Nº 14.532 v.18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "O.N.A.P.R.I. SOC. RESP. LTDA, s|quiebra" que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vincili, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el Lunes 23 de Mayo a las 16 hs. los siguientes terrenos que se venden desocupados, al contado, con medidas según títulos: 1º: Av. Rivadavia 4541, que mide 9m.70 frente al S.; 50m.78 costado O.; 46m.48 al E. y 8m.66 en el contrafrente. — Base: $ 1.858.666; 2do.: Mario Bravo 51|63, con dos títulos que unidos miden 15m960 frente al O.; 33m. lado S.; 37m.64 al N. y 19m.562 en el contrafrente E. — Base: $ 1.650.666. — 3ro.: Cangallo 3510|20, mide 8m.66 frente al N.; 32m.90 lado E. y 34m.20 al O. — Base: $ 525.334. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.800.— e.16|5 Nº 14.437 v.20|5|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días que en autos "ANTUÑA JUAN c/AINCHIL JUAN BAUTISTA, s/ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 30 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el lugar en que se exhiben, calle Castañón 3681, de esta Capital, los siguientes bienes: Un chasis usado, marca Federal, modelo 1947, Nº 37.422, con cabina dormitorio y diferencial Thinkel de alta y baja, funcionamiento a aire, con motor Cumins Diesel modelo JN-6-B, de 130 H. P. Base $ 65.000; dos tanques para combustible de 10.000 litros de capacidad, en chapa hierro de 5 milímetros, con 1,86 m. de ancho, 4 de largo y 1,88 de alto. Base $ 18.000 cada uno; un tanque para combustible de 6.000 litros, en chapa de 8 milímetros, con 2,23 m. de ancho, 3 de largo y 1,14 de alto. Base $ 12.000, y un tanque de 10.000 litros en chapa de 7 milímetros, con su correspondiente rotador y las siguientes medidas en posición vertical, ancho 2,20 m. y alto 3. Base $ 12.000. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 % y comisión 10 %.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600. — e.16|5 Nº 14.643 v.18|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos "MARGULIZ REINALDO E. c/BUETI JOSE, s/ejec. prendaria", que el martillero Antonio J. Schiavo rematará, el día 19 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Gualeguaychú Nº 2257, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo sedan, modelo año 1947, motor número FM 290985, patente de Capital Federal Nº 344.068. El bien se exhibe en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 5340, Capital Federal. Base $ 205.700. Seña 20 %. Comisión 10 %. Al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 14.628 v.18|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos "MARGULIZ REINALDO E. c/GONZALEZ HECTOR E., s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio J. Schiavo rematará, el día 19 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Gualeguaychú número 2257, Capital, el siguiente bien: Un vehículo automotor marca "Ford Falcon", modelo año 1965, motor Nº 24418, chasis Nº 24418, serie Nº KA16ER, patente Capital Federal Nº C-024185. El bien se exhibe en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 5340, Capital Federal. Base, pesos moneda nacional 1.188.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 14.629 v.18|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "INMOBILIA CONSTRUCCIONES, S. R. L. c/SWERED de WYSOCKI, s/ejec. hip.", que el martillero Lucio López Serrey, designado a propuesta de parte, rematará, en Suipacha 1211, piso 1º, el 23 de mayo de 1966, hora 9, el inmueble de la calle Gavilán 344, planta baja, departamento 4, de la Capital Federal. Superficie cubierta propia, parcial y total, de 35 m. 35 dm2. y común de 11 m. 49 dm2., lo que hace un total de 46 m. 52 dm2. Base $ 55.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.800. — e.16|5 Nº 14.663 v.20|5|66

Nº 11

Juzgado de Comercio 11, Secretaría 22, comunica por tres días, en el juicio "HOCHMAN SZAPSA c/MOREYRA MARIA A. y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge L. Rubinstein rematará, en Rivadavia 7899, el 20 de mayo de 1966, a la hora 10, donde se exhibe, un automotor marca Cadillac, modelo año 1948, sedan 4 puertas, motor número 486.118.342, patente de la Provincia de

Buenos Aires, año 1964, Nº 823-114, para uso particular. Base $ 138.600, al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160. — e.16|5 Nº 14.654 v.18|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio que "GRANDIO Y LOPEZ S. A. sigue contra EXPRESO PILAR S. A. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe el día 23 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP-400 de 175' de dist. entre ejes, W. S. Nº 360.509 y motor Diesel Perkins Nº 6.102.039 con carrocería tipo micro-omnibus, con capacidad para 23 pasajeros, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 520.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520.— e.16|5 Nº 14.668 v.18|5|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días, en el juicio "GANGI SEBASTIAN c|HORACIO O. VEGA y otro s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 27 de mayo, a las 15 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, una sierra para cortar carne de pie marca Bianchi. M.A.T.R. 13.878, motor número 15.809, HP 1½ en buen estado y funcionando; una balanza colgante, marca G. Aversa, modelo C. Nº 3.715 para 25 kg. en buen estado y funcionando; una picadora de carne, marca Pakan, tipo P. C. Nº 5.043, motor 53.463; una heladera comercial tres puertas, marca Frigidaire con equipo completo, gabinete de madera, funcionando; un ventilador de pie marca Turena, 4 paletas 0,50 m. de diámetro, aproximadamente. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.760.— e.16|5 Nº 14.913 v.17|5|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "ESCALANTE JOSE M. c|TAGLE ACHAVAL FERNANDO s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 20 de mayo, a las 15 horas, en Carlos Calvo 2961, donde se exhibe un televisor Kembraum cinco controles frontales. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 880.— e.16|5 Nº 14.911 v.17|5|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días, en el juicio "IND. QUIMICA LUCARMI c| FERNANDEZ y BRUNETTI s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 20 de mayo, a las 15 horas, en Carlos Calvo 2961, donde se exhibe una moledora marca Justo para 1.200 kgs. sin número y una báscula para 1.000 kg. marca Bianchetti Nº 20.687 funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.040.— e.16|5 Nº 14.912 v.17|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 2 días en autos "MAUPE S. R. L. c|TRONCELLITI JUAN s|Ej.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 18 de mayo de 1966, hora 16, en Montevideo 177 donde se exhibe: Un televisor marca Rogerson, gabinete de madera. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 560.— e.16|5 Nº 14.667 v.17|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos "FINAMOTOR S. C. A. c|HECTOR RAUL PEDREIRA y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 30 de mayo de 1966, a la hora 11, en el local sito en la calle Cabildo 3568 de Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil Taxi marca Di Tella, modelo año 1963, motor Nº 15AANL-23094-S, serie Nº A-22546, chasis Nº AHS2L-22546, patente de la Capital Federal número 26.469, equipado con reloj taxímetro marca Shenee Nº 4124. Al contado. Base m$n. 460.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.16|5 Nº 14.433 v.17|5|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio PINTOS GONZALEZ GUILLERMO c|LOPEZ RAMON s|ejec. prendaria, que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Av. San Martín 6656, Capital, donde se exhibe, el 23 de mayo a las 16.30 horas: Automóvil Hudson modelo 1937, sedan 4 puertas, motor número 254991, patente 10211, Capital. — Base $ 45.333 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.16|5 Nº 14.801 v.18|5|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica cinco días en autos "BANCO DE ENTRE RIOS c|OLMEDO ZAMBONI H. F. s|Ejecución", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 27 de mayo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, una extraordinaria propiedad sita en la calle Belgrano Nº 634, que mide: 24,64 m. de frente; 25,15 m. de contrafrente; 37,04 m. en el costado E. y 37,10 m. en el costado O. En el estado en que se encuentra en autos. Base $ 20.792.588,93. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.16|5 Nº 14.897 v.20|5|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "ARIEL SOC. DE MANDATOS EN COMANDITA POR ACCIONES c| VALENTE, DONATO R. s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 23 de mayo de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Borgward, modelo 1960. Nº motor 1046516, carrocería Nº 1148597, patente Nº 992.906, Prov. Bs. As., usado, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. Base $ 127.500. Seña 30 o|o. Al contado. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280.— e.16|5 Nº 14.451 v.18|5|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en los autos "GOMEZ JUAN M. c|ALVARO FERNANDEZ s|Ejec. Prendaria", que el martillero Francisco Cutuli procederá a rematar el día 2 de junio de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tilcara 2876, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1931, tipo chatita de 60 HP, motor Nº 2167497, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 412203, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 10.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040.— e.16|5 Nº 14.509 v.18|5|66

Nº 14

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Comercial Nº 14, Sec. 27, autos "DELLA NAVE ROMULO c|TALLERES ECHEVERRIA S. R. L., s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Marcos Avaca Juárez, rematará con base de $ 117.165 m|n., al contado, el día 21 de mayo de 1966, a las 8 horas, en el local Fragata Sarmiento Nº 2000, de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: una dobladora universal, de 2.400 mm., de luz útil, accionamiento manual sin motor, con todos sus accesorios, marca "R. Della Nave", Nº 680 y una cilindradora de chapa, de 2.400 mm., de luz útil, accionamiento manual sin motor, con todos sus accesorios, marca "R. Della Nave", Nº 204. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Inf.: Larrea 75, piso 7º, Teléf. 47-9467.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.537 v.18|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "BRONSTEIN GUILLERMO A. J. contra HEGOBURU RICARDO, sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 31 de mayo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad situada en la calle Carlos Calvo 194, entre Venezuela y Méjico, Villa Martelli, Pdo. V. López, Prov. de Bs. Aires, Lote 1, de la Manzana 2. Sup. total 217,70 mts., Circ. IV, Sec. H., manzana 20, Parcela 1. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 310.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600. e.16|5. — Nº 14.799 v.20|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio caratulado "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|JULIA, MARIANO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe, el 24 de mayo, a las 17 horas, un automotor marca Rambler Ika, modelo RA-3C, motor Nº 646116769, serie Nº 48511-04010, patente Nº 1.123.632, de Morón, Provincia de Buenos Aires; con las siguientes características: automóvil de pasajeros tipo Classic Custom 660, año 1964. — Base $ 366.852. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — La unidad se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.610 v.18|5|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA A. contra FLORES NICOLAS A. y otro, sobre Prenda $ 95.200", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 30 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un camión marca Chevrolet, modelo año 1939, playo con baranda, motor Nº AAB-122323, chapa de la Capital Federal Nº 759.501, patente paga año 1964, en el estado en que se encuentra. — El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. — Base: pesos 47.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.884 v.18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|VON WERNICH GUILLERMO s|Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 19.447), que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará en San Lorenzo Nº 2136, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 mayo, a las 14 hs., un tractor "Fiat" mod. 60R 1962, chasis Nº 646.172, motor Nº 044.662, donde se exhibe. Base $ 426.274 m|n. al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Art. 520 Cod. Ptos. y Art. 63 ley 14.237. Informes en autos y|o en 46-9944, Lavalle 1394, 5º piso. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e. 16|5 Nº 14.894 v. 18|5|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CENIT S. R. L. c|BUSTOS ALVARO ELOY s|ejecución hipotecaria", que Juan Boracchia (h.) S. R. L., rematará en sus oficinas Sarmiento 412, piso 1º, Capital, el día 19 de mayo, a las 16 hs.: Un lote de terreno ubicado en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado con el Nº 12, manzana 261 "a", con una superficie de 206 mc. 05 dc. frente a la calle Nº 1 entre las de Reconquista y Gaspar Campos, de acuerdo al plano aprobado por Exp. Nº 48-77-78-58. Base $ 77.704. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160 e. 16|5 Nº 14.457 v. 18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "JOSE GAGEAO E HIJOS S. R. L. c|ALDO DONATO TOMAS SOTTOLI s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707, en donde se exhibe el día 24 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Valiant III, modelo año V270-1965, con motor marca Crysler Nº 583.832, chasis Nº 583.832, modelo año 1965, marca Valiant III, con patente de la Prov. de Tucumán Nº 59.975 del año 1965, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 553.800. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, seis de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 16|5 Nº 14.669 v. 18|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "JOSE GAGEAO E HIJOS S. R. L. c|ALDO TOMAS DONATO SOTTOLI s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. San Martín 6707, en donde se exhibe el día 24 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo año 1965, tipo D-400, Nº 540.286, con motor marca Perkins modelo año 1965, Nº 540.286, con patente de la Prov. de Tucumán Nº 51.241 del año 1965, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 789.304. Venta al contado. Comisión 10 o|o. seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, seis de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 16|5 Nº 14.670 v. 18|5|66

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado de Trabajo Nº 12, comunica por dos días, en el juicio "DETTANO ROBERTO RAUL c|ASTER S. A. I. C." que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 19 de mayo, a las 10.30 hs., dos heladeras eléctricas que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, mayo diez de 1966. — Félix Olmos, secretario.

$ 880 e. 16|5 Nº 14.750 v. 17|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESCOLAR GOETHE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social José Hernández 2247, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 28 de febrero de 1966, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de vicepresidente por dos años.

3º Elección de 5 miembros titulares por dos años.

4º Elección de 3 suplentes de los titulares de la Comisión Directiva, por un año.

5º Elección de 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente, todos por un año.

6º Resolver sobre la venta del inmueble Cuba 1832|1850 y facultar a miembros de la C. D. para materializarla con amplias facultades para fijar precio y condiciones de venta, garantía hipotecaria y demás.

7º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 200.— e.16|5 Nº 14.641 v.16|5|66

ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de mayo 1966
CONVOCATORIA

Comunicamos a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria ha sido convocada para el día 29 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en nuestra sede social de la calle Alsina 2786. Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá con los asociados presentes una hora después. La Asamblea ha sido convocada para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del año 1965.

3º Elección de 9 miembros efectivos por 2 años, 3 miembros suplentes por 1 año y 3 miembros revisores de cuentas por 1 año.

Cav. Dante Ferraro, presidente. — Sr. Francisco Grillo, secretario.

$ 672.— e.16|5 Nº 14.626 v.18|5|66

AMAUTA S. A. C. I. de R. y M.
Registro Nº 11.150
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|5|66, a las 8 y 30 horas, en Ada. de Mayo 666, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones Directorio.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C., y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|965.

3º Designar síndicos, titular y suplente, por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e 16|5 Nº 14.556 v 20|5|66

ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA
Buenos Aires
Instituto Religioso
Comprobante de Inscr. Nº 532
Decreto Nº 7.837
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1966, a las 11 horas, en sede central, C. Ramón Freire 1739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Discurso inicial del presidente.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
4º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966. — Ladislao I. Torrivav, secretario.
$ 200.— e.16|5 Nº 14.623 v.16|5|66

ALMAFUERTE S. A.
T. A. C. I.
Línea Nº 55
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 1545, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1965.
2º Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|5 Nº 14.666 v.20|5|66

ANGLO FRANC
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1966, a las 10 horas en Leandro N. Alem 1110 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital de acuerdo a las facultades del Art. 5º del Estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 del estatuto, deberán ser depositadas las acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|5 Nº 14.218 v.20|5|66.

ALTEZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo de 1966 a las 18 horas a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, escritorio 25 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio del Ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.474 v.20|5|66

ADAM SMITH C. e I. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1966, a las 11,15 hs. en Libertad 1164, 1º Piso, Oficina 5, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de la Asamblea fuera de término.
2º Considerar los documentos del art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|5 Nº 14.478 v.20|5|66.

AUSTRAL
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS
S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1966, a las 11,00 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y remuneraciones de Directores y Síndicos;
2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de los Directores Suplentes;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Recuérdase el cumplimiento del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|5 Nº 14.519 v.18|5|66.

ARGATEX
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el treinta de mayo de 1966 a las 19,30 horas en el local calle Av. Forest 480, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Designación de dos Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del nuevo domicilio social en Av. Forest 480, Capital.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.16|5 Nº 14.422 v.20|5|66

AGROAR, S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 21 horas, en el local social de José León Suárez 5656, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de cinco directores;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.16|5 Nº 14.849 v.20|5|66

AMSTERDAM
Sociedad Anónima Com., Ind., Inm. y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1966, a las 13 horas, en Sucre 3221, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1966;
2º Consideración del resultado del ejercicio;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de síndico suplente y titular;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.16|5 Nº 14.835 v.20|5|66

ARGENBOL, S. A.
Ind., Com., Ag., Gan., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Argenbol", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, que se realizará en su sede social, calle Loyola 1499, Capital Federal, el 28 de mayo de 1966, a las 20 horas, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 5.000. — e.16|5 Nº 14.929 v.20|5|66

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.194
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 24 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Sánchez de Bustamante 720, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios Directorio y síndico;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|5 Nº 14.572 v.18|5|66

A C T U S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Informe a la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, de las remuneraciones efectuadas a los señores directores;
3º Ratificación de la designación efectuada por el Directorio, del señor Angel F. Pedretti como director de la sociedad, según consta en acta Nº 44, del 29 de junio de 1965;
4º Designación de seis (6) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) año;
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.560. — e.16|5 Nº 14.775 v.18|5|66

ASOCIACION EDUCADORA ALEMANA BUENOS AIRES "ESCUELA CANGALLO" (CANGALLO-SCHULE)
En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos (Art. 20), se convoca a los Sres. Asociados a la 68º Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1966, a las 20,30 hs., en la sede social de la calle Cangallo 2169, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y destino del superávit correspondiente al 67º Ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elecciones: elección de Vicepresidente, Tesorero, 3 Vocales Titulares (2 por dos años y uno por 1 año, para completar mandato de Sr. Roberto Pardo Errea, que renunció), 8 Vocales Suplentes por un año, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Ricardo Pascual Robles, Alfredo Bugallo, Marcos A. Peschiera, José Jaime, Roberto Pardo Errea, Florentino Marco, Carlos Gasparik, Emilio J. D. Raineri, Manuel Jaime, Adrián Born, Carlos E. Arigós, Juan Carlos Liberatore, Sebastián Spivak, Ricardo M. Suárez Bengochea, Oscar Candelaria, Jorge Martorell y Carlos Hass, que terminan su mandato.
3º Designación del Dr. Adrián Born como presidente Honorario de la Asociación.
4º Designación de 2 asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Encareciendo su presencia, nos es grato saludar a Ud. con atenta consideración.
De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, si no hubiera a la hora indicada para la convocatoria la mitad más uno de sus socios votantes, podrán reunirse legalmente en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la convocatoria, con cualquier número de socios activos presentes. — La Comisión Directiva. — Luis Roberto Juan Carpani, Presidente. — Juan Rocamora, Secretario.
$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.474 v.18|5|66

ASOCIACION DE AYUDA A LOS NIÑOS ESCOLARES TENIENTE GENERAL ROSENDO M. FRAGA
Señor Consocio:
Conforme Art. 11 y 12 tít. 3 Estatutos, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria para el 17|5|66, 20 horas, en California 1925, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos socios para firmar Acta.
2º Aprobación y demás conceptos Ejercicio cerrado el 30|9|65.
3º Informe Comisión Revisora Cuentas y aprobación dictamen.
4º Elección de nuevas autoridades en lugar de las que cesan.
5º Elecc. Com. Revisora Cuentas y Jurado por 1 año, 3 tit. y 3 supl.
Raúl Andrade, Presidente. — Héctor Serrano, Secretario.
Art. 13: Toda clase de Asamblea, debe sesionar en primera Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada en la Convocatoria y una hora después, con el número de socios con derecho a voto que estén presentes.
$ 200.— e.16|5 Nº 14.742 v.16|5|66—

AUTOCOR S. A. C. I. y F.
Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 28 de mayo, a las 12 horas, en su local social sito en calle Tacuarí Nº 237, 1º piso, oficina 15, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
3º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener acceso al local de la Asamblea deberán depositar sus acciones o títulos o certificados de depósitos de acciones con tres días de anticipación. — La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes.
El Directorio.
$ 3.600 e.16|5 Nº 14.662 v.18|5|66

"B"

BOPAVI SACIF
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 mayo 1966, a las 20 horas, en Cantilo 4801, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|66.
2º Retribución Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —
$ 2.400.- e.16|5 Nº 14.452 v.20|5|66

BENTLEY ARGENTINA S. A. C. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.887 v.18|5|66

BELLSETA
S. A. I. y C.
De conformidad con lo que disponen los Arts. 14 y 15 de nuestros Estatutos Sociales, dispónese la Convocatoria de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 demayo de 1966, a las 10 horas, en su local social de la calle Coronel Niceto Vega 5510, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y demás documentos referidos al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del Informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, por renuncia y terminación de mandato.
4º Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres (3) días antes de la Asamblea, en la Caja Social.
$ 6.000 e.16|5 Nº 14.637 v.20|5|66

BANGAR, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 24 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 965, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.723 v.18|5|66

"C"

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Nº de Registro: 4.689
Convócase a Asamblea Ordinaria 31|5|66, horas 19, Viamonte 1620, piso cuarto, oficina "A", efectos considerar Doc. Art. 347, Cº Comercio al 31|12|65; Determinación número y elección directores, síndicos y accionistas, firmar acta.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.440 e.16|5 Nº 14.568 v.18|5|66

CITENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis a las diecinueve horas en su local social de Tucumán mil setecientos uno, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta y siete inciso primero del Có-

digo de Comercio, al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Ratificación de los Honorarios de los Directores por su función de Gerentes.

3º Retribución Directorio, Síndicos y Distribución de Utilidades.

4º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —

$ 4.400.– e.16|5 Nº 13.885 v.20|5|66

C. G. A.
COMPAÑIA GENERAL AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1966 a las 11,30 hs., en Tucumán 1668, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.414 v.20|5|66

CLEMENTE LOCOCO S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Nº 4381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social, Corrientes 860, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda el art. 19 de los Estatutos.

$ 3.200.— e. 16|5 Nº 14.429 v. 20|5|66.

CLEMENTE LOCOCO S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Nº 4381

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 860, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 28|2|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente y cuatro Directores Supientes por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Supiente por un año y dos Accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 19 de los Estatutos.

$ 3.800.— e. 16|5 Nº 14.431 v. 20|5|66.

CALVOSA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1966 a las 16 horas en Erezcano 3728|50 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios número 1 y número 2, cerrados el 31 de octubre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y uno Suplente por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 16|5 Nº 14.496 v. 20|5|66.

CONTIMAR S. A.
Cía. Industrial, Comercial y Marítima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1966 a las 19 horas, en Montevideo 665, 10º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. C. ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 16|5 Nº 14.447 v. 18|5|66.

CROMOLAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Avda. Amancio Alcorta 2850, el día 31 de mayo de 1966 a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 31 de enero de 1966.

2º Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos de acuerdo con el artículo 13º, inc. b.

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 16|5 Nº 14.489 v. 20|5|66.

CRISTALIA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1966 a horas 9 en calle Alsina 1760, quinto piso, oficina 19, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus retribuciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones.

$ 4.200.— e. 16|5 Nº 14.417 v. 20|5|66.

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Industrial y Comercial

VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimocuarto de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1966, a las 15 horas, en El Salvador 5569, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 e.16|5 Nº 14.473 v.20|5|66

CERRELLA HERMANOS S. A.
Expte. 10.397

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Cabildo 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1965.

2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|5 Nº 14.707 v.20|5|66

CERAMICA DEL RIO PARANA S. A.
Nº 5.456

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1966, a las 18 hs., en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y destino de los resultados del ejercicio.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio al 31 de diciembre de 1965.

4º Honorarios Directores y Síndico.

5º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos, de corresponder.

6º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.200 e.16|5 Nº 14.744 v.20|5|66

CITO PLAS S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 5, para el día 28 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Gualeguaychú 2956|74, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.16|5 Nº 14.756 v.20|5|66

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 18.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Pasco 1257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.16|5 Nº 14.725 v.20|5|66

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 23º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 9º de los Estatutos.

$ 3.600 e.16|5 Nº 14.671 v.20|5|66

CORCIV S. A. C. I. F. I. M. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º, inciso n) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de mayo de 1966, a las 19 horas, en sus oficinas de la Avenida Leandro N. Alem 762, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidias, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.

2º Resultado del Ejercicio. Su afectación.

3º Designación de un apoderado. Remuneración.

4º Modificación de fecha de cierre de ejercicio.

5º Remuneraciones al Directorio. Acciones a depositar en garantía.

6º Ampliación del capital autorizado.

7º Autorización al Directorio para las futuras emisiones de acciones.

8º Designación de directores y síndicos.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e. 16|5 Nº 14.611 v. 20|5|66

C. A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial - Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 28|5|66, a las 11 horas, en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º de C. de C., ejercicio cerrado al 31|1|66.

2º Nombramiento de directores, aplicación Art. 10 de los Estatutos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 16|5 Nº 14.538 v. 20|5|66

CENTRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, hora 20, en el local social de la calle Rivadavia 3221|35, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31|1|1966; Distribución de utilidades y remuneración a los directores y al síndico; Elección de directores y de síndico, titulares y suplentes; Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e. 16|5 Nº 14.815 v. 20|5|66

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS
(Procedemientos Schlumberger S. A.)
Expediente 4.020

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades, informe del síndico y retribución del mismo y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 16|5 Nº 14.776 v. 18|5|66

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO DE LUGANO

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, Cafayate 4155, el día 29 de mayo de 1966 a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e innventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, por el año 1965.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Elevación de las cuotas sociales.

4º Elección total de la Comisión Directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, 8 vocales titulares, 4 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas.

$ 160.— e. 16|5 Nº 14.880 v. 16|5|66

"D"

DARLIN
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 12497

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Mayo de 1966, a las 8 horas, en Guardia Nacional 1148|66, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo tercero de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.675 v.20|5|66

DIAGRAMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José 1609|1613, Capital Federal a los efectos de considerar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado y reforma de Estatutos consiguiente.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|5 Nº 14.806 v.20|5|66

DIMAS
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Suipacha 552, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e. 16|5 Nº 14.488 v. 18|5|66

DIEGO SOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
Nº 9.099

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Cerrito 836, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1965 y Distribución de Utilidades

3º Ratificación del aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias del grupo "B" aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|1965.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 16|5 Nº 14.443 v. 20|5|66

"E"

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expt. 6697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Mayo de 1966 a las 16 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|5 Nº 14.865 v.20|5|66

ESTANCIAS DON ALEJANDRO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo a las 17 horas, en Tacuarí 2037, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de Abril de 1966;
2º Remuneración Directores y Síndico;
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|5 Nº 14.620 v.20|5|66

EL CONDOR
Empresa de Transportes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 1966 a las 18.30 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 212, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Tres Directores Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato el día 17 de junio de 1966.
2º Elección de Dos Directores Suplentes por haber asumido uno de ellos oportunamente la titularidad y por renuncia del 2º suplente.
3º Elección de Dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800.— e.16|5 Nº 14.694 v.20|5|66

ESPORA S. A.
C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1966, a las 10 horas, en J. E. Uriburu 578, piso 3º, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) Cod. Com. ejercicio 31|12|65, Remuneración Directorio y Síndico.
2º Fijación y elección miembros Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 16|5 Nº 12.106 v. 20|5|66

ETON
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1966, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local Social de la calle Monroe Nº 3.390, de esta Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Disminución del número de miembros del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600 e. 16|5 Nº 14.170 v. 20|5|66

"F"

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1966, a las 18, en la sede de la Asoc. Dante Alighieri, Tucumán 1646 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1965;
3º Elección de 15 miembros titulares y 7 suplentes del Consejo Directivo Federal y de 3 miembros titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Victorio Fabrizi, presidente. — Bruno Rinaldi, secretario general.
ESTATUTO FEDERAL:
Art. 18º. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán legalmente aun en los casos de reforma del estatuto, con la mitad más uno de los delegados; pero, una hora después de la fijada en la convocatoria, tendrán lugar y validez con cualquier número de delegados presentes.
Art. 20º. — Las asociaciones, para poder ser representadas en las Asambleas, deberán tener una antigüedad mayor de tres meses y estar al día con el pago de las cuotas en el momento de efectuarse las Asambleas mismas.
$ 768.— e.16|5 Nº 14.413 v.18|5|66

FAIRWAYS S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1966 a las 9 hs. en la calle Maipú 723, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Distribución de beneficios;
4º Cambio de Estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|5 Nº 13.693 v.20|5|66

F I C O B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Mandataria Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase —en segunda convocatoria— a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo corriente, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 31|12|1965;
2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.16|5 Nº 14.900 v.18|5|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
"F. I. A. S. A."
CONVOCATORIA

Convócase accionistas cuarta Asamblea General Ordinaria para el 28|5|966, a las 11.30 horas, en Hortiguera 1882/90, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|965, y distribución de utilidades;
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|5 Nº 14.777 v.20|5|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
"F. I. A. S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Hortiguera 1882, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado y modificación de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 14.778 v.20|5|66

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Corrientes 2294, piso 10º, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.16|5 Nº 14.717 v.20|5|66

F I N A V E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Larrea 790, 4º piso, Capital Federal
Registro 13.366
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 790, piso 4º, oficina 5, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.200. — e.16|5 Nº 14.659 v.20|5|66

"G"

GRANDES HOTELES DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 13872
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1966, a las 12 horas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, (piso 5º), Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las operaciones realizadas y honorarios y gastos abonados durante el ejercicio.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|5 Nº 14.767 v.20|5|66

"H"

HARTENSTEIN
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1966, a las 19 horas en la sede social, calle Viamonte 1545, 5 piso, Oficina 506, para tratarse el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 18º de los Estatutos Sociales.
$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.708 v.20|5|66

"I"

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 1966, hora 20, en el local social de la calle Uruguay 379, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|1965; distribución de utilidades y remuneración a los Directores y al Síndico; elección de Directores y de Síndico, titulares y suplentes, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e.16|5 Nº 14.813 v.18|5|66

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C.1149
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Institución para el día 28 de mayo de 1966, a las 17 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros activos para firmar el Acta en representación de los presentes.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
Terminada la consideración de lo que antecede, la Asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 29 de mayo de 1966, a las 9 horas para la
3º Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de dos años, 1 miembro titular, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por 1 año.
4º A las 12.45 horas, escrutinio y proclamación de los candidatos electos. — El Consejo Directivo.
$ 1.320.— e.16|5 Nº 14.917 v.20|5|66

INTERLINO
Soc. Anón. Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 24 de mayo de 1966 a las 18 horas en Montevideo 665, 10º piso, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del C. C. ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|5 Nº 14.446 v.18|5|66

INSTITUTOS CULTURALES MARIANO MORENO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Allende Nº 3036, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Renovación parcial de los miembros del directorio;
4º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente. — El Directorio.
Nota: La Asamblea se realizará conforme con lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio.
$ 720.— e.16|5 Nº 14.514 v.18|5|66

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA S. A.
Expediente Nº 7.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966 a las 10 horas en el local social de calle Callao 220, 7º piso, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente por un año;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|5 Nº 14.485 v.18|5|66

"J"

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1966 a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Emisión de Acciones.
4º Elección del Directorio por dos años.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.600.— e.16|5 Nº 14.934 v.20|5|66

JOSE SAPONARA & HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26|5|1966, a las 9 hs., en Avda. San Martín 4319, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 7º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|5 Nº 14.682 v.20|5|66

"K"

K L E I N M A N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 10.583
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle

Santiago del Estero 315, piso 5º, of. 57, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la emisión de $ 20.000.000 m|n. (veinte millones de pesos m|n.), efectuada por el Directorio.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.927 v.20|5|66

KANTIER S.A.I.C.I.A.F.

Reg. Nº 13.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1966, a las doce horas, en Rivadavia 3855, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|5 Nº 14.812 v.20|5|66

"L"

LA ROMERIA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1966 a las 10 horas, en su local social, calle Humberto I 3180, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio;

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520 e.16|5 Nº 14.766 v.18|5|66

LISENBERG

COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Expte. Nº 12.409

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de mayo de 1966, a las 9 hs., en la calle Rivadavia 6081, 7º piso, Cap., para tratar:

1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|5 Nº 14.870 v.20|5|66

LA MISIONERA S. A.

Nº 3180

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1966, a las 12 horas, en su local social, Maipú Nº 71, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1965.

2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital (revalúo).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|5 Nº 14.891 v.18|5|66

LEONARDUS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1966, a las 13 horas, en Sarmiento 747, 4º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|5 Nº 14.487 v.18|5|66

"M"

MARACH

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Nº 19.741

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 1145, 4º piso, of. 51 y 52 el día . de mayo de 1966 a las 12 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Emisión de acciones y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.16|5 Nº 14.877 v.20|5|66

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 27 del cte., a las 17 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 31|1|66; Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 960 e.16|5 Nº 14.584 v.18|5|66

MARCOS SABIA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Nº 13.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Gavilán 695, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos: Titular y Suplente;

4º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.16|5 Nº 14.533 v.20|5|66

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 19.779

Conv. As. Or. 27|5|66, R. L. Falcón 3177, tr. Doc. Art. 347 C. C.; rat. rem. Dir. y Dep. Gtia.; Dos Sínd. y 2 accion. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|5 Nº 14.709 v.20|5|66

MARIA MAGDALENA S. A.

Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

Nº 4858

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de Cangallo Nº 328, piso 4º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Nombramiento de 4 Directores que vencen su mandato, por el término de dos años, y del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º — Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 31 de diciembre de 1965.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|5. — Nº 14.743 v.20|5|66

"N"

NORFOLK

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|5 Nº 14.441 v.20|5|66

"O"

ORMAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 552, 2º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución directores y síndicos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|5 Nº 14.486 v.18|5|66

"P"

PITAGUA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 23 de mayo de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1965.

2º — Aumento de capital.

3º — Determinación número de Directores. — Nombramiento Directores y Síndicos.

4º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.892 v.20|5|66

PUNTANA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera

Nº de Registro: 10167

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1702, 6º piso, D, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|1966.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Elección de tres Directores titulares, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|5. — Nº 14.660 v.20|5|66

PIÑA HNOS. S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28|5|66, a las 8 horas, en Boedo 2046, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.

2º — Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|5. — Nº 14.633 v.20|5|66

PETROSUR S. A. I. C.

Expediente Nº 16.191

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) para el día 27 de mayo, a las 9,30 horas, en Carlos Pellegrini 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación por la Asamblea del compromiso asumido frente al Banco Industrial de la República Argentina, según apartado h) de su Acuerdo del 14|6|65.

3º Aprobación remuneraciones pagadas a Directores (Artículo 13, Inc. K, de los Estatutos).

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.16|5 Nº 14.228 v.18|5|66

PULQUE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, en Sarmiento 643, oficina 415|416, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y demás documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Elección de las personas que integrarán el Directorio y asimismo de las que ejercerán la sindicatura titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.400.— e. 16|5 Nº 14.625 v. 20|5|66

PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1966, a las 9 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano Nº 427, 8º piso, de esta Capital, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio económico anual, comprendido entre el 1º de julio de 1964, al 30 de junio de 1965.

2º Considerar el informe del Directorio, de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Fabricaciones Militares, a efectos de renegociar el Contrato 1.090 y adicionales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e. 16|5 Nº 14.635 v. 20|5|66

"R"

ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avda. del Libertador Nº 6840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y al Síndico.

4º Designación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores titulares.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Asambleístas, para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones.

El Directorio.

$ 6.000 e.16|5 Nº 13.286 v.20|5|66

RYELA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora

Expte. 6.730

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1936, a las 18 horas, en Piedras 113, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1966 y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y al síndico.

4º Consideración por la asamblea, las retribuciones a directores gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|5 Nº 14.864 v. 20|5|66

REGIONAL MAQUINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Inscripción Nº 9.318

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización reserva facultativa hasta integrar el actual capital emitido.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e. 16|5 Nº 14.524 v. 20|5|66

RESERO

Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial & Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 21|5|1966, a las 9,30 horas, en Godoy Cruz 2562, Capital, a tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el día 31 de enero de 1966.

2º Elección por el término de tres años, de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores Francisco Vázquez Fernández, Isaac Leonardo Montilla, Raúl Martínez y Arnaldo José Chiesa y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Angel Montilla y Vicente F. López Imaz, que terminaron sus mandatos el día 31 de enero de 1966.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Se recuerda el artículo 11º. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 16|5 Nº 14.748 v. 20|5|66

"S"

SURAMERIS NOTICIAS

Sociedad Anónima

Expte.: 17.028

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio vencido el día 31 de enero de 1966 y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 14.863 v.20|5|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
2º Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31|10|1961 (Artículo 4º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|5 Nº 14.591 v.20|5|66

SAIMEX
Sociedad Anónima de Inversiones Inmobiliarias
Nº de Registro: 7.729
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|5|66, horas 19, Viamonte 723, piso tercero, efectos considerar documentos Art. 347 Cº Comercio al 31|12|65, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.080.— e.16|5 Nº 14.570 v.18|5|66

SANTA ROSA S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1966, a las 8 horas, en su local social, calle Humberto 1º Nº 3178, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.360 e.16|5 Nº 14.765 v.18|5|66

STRATA S. A.
Industrial, Comercial y Técnica
Expediente 6.869
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 20 de mayo de 1966, a las 12.15 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario ,cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades, informe del síndico y retribución del mismo y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.824 v.18|5|66

"T"

"TOFIN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Buenos Aires, 8 de mayo de 1966.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.869 v.20|5|66

TANCAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Tancal Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 1592, octavo piso, "G", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Considerar el mandato de los Directores y aprobación de las operaciones realizadas durante su gestión.
3º Fijar número de miembros y designar Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.800 e.16|5 Nº 14.468 v.20|5|66

TRAFUL S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 710, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Capital Social, series 2º; 3º; 4º, con dividendos de los ejercicios cerrados al 30|6|62; 30|6|63 y 30|6|65, ya distribuidos. Punto e) del Art. 5º de los Estatutos Sociales.
2º Considerar la integración series 4º y 5º del Capital Social.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.040 e.16|5 Nº 14.455 v.18|5|66

TRIFIL S. A. C. I. F. I. y A.
Registro Nº 14.251
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Luis María Drago 394, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.280 e.16|5 Nº 14.761 v.18|5|66

TRICOT VIENES
E. M. PICKHOLZ S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Tricot Vienés E. M. Pickholz S. A. C.I.F.I., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1966, a las 19 horas, en su sede social, sita en Rosetti 1186, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los ejercicios cerrados al 31|1|60 y 31|1|61.
2º Comunicación de la Resolución del 25|8|65 de Inspección General de Justicia.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.600 e.16|5 Nº 14.862 v.20|5|66

TRICOT VIENES
E. M. PICKHOLZ S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Tricot Vienés E. M. Pickholz S. A. C. I. F. I, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1966, a las 18 horas, en su sede social sita en Rosetti 1186 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de enero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios al Directorio.
4º Designación de nuevo Directorio.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente.
6º Aumento del capital autorizado hasta $ 15.000.000 m|n.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.400 e.16|5 Nº 14.861 v.20|5|66

"U"

UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obreros y Empleados Municipales convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el domingo 22 de mayo, a las 9 horas, en la Sede Social, Rivadavia 4879, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un asociado para presidir la Asamblea.
2º Reforma del Estatuto Social en las partes que se mencionan en el Periódico Social correspondiente al 4 de mayo del año en curso.

Encarecemos a los asociados puntual asistencia a esta Asamblea.

Nota: Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y tener una antigüedad mayor de seis meses en el Sindicato y hallarse al corriente con la Caja Social. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Por la Comisión Directiva: Fco. Pérez Leirós, secretario general.
$ 600 e.16|5 Nº 14.925 v.18|5|66

"V"

VESINM S.A.I.C. y F.

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 28 de mayo, a las diez (10) horas, en su local social, sito en calle Tacuarí Nº 237, 1º piso, Oficina 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso al local de la Asamblea deberán depositar sus acciones o títulos o certificados de depósitos de acciones, en el local social, con tres días de anticipación. La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Directorio.
$ 3.960 e.16|5 Nº 14.661 v.18|5|66

VIÑEDOS Y BODEGAS LAS VEGAS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia
Expte. Nº 12.239
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de mayo de 1966, a las 8 hs., en Cerrito 512, 2º piso, Dto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 Cód. de Com., al 31|12|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|5 Nº 14.860 v.20|5|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal). T. E. 40-5013 y 40-3691, que Antonio Pardo vende a Sara Fernández Somoza el negocio de Hotel Alojamiento, sito en AVENIDA CABILDO Nº 2976, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.729 v.20|5|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ramón Vázquez, Manuel Salgueiro, José Lodeiro, Jesús Lovelle, Andrés Barreiro, Luis Lorenzo, Faustino Buján y José María García, venden a Delfina Vence de Rodríguez, José Cela, Antonio Amado, Dolores Vence de García, Emilio González, Andrés Barreiro, Luis Lorenzo y Modesto Leis, el "Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Cuatro (4) Toldos", sito en AVDA. CORDOBA 799 y ESMERALDA 815, Cap. Domic. partes, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.16|5 Nº 14.847 v.20|5|66

Alen y Vázquez, mart. púb. Santiago del Estero 325, T.E. 38-2190. Avisan: Paulino Alonso y Pablo Vega, venden a Antonio Alvarez, su negocio despacho bebidas alcohólicas y 6 mesas en vereda, sito AVENIDA ANGEL GALLARDO 401, Cap., domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.400.— e.16|5 Nº 14.458 v.20|5|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Antonio Vega, vende negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, Fiambrería, Quesería y Bebidas en general envasadas a "La Praderita" Soc. Resp. Lda., ALVAREZ JONTE Nº 5230|34. — Reclamaciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|5 Nº 14.855 v.20|5|66

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, martillero público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Angel Cortes, Elías Daniel Otero Quián, Flora Teresa Figari, Carlos Roberto López y Segundo Suárez, venden a Germán González Santos, Antonio Cinco y José Marino, restaurant denominado Villa Crespo, sito en Capital Federal, AVENIDA CORRIENTES 5501, esquina GURRUCHAGA. Domicilio partes vendedora, mismo negocio; compradores, Córdoba 1728, Dep. "P", piso 2º, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800. — e.16|5 Nº 14.636 v.20|5|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Dimeo, Oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Vicente Cacio (Réditos 401.906-011); Benito Fernández (Réditos 402.845-011); Benigno García (Réditos 402.846-011) y José de Izarsugasa (Réditos 402.847-011) venden a Alfredo Bardo (Réditos 406.369-011) su negocio del ramo de Restaurante y Despacho Vinos y Cervezas, denominado "La Llegada", sito AVENIDA CORDOBA Nº 1751 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.882 v.20|5|66

Juan Antonio M. González, Martillero Público, con oficinas en la calle Cangallo 1615, 4º piso, Of. 43, comunica que ha quedado sin efecto la operación de Compra-Venta que debía realizarse del quiosco sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 2176, propiedad de los señores Ricardo I. Zoraide y Miguel M. Mercanzini.
$ 1.600.— e.16|5 Nº 14.905 v.20|5|66

Marzoa, Yebra y Cía. Balanceadores y martilleros Públicos (representada por Luis Yebra), oficinas Av. de Mayo 1390, 1er. piso, T.E. 38-2525, avisan que "My House S. R. L.", Capital $ 6.000.200.— (réditos Nº 282.774|009 vende a "Confitería My House S. R. L. (réditos no inscripta) su negocio de café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, confitería, elaboración de jugos analcohólicos y venta de helados denominado "My House" sito en esta ciudad calle AV. CORDOBA Nº 616, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Nota: Este edicto anula y reemplaza al número 30.997 publicado con fecha 18|10|65 al 22|10|65.
$ 3.400.— e.16|5 Nº 14.410 v.20|5|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Uruguay Nº 223, Of. 7, T. E. 45-1283, avisan: María Esther Fernández, vende a Luciano Juárez Mariño, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación precaria AVENIDA DE MAYO Nº 1360, 5º piso "A", Capital, libre de todo gravamen, domicilio partes y Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.701 v.20|5|66

Se avisa al comercio: Ramón Sánchez, vende a Mercedes Clara Gómez, con retroactividad al 31 de diciembre de 1965, la parte mitad que posee en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas sito en AÑASCO 1491|99 esq. GALICIA 800 Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de dicha parte. — Domicilio de partes y reclamos de ley Añasco 1491|99.
$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.470 v.20|5|66

"B"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor José María Iglesias vende al señor Héctor Pedro Ponce, libre de todo gravamen, el negocio de bar y casa de lunch sito BERNARDO de IRIGOYEN 638, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador en n/oficinas.
$ 2.000. — e.16|5 Nº 14.714 v.20|5|66

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Olga Nilda Sanguinetti de Rissotto, (Nº de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Vicente Varela (Réditos en trámite), su negocio de Despacho de Pan, sito en la calle BOLIVIA Nº 70|74, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032.
$ 2.200.— e.16|5 Nº 14.859 v.20|5|66

"C"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Laureano César García vende a María Lasca, negocio despacho de pan y facturas, denominado "Alicia", sito calle CATAMARCA Nº 281, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamo término de ley, mis oficinas.
$ 1.800. — e.16|5 Nº 14.555 v.20|5|66

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, martillero público), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Juan Carlos Petringa vende a Alberto Osvaldo Rodríguez, negocio de fiambrería y quesería, sito en CONSTITUCION 2045, Capital Federal. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.16|5 Nº 14.644 v.20|5|66

Avisa Pedro Ernesto Serikyaku y Soho Serikyaku venden a Delfina Hernández de Catapano y Manuel Pedro Alonso, el negocio de tintorería ubicado en CUENCA Nº 2527, Capital, libre de todo gravamen. Reclamo de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.16|5 Nº 14.580 v.20|5|66

Marcelino Cuiña vende a José García, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito Capital Federal, calle CARLOS CALVO 2500 y ALBERTI 1004. Reclamaciones de ley en mismo negocio, domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.400. — e.16|5 Nº 14.770 v.20|5|66

Bernardo Enrique Seratti y Marcelino Eugenio García domiciliados en Jose P. Tamborini 6049 y Chenaut 1853, Capital, respectivamente, hacen saber que venden a Ricardo Gascón Ferré domiciliado en Anchorena 329, planta baja, derecha, Capital, su negocio destinado a la fabricación de tejidos de punto, ubicado en CONCEPCION ARENAL 3861, Capital. — Reclamos de ley en domicilio del comprador. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 25 de 1966.

$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.510 v.20|5|66

"CH"

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Emilio Martínez Pardo vende a don Etelvino Arbor el negocio de despensa sito en la calle CHICLANA Nº 3670, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en Av. de Mayo Nº 570, 2º piso, Capital. mi oficina.

$ 1.400. — e.16|5 Nº 14.540 v.20|5|66

"H"

Anúnciase transformación Iglesias Hermanos S. R. L. con fábrica de Medias y Tintorería Industrial, en Textil Iglesias Soc. An. Ind. y Com. con el aporte de su activo y pasivo. Reclamos de Ley en la sede social HIDALGO 781|95, Capital, domicilio de ambas.

$ 1.400.— e.16|5 Nº 14.711 v.20|5|66

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Cap., avisan que la venta que efectuaba Ana María Romano a Zoilo Rodolfo Reynoso del negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General envasadas sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3802, Capital, ha quedado sin efecto. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000. —e.16|5 Nº 14.890 v.20|5|66

"I"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, bal. y mart. públ. con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, Of. Nº 5, Cap. T.E. 38-1082, avisan: El señor Antonio Mazza vende libre de toda deuda y gravámen al señor José Arias su negocio de venta de lecha y productos lácteos sito en esta Capital calle INDEPENDENCIA Nº 3957. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|5 Nº 14.415 v.20|5|66

"J"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO número 2889, que la señora Teresa Leucaria Malbach de Rodríguez, efectuaba a favor de los señores Manuel Rey y José Antonio Recalde. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.600.— e.16|5 Nº 14.873 v.20|5|66

"L"

El Escribano Alfredo M. Savastano, con domicilio en Rivadavia 717, Piso 3º, Oficina 305, Capital, escriturará venta negocio Garaje LARSEN 2653|55, Cap., que vende Amadeo Vicente Altamura a favor de Basilio Verzini, domiciliado en Malabia 2277, Piso 4º, Dto. C., Cap. El comprador no se hace cargo de pasivo. Reclamaciones de Ley en mi Escribanía.

$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.881 v.20|5|66

"M"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Venta de Haydée Zavallo de Williman a Domingo Visani negocio despacho de pan y productos envasados sito MANZANARES 3799, ha quedado nulo y sin efecto. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|5 Nº 14.462 v.20|5|66

"N"

Se hace saber que Nélida Susana Puliani con negocio de Peluquería para Damas e Instituto de Belleza en la calle NAZARRE Nº 3248 de esta Capital, vende a Oscar Eduardo Santanna. Reclamaciones de Ley en término en Melincué Nº 3237, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.16|5 Nº 14.532 v.20|5|66

"O"

Marzoa, Yebra y Cía. Balancadores y Martilleros Públicos (represntada por Luis Yebra). oficinas Av. de Mayo 1399, 1er. piso, T. E. 38.2525, avisan que: Mario González (réditos Nº 831.718|005) vende a María Ana Vereda su negocio de despacho al por menor de Comestibles y venta de bebidas en general, envasadas, sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2663 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestra soficinas.

$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.411 v.20|5|66

"P"

A. Luis Schteinbarg, Corredor y Martillero Público Nacional Mat. 309 y 1320 con oficinas en la Avda. Cabildo 1278, Capital, T. E. 76-3957, avisa al comercio en general que José Merli, vende a Salvador Donato Tetto su negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle PARAGUAY 3969, Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Aráoz 2862, Capital Federal.

$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.536 v.20|5|66

"R"

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Cap., avisa: Irene Torres, vende a Rolando Eliseo Palermo y Antonio Gómez, carnicería, venta de verduras y frutas, RIOJA Nº 231, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400. e.16|5. — Nº 14.564 v.20|5|66

"S"

Ri-Pa-Lo, S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Juan Bautista Antonio Escalada y Carlos García Suárez, venden libre deuda y|o gravamen, Café, Bar y Casa de Lunch, sito SUIPACHA 489, Capital, a Eugenio Del Valle, Juan Ramón Del Valle, José Ignacio Valderrey, José María Valderrey y José González Prado. — Dom. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.587 v.20|5|66

Sinde, Morís y Cía., balanc. y mart. públ., representada por José Benito Rodríguez, Of. Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que queda nula y sin efecto la venta que la señora María Esther Ledo, efectuaba a la señora Blanca Rosa Gómez, del negocio de Despacho de pan y venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle SALTA 1267. — Domicilio partes y reclamos ley, n|ofic.

$ 2.000. e.16|5. — Nº 14.651 v.20|5|66

Rico y Castellá S. C. p. A. (José A. Rico y Jaime Castellá, Martilleros Públicos), Oficinas Alsina 1495, piso 5º, Capital, T. E. 37-9360, avisan que José Grassotti, Manuel Donato Valverde y Pedro Pablo Musso, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de V.M.G., Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en SAN LUIS Nº 2950, piso 5º, Departamento 10, Capital, y planta fraccionadora de viños en la calle República Oriental del Uruguay Nº 1350, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a favor de Jorge Nicolás Fennema y José María Núñez. — Reclamos de Ley 11.867, y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 3.200. e.16|5. — Nº 14.664 v.20|5|66

Francisco Rubuano y Eva Mapis, Martilleros Públicos, con oficina en la calle Republiqueta 2630, Capital, T. E. 70-0684, avisa al comercio e industria, que Ennio Di Giovanni y María Graciela Rubuano, vendieron su negocio de peluquería para damas, sito en la calle SOLER 4902, Capital, a la señora Irene Majorczyk, libre de todas deudas y gravamen, todas oposiciones legales en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.16|5. — Nº 14.896 v.20|5|66

Teófilo Molina, martillero público, Av. de Mayo 1161, 2º piso, T. E. 38-6235, Capital, avisa: Cambridge, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Nicasio Méndez, Segundo Méndez y José González, negocio de Hotel-Alojamiento (hab. en trámite), sito en esta Capital, SUIPACHA 429, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.16|5. — Nº 14.794 v.20|5|66

"T"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que el señor Roberto Mijalovich, vende libre de deuda o gravamen, al señor Rubén Lino Fernández, su negocio de "Bombonería, Golosinas y Comestibles Envasados "Patriser", sito en la calle TRELLES Nº 2862, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en Bacacay Nº 5492, Capital.

$ 1.800.— e. 16|5 Nº 14.631 v. 20|5|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Alfonso Sánchez y Mercedes Milagros Sánchez, venden a José María Penas y Jesús Río Taboada, despensa de comestibles, TAGLE Nº 2585, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 2|4|66 al 9|4|66.

$ 2.000.— e. 16|5 Nº 14.780 v. 20|5|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 22.38, avisan que Ramón García Ejo-José Vázquez, Juan Luis García y Baltasar González Vázquez, venden a Ramón Donato Pérez González y Eduardo García Marcos, las partes que tienen y les corresponden en el negocio de elaboración y venta de pastas frescas y rotisería, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 348, que explotaban juntamente con los señores Jesús Marcos Martínez y Emilio García Marcos, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e. 16|5 Nº 14.875 v. 20|5|66

"V"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Ahmed Salen Samid, vende a Irene Torres, carnicería, venta de frutas y verduras, VERA Nº 758, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e. 16|5 Nº 14 563 v. 20|5|66

"W"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Guillermo Cairo vende a Inocencio Bernabé Méndez, el negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle WARNES Nº 2201, esquina OSORIO Nº 5097|99, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 16|5 Nº 14.874 v. 20|5|66

"Z"

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Luciano Gómez, vende a don Manuel Ledo, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica, sito en la calle ZAPIOLA Nº 4778|82, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en Av. de Mayo 570, 2º P., Capital, mi oficina.

$ 1.400.— e. 16|5 Nº 14.539 v. 20|5|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PEDRO BOTTAZZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1966, el H. D. ha dispuesto poner a disposición, a partir del 15 del corriente mes, en la Sede Social, calle San Juan 2741|43, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo en efectivo equivalente al 7 o|o de las acciones de su tenencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.613 v.18|5|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.
Avda. Juan de Garay 737 — Capital

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 10 del mes en curso está a disposición para su cobro el dividendo del ejercicio 1964|65, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en nuestras oficinas. — El Directorio.

$ 260. — e.16|5 Nº 14.476 v.16|5|66

PADILLA QUIMICA S. A.
Ind. Com. Financ. e Inmob.

Se comunica que el Directorio, en sesión del 6|5|66, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones y efectivo correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado al 30|6|65. El pago se efectúa a partir del 12|5|66, en la sede social. — El Directorio

$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.573 v.18|5|66

METALDINIE, S. A. I. C.
Aumento de Capital, Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22|10|65, se ha elevado el capital autorizado de 200.000.000 a 300.000.000 de pesos m|n. y que el Directorio ha resuelto: 1) Emitir las series 121 a 225, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y series 31 a 75, inclusive, clase "B", 1 voto. 2) Llamar a suscripción de acciones hasta la cantidad que resulte por el ejercicio del derecho de preferencia, de 1 acción clase "A" o clase "B", según corresponda, por cada 4 de las respectivas tenencias al 30|6|65. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|5 Nº 14.534 v.18|5|66

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N. 9105

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1966, aumentó el capital autorizado a v$n. 200.000.000; que el Directorio el 15 de febrero de 1966, resolvió la emisión de 800.000 acciones ordinarias "B" 1 voto a la par. A los efectos del derecho de preferencia los accionistas deberán presentarse dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|5 Nº 14.759 v. 18|5|66

CARRIER LIX KLETT S. A.

Se comunica a los señores accionistas que contrariamente a lo publicado en el edicto correspondiente, la nueva emisión de acciones de $ 20.0000.000 gozará de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 16|5 Nº 14.727 v. 18|5|66

CETTOLIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Cettolin S. A. I. C.)
Reg. Nº 20.444

Comunica efectos ejercicio derecho preferencial emisión series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª acciones ordinarias Clase A, 5 votos al portador, a la par, con integración total efectivo acto suscripción, derecho a dividendos desde 26 de julio de 1965. Valor nominal total $ 2.400.000. Rivera Indarte 147, Dto. A, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e. 16|5 Nº 14.728 v. 18|5|66

SAN MARTIN CONSTRUCCIONES S. A. C. I. e F.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Queda elevado el capital emitido a m$n. 10.000.000. Suscripción a la par al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 16|5 Nº 14.762 v. 18|5|66

NERWIL
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos. Queda elevado el Capital emitido a m$n. 10.000.000 suscripción a la par con derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200 e. 16|5 Nº 14.760 v. 18|5|66

KLEINMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 10.583
EMISION DE CAPITAL

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea del 26|5|61, emitió con fecha 11|8|61 cinco series de Acciones Ordinarias, clase "B", y 15 series de Acciones Preferidas, del 10 o|o de dividendo sin participación adicional, cada serie de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos m|n.), cada una; valor total de la emisión $ 20.000.000 m|n. (veinte millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 2.160 e.16|5 Nº 14.926 v.18|5|66

LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Nº 2.164
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el dividendo en efectivo votado por la Asamblea del 28|4|66, está puesto a disposición de los Accionistas, a partir del 16 cte. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|5 Nº 14.903 v.18|5|66

SEFA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Anúnciase emisión de v$n. 12.000.000, en 12 series de v$n. 1.000.000, c|u., acciones ordinarias al portador de 5 votos, conforme a disposición del Directorio, calle Sarmiento 552, piso 13º, Buenos Aires.

El Directorio.

$ 840 e.16|5 Nº 14.803 v.18|5|66

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5822

Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente a los ejercicios: año 1962 y año 1963, en acciones liberadas ordinarias al portador por m$n. 632.000 y m$n. 1.700.000, respectivamente.

Se llama a suscripción de acciones por m$n. 5.300.000 en proporción a las respectivas tenencias; la que deberá ser integrada en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|5 Nº 14.712 v.18|5|66

NORTE AUTOMOTORES, S. A. C. I. I. A.
Expediente Nº 11.361

Se comunica que el Directorio emitió las series Nº 5 a 10 de acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, por un total de $ 3.000.000 m|n., con los siguientes destinos: $ 254.600 m|n. para abonar derecho de fundador, Honor. Direct. y Honor. síndico, correspondientes a los ejercicios 1 y 2; $ 659.600 m|n. para abonar el dividendo de los ejercicios 1 y 2, y por $ 536.800 m|n. se llama a suscripción, debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, quedando un remanente de pesos 1.549.000 m|n. para futuras aplicaciones.

$ 2.400. — e.16|5 Nº 14.527 v.18|5|66

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.
Pago Dividendo Acciones Preferidas

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 16 de mayo de 1966, de 14 a 17 horas, se abonará en Alvarez Thomas 200, Capital, contra cupón Nº 6, el dividendo del 6½ % en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. — e.16|5 Nº 14.621 v.18|5|66

ASMARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20.808

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo de m$n. 8.000.000, de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, correspondiente a las series Nº 3 a 10. — Domicilio social: San Juan 4129, Capital. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|5. — Nº 14.856 v.18|5|66

CABALLITO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución de la asamblea de accionistas del 27 de noviembre de 1965, se dispuso el aumento de capital autorizado de la suma de $ 14.000.000 a $ 20.000.000, en acciones ordinarias clase "B".

Que por resolución del directorio del 24 de mayo de 1965, se dispuso la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias clase "A"; y la cuarta serie de acciones ordinarias clase "B", con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.920. e.16|5. — Nº 14.809 v.18|5|66

DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19413

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", por valor de m$n. 20.000.000, al contado. — El Directorio.

$ 1.080. e.16|5. — Nº 14.866 v.18|5|66

I N P L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 20.064

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió el 2 de febrero de 1966, la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos cada una, valor nominal $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|5. — Nº 14.808 v.18|5|66

LORIENT S.A.C.I.A. y F.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha emitido Cuatro millones de pesos valor nominal, a la par, clase A, pudiendo ejercerse derecho preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial.

$ 1.080. e.16|5. — Nº 14.878 v.18|5|66

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 abril 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, valor nominal de $ 100 cada acción. — El Directorio.

$ 1.440 e. 16|5 Nº 14.844 v. 18|5|66

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 21 de diciembre de 1965 resolvió el aumento de capital y la emisión de 35 series de acciones de $ 1.000.000 m|n. cada serie por un total de 35.000.000 de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los términos establecidos por los Estatutos abonando sus suscripciones en efectivo, o sea hasta el día 2 de junio de 1966 inclusive. Pasado dicho término el remanente será colocado a prorrata entre los accionistas que manifiesten su voluntad de suscribir dicho sobrante. El saldo quedará libre para la suscripción pública. Suscripción y pago en el Banco de Londres y América del Sud - Oficina de Títulos, Florida 202, 2º piso. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|5 Nº 14.581 v.18|5|66

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SKODA PLATENSE
Nº Registro: 3548

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional en acciones con lo que el Capital Suscripto se eleva a treinta millones de pesos moneda nacional, invitándoles a suscribir la nueva emisión en proporción a sus tenencias, haciendo uso de su derecho de preferencia. La suscripción deberá hacerse hasta el día lunes 30 de mayo próximo, siendo la integración en efectivo dentro del plazo indicado para la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|5 Nº 14.592 v.18|5|66

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S. A. I. C.
(T.A.M. Retenes S.A.I.C.)
Registro Nº 11.136

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24 de diciembre de 1965, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 200.000.000, procediéndose a la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", un voto, por valor de $ 30.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|5 Nº 14.614 v.18|5|66

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.600

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 1966; el Directorio ha dispuesto la emisión de 500.000 acciones ordinarias por un total de pesos 50.000.000.— m|n., en 50 series de pesos 1.000.000.— m|n. cada una, disponiendo que las series de 1.001 a 1.025, por un total de 250.000 acciones, sean de la clase "A" de 5 votos cada una; y las series 1.026 a 1.050, por un total de 250.000 acciones, sean de la clase "B" de un voto cada una. Por lo que se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias.

Las 500.000 acciones emitidas a la par tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — Con esta emisión el capital alcanza a $ 150.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 3.120. — e.16|5_Nº 14.424-v.18|5|66

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISIONALES

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 20 de mayo de 1966, se procederá al canje de los Certificados Provisionales al portador que se encuentran actualmente en circulación por los títulos definitivos de acciones clase "A" o "B" que aquellos representen.

Para realizar el canje, deberán presentarse en nuestras oficinas de Avda. del Campo 1570, Capital Federal, de 10 a 12. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.

$ 600.— e.16|5 Nº 14.582 v.16|5|66

VILLEROY Y BOCH
Sociedad Anónima Comercial Argentina
Nº 6454
Puesta a Disposición Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio, en su sesión del día 5 de mayo de 1966, dispuso poner a disposición de los señores accionistas, a partir de esa misma fecha, en su sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, el dividendo complementario y definitivo, en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1966. La suma que se coloca a disposición asciende a pesos 4.000.000, pagaderos contra la presentación de los certificados provisorios emitidos oportunamente. — El Directorio.

$ 840. — e.16|5 Nº 14.742 v.16|5|66

MAINAR, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 960. — e.16|5-Nº 14.475-v.18|5|66

GUSTAMAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en reunión de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco ha resuelto la emisión de ocho series por un total de ocho mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, valor nominal $ 1.000.— cada una, valor total de la emisión pesos 8.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días después de la última publicación.

$ 2.040. — e.16|5-Nº 14.500-v.18|6|66

SIMMONS DE ARGENTINA, S. A. I. C.
N_13.677

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 5 de abril de 1966, resolvió la emisión a la par de $ 3.000.000 m|nacional, de la serie 7ª, las series 8ª a 13ª ambas inclusive de $ 5.000.000 m|n. cada una y de $ 1.000.000 m|n. de la serie 14ª, de acciones ordinarias al portador por un valor total de $ 34.000.000 moneda nacional y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|5-Nº 14.505_v.18|5|66

LR5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 por adquisición de 2 válvulas de transmisión tipo 3 C X 10.000.

Fecha de apertura: 26|5|966 a las 11 horas.

Para retirar pliegos se deben dirigir a nuestra oficina de Contaduría, Rivadavia 827, 2º piso.

$ 840. — e.16|5-Nº 14.418_v.18|5|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Lláma a Licitación Pública Nº 8|1966, por la adquisición de 2 válvulas tipo 898, nuevas.

Apertura: 24 de mayo de 1966 a las 16 horas.

Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, 3er. piso, Of. 302.

Cotización en pesos moneda nacional.

$ 1.080. — e.16|5-Nº 14.493-v.18|5|66

D'ACUNTO & CIA.
S. A. I. C. F. A. e I.

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 25|4|66, ha resuelto aumentar el capital autorizado en v$n. 15.000.000.— y que el Directorio ha resuelto emitir mismo importe en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, al portador. Se podrá ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. Forma de integración en efectivo en la Caja de la sociedad dentro de los 30 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|5-Nº 14.423-v.18|5|66

PAPELERA CIAO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica, conforme artículo 5º del Estatuto, que el Directorio el 4 de marzo de 1966, resolvió la emisión de las series 17 a 22 de acciones ordinarias al portador 5 votos por acción por m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.16|5-Nº 14.402-v.18|5|66

CREDITO RAMOS MEJIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General realizada el 18 de julio de 1964 aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 6.000.000 a m$n. 8.000.000, representado dicho aumento por 20 series de mil acciones de cien pesos cada una, correspondiendo m$n. 500.000 a acciones privilegiadas de cinco votos, y pesos moneda nacional 1.500.000 a acciones ordinarias de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|5 Nº 14.574 v.18|5|66

C I M E T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Legajo Nº 6446
Aumento de Capital Autorizado

Se recuerda a los señores accionistas que oportunamente el capital autorizado de nuestra sociedad fue aumentado de $ 50.000.000 a $ 200.000.000, conforme a la autorización conferida por los estatutos sociales y la resolución de la Asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 440. — e.16|5 Nº 14.562 v.16|5|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 651. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 04397, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 4397. Títulos sorteados: Plan "A", serie 37, vig. 5|45, $ 2.000.—, Noah G. de Abraham; Plan "A", serie 28, vig. 11|44, $ 1.000.—, Angélica M. Gandolfo; Títulos amortizados: Plan "C", serie 65, vig. 11|50, $ 2.222.—, Deolinda M. de Suárez; Plan "C", serie 66, vig. 2|52, $ 1.723.—, Ernesta L. Bayoni; Plan "C", serie 71, vig. 12|52, $ 4.444.-, Angela M. Gandolfo.

Acta Nº 652. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 09329, y con el segundo premio, el número 23005, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 9329, y para el Plan "D", el 29-05. Títulos amortizados: Plan "C", serie 59, vig. 9|48, $ 51,72, Enrique Suppes; Plan "D", número de orden 06563, vig. 1|55, $ 2.689,55, Edith R. Payas; Plan "D", número de orden 105324, vig. 12|62, $ 20.639,40, Esther de Stanizzi; Plan "D", número de orden 146131, vig. 11|64, $ 30.262,51, Esther F. A. de Riobo; Plan "D", número de orden 147472, vig. 1|65, $ 10.077.—, María E. Merayo; Plan "D", número de orden 174489, vig. 11|65, $ 50.126.—, Pascual Mazzetti y Hnos.; Plan "D", número de orden 175831, vig. 11|65, $ 50.126.—, Daniel Ferraris Hnos.

Acta Nº 653. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 15082, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 5082. Títulos amortizados: Plan "C", serie 62, vig. 10|50, $ 206.88, Manuel Mieres y Sra.; Plan "C", serie 69, vig. 10|52, $ 995,32, Basilio Klavva.

Acta Nº 654. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 05083, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 5083. Título sorteado: Plan "A", serie 23, vig. 9|42, $ 1.000.—, Etelvina G. de Mauri.

Acta Nº 655. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966: Se deja constancia que entre las pólizas del Plan "D", sorteadas con fecha 11 de marzo ppdo., figura erróneamente la número 185787. Se salva ese error informando que la verdadera póliza sorteada es la número 185785. — "Compañía Sol del Plata", S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.

$ 2.630.— e. 16|5 Nº 14.575 v. 16|5|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera "F. I. A. S. A."
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 15 de setiembre de 1965, resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de diez series de diez mil acciones ordinarias clase "B", de un voto y una serie de diez mil acciones clase "A", de cinco votos, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Pago al contado y derecho de preferencia, 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 16|5 Nº 14.779 v. 18|5|66

INTERIEUR FORMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series de acciones números 13 a 36 para el pago de los dividendos de los ejercicios 1962/63 y 1963/64, a partir del 16 del corriente mes, contra presentación de los cupones uno y dos, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.200. — e.16|5 Nº 14.531 v.18|5|66

KOLDAIN, S. A. I. C. e I.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 31|3|66 aumentó el capital autorizado en $ 5.000.000, elevándose el mismo a la suma de $ 18.000.000 y que dicho aumento fue inscripto con fecha 28|4|66. Asimismo, el Directorio resolvió lo siguiente: 1) Emitir $ 5.000.000 en acciones clase "A". 2) Lanzar suscripción de dicha emisión, pago al contado y derecho de preferencia de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|5 Nº 14.627 v.18|5|66

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.
Registro Nº 2982

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 6 de mayo 1966, resolvió emitir pesos moneda nacional 2.950.000, en acciones ordinarias, de las Series Nº 38, 39 y 40, en pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 29, contra entrega del cupón Nº 28, que está a disposición de los señores Accionistas a partir del 16 de mayo de 1966.

$ 1.320. e.16|5. — Nº 14.535 v.18|5|66

LOS GOBELINOS
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 30 del actual, se procederá al pago en efectivo del dividendo fijo anual del 10 o|o, contra la presentación del cupón Nº 9, en n|Casa Central, Florida 125, Capital Federal, en el horario de 17 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.731 v.16|5|66

PRO-CAR
PROMOTORA DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera

Comunica la siguiente adjudicación de préstamos con fondos acumulados al 31 de enero de 1966: Título Nº 58, Plan "D", valor nominal m$n. 550.000. — Título Nº 60, Plan "D", valor nominal m$n. 400.000. — Título Nº 61-A, Plan "D", valor nominal m$n. 200.000. — Título Nº 172, valor nominal m$n. 550.000. — Título Nº 194, valor nominal m$n. 180.000. — Título Nº 208, valor nominal m$n. 230.000. — El Directorio.

$ 480. e.16|5. — Nº 14.867 v.16|5|66

CREDITO CASTELAR
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Emisión de Acciones y Pago de Dividendo

Se comunica que a partir del 23 de mayo de 1966, se pondrá a disposición de los señores accionistas, el dividendo correspondiente al 8º ejercicio comercial. A tales efectos el Directorio ha dispuesto emitir 698 acciones privilegiadas de "tres votos" de $ 100 c|u, de la serie 21, la totalidad de las series 24 y 25 integradas por 1.875 acciones ordinarias de "un voto" de $ 100 c|u. y 318 acciones de estas mismas características de la serie 26. Total emitido para pago de dividendo $ 476.600. Asimismo se informa que también se ha dispuesto la emisión de 1.557 acciones ordinarias de "un voto" por acción de las series 26, las series 27, 28, 29 y 30 de 1.875 acciones ordinarias de "un voto" por acción. Total emitido: $ 905 700. Goce de dividendo de todas las acciones emitidas: 1º de noviembre de 1965. Forma de pago: La totalidad en el momento de la suscripción. Cierre de la suscripción: 31 de agosto de 1966. Total general emitido de: $ 1.382.300. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|5 Nº 14.904 v.18|5|66

CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F. y A.

Se ofrece suscripción preferencial 10 series acciones ordinarias A y 40 series acciones ordinarias B, por un total de $ 25.000.000 condición pago contado, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.906 v.18|5|66

DOS MUÑECOS S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 134 millones, mediante m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y m$n. 22 millones en acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, el Directorio ha resuelto realizar la emisión de las series 55 y 56 en acciones ordinarias clase "A" por la suma de m$n. 4.000.000 y las series 57 a 67 inclusive en acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 22.000.000 a fin de proceder al pago de dividendo resuelto por la Asamblea mencionada. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|5 Nº 14.922 v.18|5|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL MENACE HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias de 5 votos, series 41 al 60 y el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5 Nº 14.895 v.18|5|66

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

El Directorio, en sesión de fecha 27|4|66, dispuso la venta de un sobrante de 38 acciones preferidas al portador emitidas por esta Sociedad, provenientes de fracciones no distribuidas inferiores al valor de una acción. Los referidos valores, que son de v$n. 100,— cada uno y tienen cupón adherido Nº 4 y siguientes, serán rematados al mejor postor por intermedio del Martillero Público, Sr. Manuel Rego, en su oficina de esta Capital, calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, Dpto. "B", el día 18 del corriente a las 17 horas, con sujeción a lo que establecen los Arts. 114 y 117 del Código de Comercio.

$ 1.600 e.16|5 Nº 14.901 v.17|5|66

KANMAR S. A. F. A. M.
Reg. Nº 16079

Se hace saber por 3 días, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1965, el capital autorizado será elevado a la suma de m$n. 100.000.000, habiéndose emitido por resolución del Directorio las Series Nº 51 a 150 de acciones clase B con derecho a un voto por acción de m$n. 500.000 c|u., quedando en consecuencia, el capital emitido en la suma de m$n 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e. 16|5 Nº 14.811 v. 18|5|66

AREMAR C.I.F.S.A.
Emisión Series 37º a 60º
Por v|n. m$n. 12.000.000

Se comunica a los señores accionistas de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 1966 se autorizó la emisión de las series 37º a 60º inclusive (24 series). Cada una de 5.000 acciones de v|n m$n. 100 y 5 vtos (Clase A), o sean v$n. m$n. 500.000 c|una. La integración deberá efectuarse al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|5 Nº 14.902 v.18|5|66

FARO MOTOR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente: 15.559

Comunícase la emisión de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias de clase "A", de la serie 91 a 100.

Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|5 Nº 14.716 v.18|5|66

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.567

Avisamos emisión series Nº 251 a 425 acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n. 100.— c|u., en total v$n. 35.000.000.—, con derecho dividendo desde 1|7|65 para suscripción a la par, acuerdo Art. 7º estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.673 v.18|5|66

LAMSON PARAGON
Soc. Anón., Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 16 de mayo de 1966, se abonará el dividendo del 51,363636 o|o (15 o|o en efectivo y 36,363636 o|o en acciones ordinarias de un voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15.30 a 18.30 horas contra entrega del cupón Nº 8.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 9, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1965 y las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e.16|5 Nº 14.923 v.20|5|66

GUERNICA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Guernica, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador por valor de doscientos mil pesos moneda legal cada serie, o sea un total de ochocientos mil pesos moneda legal. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto y dentro del plazo que fija el mismo en el local social sito en Avda. Callao número 1623, 4º piso, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|5 Nº 14.726 v.18|5|66

PROMESA S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 6616

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 50 series de acciones ordinarias "A" por un valor nominal de $ 10.000.000. Se lanzan a la suscripción, pagaderas al contado. Derecho de preferencia, según estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 14.758 v.18|5|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, yo, el escribano autorizante, me constituyo, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el local sito en esta capital, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, donde fue requerida mi presencia por don Juan Victorio Carrozzo, quien está presente, siendo de estado casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, según poder otorgado con fecha de ayer, ante mí, al folio mil quinientos sesenta y cuatro, del presente registro y protocolo, resultando de su texto, que el compareciente se encuentra debidamente autorizado para este acto, doy fe. — Y el señor Juan Victorio Carrozzo, luego de asegurarme la plena vigencia de la representación acreditada y en presencia de algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los afectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: E.K.S. — Y. U.S. — H. T. D. — H. V. S. — X. T. Z. — K. F. E. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, de la ex Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistentes las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue, realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: N.B.T. — Q.N.Ch. — C. A. X. — I. N. T. — A. Y. O. — Ch. X. M. — Está presente también en este acto, en representación de la Inspección General de Justicia, señor don Angel Fortunati, que firma "A. Fortunati", de estado civil casado, de nacionalidad argentno, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe. Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Federico Saavedra y don Miguel Sheahan, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. V. Carrozzo. — A. Fortunati. — Julio Federico Saavedra. — Miguel Sheahan. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.115.714 (H.V.S. de $ 100.000, emitido el 1|6|63, Isaac Mosenson; Nº 1.115.715 (H.V.S.) de $ 100.000.—, emitido el 1|6|63, Isaac Mosenson; Número 1.197.131 (X.T.Z.) de pesos 100.000.—, emtido el 1|5|65, Samuel Selener; Nº 1.212.128 (H.T.D.) de pesos 100.000.—, emitido el 1|11|65, Aurora R. Malvido; Nº 1.151.660 (H.T.D.) de $ 30.000.—, emitido el 1|4|64, Enriqueta M. C. de Krause; Nº 1.151.661 (H.T.D.) de $ 30.000.—, emitido el 1|4|64, Enriqueta M. C. de Krause; Número 986.275 (Y.U.S.) de $ 40.000.—, emitido el 1|5|60, Marta E. Giler; Número 952.437 (Y.U.S.) de $ 9.000.—, emitido el 1|3|59, Marta E. Giler; Número 833.527 (H.T.D.) de $ 20.000.—, emitido el 1|11|54, Luis y María Curatolo; Nº 833.528 (H.T.D.) de pesos 20.000.—, emitido el 1|11|54, Luis y María Curatolo; Nº 983.626 (H.V.S.) de $ 30.000.—, emitido el 1|4|60, Vicenta de García; Nº 1.180.986 (H.V.S.) de $ 30.000.—, emitido el 1|11|64, Jacinta A. de Saenz; Nº 795.622 (H.V.S.) de $ 9.000.—, emitido el 1|8|53, A. R. Gregory Dean; Nº 519.297 (X.T.Z.) de $ 2.800.—, emitido el 1|7|44 Angel J. Righetti; Nº 132.391 (X.T.Z.) de $ 2.500.—, emitido el 1|10|36, Angel J. Righetti; Nº 775.357 (H.T.D.) de pesos 4.000.—, emitido el 1|12|52, José Crespo; Nº 839.214 (E.K.S.) de pesos 4.000.—, emitido el 1|1|55, María C. Siri; Nº 249.716 (E.K.S.) de $ 2.500.—, emitido el 1|2|39, Fernando Szboysky; Nº 431.686 (H.T.D.) de $ 2.500.—, emitido el 1|6|42 Luis Scassa; Número 440.427 (K.F.E.) de $ 2.500.—, emitido el 1|9|42, Beatriz E. Pitaluga; Nº 451.016 (H.V.S.) de $ 2.500.—, emitido el 1|12|42, Consuelo de Fernández.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.219.820 (K.F.E.) de $ 100.000, emitido el 1|2|66, Santiago Fernández, Olivos; Nº 1.219.821 (K.F.E.) de pesos 100.000.—, emitido el 1|2|66, Santiago Fernández, Olivos; Nº 995.434 (X.T.Z.) de $ 50.000.—, emitido el 1|8|60, Emma Cervo, San Miguel; Número 995.435 (X.T.Z.) de $ 50.000.—, emitido el 1|8|60 Emma Cervo, San Miguel; Nº 1.004.351 (E.K.S.) de pesos 50.000.—, emitido el 1|11|60, María Rosa Santiago, Vedia; Nº 1.004.352 (E.K.S.) de $ 50.000.—, emitido el 1|11|60 María Rosa Santiano Vedia; Nº 1.133.029 (E.K.S.) de $ 100.000.—, emitido el 1|11|63, Beatriz E. Caimi, Ciudadela; Nº 1.163.061 (Y.U.S.) de $ 100.000.—, emitido el 1|7|64, Manuel N. Enares, Suipacha; Nº 910.443 (K.F.E.) de $ 50.000.—, emitido el 1|8|57, José S. Larralde, Juárez; Nº 1.119.705 (H.V.S.) de $ 50.000.—, emitido el 1|7|63, Ursula y Lucía Chiacchio Jaureguibehere, Necochea; Nº 997.260 (K.F.E.) de $ 30.000.—, emitido el 1|9|60, Lucila M. de García, Vicente López; Nº 1.118.402 (H.T.D.) de $ 20.000.—, emitido el 1|7|63, Dora Teresa Dasso, San Nicolás; Número 520.009 (H. T. D.) de pesos 14.000.—, emitido el 1|7|44, Enrique Panigó, Vicente López; Nº 554.406 (X.T.Z.) de $ 7.000, emitido el 1|6|45, Collivignarelli, Moler y Cía., González Chávez; Nº 520.269 (K.F.E.) de $ 2.800, emitido el 1|7|44, Domingo Miguel Caputto, Bánfield; número 523.523 (K.F.E.) de $ 2.800, emitido el 1|8|44, Adelina M. de Caputto, Bánfield; Nº 709.146 (E.K.S.) de pesos 4.000, emitido el 1|8|50, Luis Pedro Valdez, Goldney; Nº 718.090 (K.F.E.) de $ 4.000, emitido el 1|11|50, Manuel Prieto y Sra., Avellaneda; Nº 751.971 (K.F.E.) de $ 4.000, emitido el 1|3|52, Luis G. Gómez, Lanús Oeste; número 581.661 (X.T.Z.) de $ 2.800, emitido el 1|3|46, Edmundo Madrieres, Villa Bosch; Nº 199.257 (E.K.S.) de pesos 2.500, emitido el 1|2|38, Martha R. Ballarati, Martínez.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 1.207.126 (E.K.S.) de $ 100.000, emitido el 1|10|65, Jorge F. Robasti, Rosario; Nº 1.207.127 (E.K.S.) de pesos 100.000, emitido el 1|10|65, Jorge F. Robasti, Rosario; Nº 931.427 (Y.U.S.) de $ 20.000, emitido el 1|6|58, Elena y Lidia Fochi, Venado Tuerto; número 1.113.976 (Y.U.S.) de $ 40.000, emitido el 1|5|63, Elena y Lidia Fochi, Venado Tuerto; Nº 1.113.977 (Y.U.S.) de $ 50.000, emitido el 1|5|63, Elena y Lidia Fochi, Venado Tuerto; Nº 1.182.596 (H.V.S.) de $ 50.000, emitido el 1|11|1964, Marcelino A. G. Pérez, Emp. Villa Constitución; Nº 1.013.523 (H.T.D.) de $ 40.000, emitido el 1|1|61, Samuel Zisele, Rosario; Nº 863.086 (H.T.D.) de $ 4.000, emitido el 1|10|55, Alcira I. Peri, Gaboto.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 1.174.708 (X.T.Z.) de $ 100.000, emitido el 1|9|64, Rita B. de y Haydée R. Raggio, Río Cuarto; Nº 1.174.709 (X.T.Z.) de $ 50.000, emitido el 1|9|64, Rita B. de y Haydée R. Raggio, Río Cuarto; Nº 1.200.714 (K.F.E.) de pesos 100.000, emitido el 1|7|65, Catalina L. D. de Sterpona, Corralito; número 496.741 (Y.U.S.) de $ 2.800, emitido el 1|1|44, Eddy M. Miriani, Camilo Aldao.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 1.224.580 (K.F.E.) de $ 30.000, emitido el 1|4|66, Ricardo Diéguez, Godoy Cruz; Nº 1.093.395 (H.V.S.) de $ 20.000, emitido el 1|9|62, Antonio E. Pérez, Junín.

PROVINCIA DE CHUBUT

Nº 1.221.826 (H.T.D.) de $ 100.000, emitido el 1|3|66, Teresa y Miriam Bortot, Trelew.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Air , el día 31 de Mayo de 1966, a las 16.30 horas y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de Mayo de 1966.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

La Esmeralda Capitalización. Soc. Anón. Arg.

$ 9.600.— e.16|5-Nº 14.434-v.16|5|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NEGRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Podro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.186 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.224 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAMPAÑA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 2.800. —e.9|5 Nº 13.454 e.20|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.894 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARLOTA GARBESI de RINALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrenz, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.739 v.17|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.268 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.296 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTI de CRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.392 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARZUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.350 v.16|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSALIA FRETES de PIERRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.236 v. 24|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FORMICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.327 v. 24|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.567 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO FERNANDO FILIPPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.136 v.19|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL AIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.537 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.577 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ZECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.473 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRAUNHOFFER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.779 v.17|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIVARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.366 v. 24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AGUSTINA NEVES de LOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.998 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO FERNANDO CASIMIRO FRASSINETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.496 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA SCRAVAGLIERI de CUTRONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.528 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CAFONCELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.154 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO o REMO JOSE EDUARDO DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.429 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO PANCALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.294 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ATORINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.357 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA GARRIDO de RAMIREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.257 v.19|5|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.851 v.23|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL TEOFILO DUARTE SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de Abril de 1966 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.670 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.320 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO CAVIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.396 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HERNANDEZ Vda. de SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.292 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BERGONZELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.774 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS JORGE AMABLE SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.441 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.963 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RAINA de MICHELONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.773 v.17|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA MANUELA MARTINEZ Viuda de GONZALEZ y Viuda de PAVEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.155 v. 24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELISA MAGGIO de TARDITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.307 v. 24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PETRONILA GARCIA de RAUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.596 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIAN LALOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.493 v. 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SCAVONE de DABO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.182 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PIMPINELLI o LUIS PEPENELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.081 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de DORILA TERESA SFILIGOI de BION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.398 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELDER y SIMA KORNREICH de FELDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.397 v.16|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ROLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.095 v. 24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA SEGAL de MAPELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.206 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.309 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLINDA DIMENNA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.850 v.23|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT KONIGSBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 6|5 Nº 13.185 v. 19|5|66

Juzgdo en lo Civil Nº 6, Sec etaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SANTAMARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.044 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL PALMIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.947 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.777 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VIDE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.659 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HELLMAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.541 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.212 v.16|5|66

Nº 7

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA o SEVERA GENEROSA GARCIA de CABADO o CABADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.377 v. 24|5|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DIORIO de VIESTI y ANTONIO VIESTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e. 9|5 Nº 13.738 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINA o ZINA CZOPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.538 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BARREIRO de BERNASCHINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.487 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.241 v. 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDEZ, ANTONIO MENDEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES MENDEZ ARIAS, MARIA MENDEZ, o MARIA MENDEZ DE MENDEZ y RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e. 6|5 Nº 13.304 v. 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLO CANDIDO BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.272 v. 19|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA MATRICARDI de BRANDIMARTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.948 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SAGASTUME. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.685 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.626 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORGONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.681 v. 17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO LARRAYA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.327 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JOSE GARAVANO y de LUISA MERCEDES GARAVANO de GARAVANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.266 y 20|5|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JORGE SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.889 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GIOVANELI o GIOVANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.734 v. 20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.300.— e. 4|5 Nº 12.745 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAN o PAN PITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.082 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO VILLALONGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.622 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMERO PEREIRA de MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.639 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORJE LLANURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.537 v. 17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KROZENSKY de PENCHANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.786 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AURORA LOPEZ de FOLGAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.744 v. 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO VELEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.527 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BELLOCQ de ALLADIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.221 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO CARLOS LÜBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.726 v. 17|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI LEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.181 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MARIA GODOY de COPANI y DOMINGO COPANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.229 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ÁNGEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Luís A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 14.076 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAZZATI de CREVANI. — Publíquese por diez días.
BuenosAires, diciembre 31 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.779 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL AUBIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.784 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA ENGRACIA LOPEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.474 v. 20|5|66

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA AMBOLDI de CAIROLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.560 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TEOFILO LUIS GUFFANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.605 v.20|5|66

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA del SIGNO y de JUSN o JUAN IGNACIO GUILLERMET. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.930 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.492 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ALONSO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires abril 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.414 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOJORENA de IZAGUIRRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.209 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ARAGONE de GREPPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.279 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAMALLO o JOSE GAMALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.300.— e.3|5 Nº 12.210 v.16|5|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 13.799 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIAN SANTIAGO BOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.570 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL AMANCIO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.630 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AUGURIA CALVIELLO de CATALANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.284 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO o LEANDRO ARISTOBULO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.297 v. 19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO SCAGNOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.985 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE NESTOR DOMINGO VIGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.542 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ARIS POUSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.784 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS TACHOUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.533 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.336 v.16|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO ITALO LEGNAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.180 v.24|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA o ITALIA SARA COMMISSO de FRASCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. —e.11|5 Nº 14.124 v.24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LERANOZ de CONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.161 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE GUENZANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.227 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 de la Capital cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE PIÑDULI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.947 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO PEDRO TROBBIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 14.030 v. 23|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE RENE o GUILLERMO RENE VELAR de IRIGOYEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.974 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MEDA de TONINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.746 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.887 v.18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.106 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELEFANTE de CAPUSSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|5Nº 12.581 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN CUZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.528 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOÑI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.654 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELICIANA CAÑARTE de MENDEZ CHAVARRIA y HECTOR MENDEZ CHAVARRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.5|5 Nº 12.888 v.18|5|66

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.077 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA TERESA ALBASI Vda. de CORDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.3|5 Nº 12.202 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION GRANDAL de LOPEZ y de MANUEL LOPEZ VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.310 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RITA SALLES de RODEYRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.337 v.16.5.66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de don AREF AYAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.406 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.366 v.16|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.995 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.825 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA COLOMBO de BACCINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 11|5 Nº 14.126 v. 24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAFFA y doña CARMEN CALOGERO de RAFFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.374 v.24|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO FEDERICO BARBAGELATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.852 v. 23|5|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.853 v. 23|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la demandada, Sra. ESTHER DRASAL de LUGARO, en los autos: "Muñiz de Faccini, María (sucesión) c|Drasal de Lúgaro, Esther s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día, a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.855 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores nde FELIPE SEVERINO LANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.860 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAUL BERNARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.861 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.728 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANTONIA PRODAN de TOMISSICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.526 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE JUAN STORTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.506 v 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DEGAETANO de FIORDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.508 v.20.5.66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TORTAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.264 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.225 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IDRASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.175 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO FUNCIA y MARIA LUISA FERRER de FUNCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.954 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA MELLINO Vda. de MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2? de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.850 v. 18|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS BOSOM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.507 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DI GIACOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.616 v.20|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.399 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERISSO de GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.067 v. 18|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS y OMAR DANIEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.674 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SPENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.739 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN O'FARRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.5 5 Nº 12.882 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLGOPOL. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.780 v.17.5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO OSCAR PUIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.468 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.360 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.301 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.412 v.16 5 66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FORTUNY y TERESA FORTUNY de FORTUNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.213 v. 16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de ARIOSTO HIPOLITO MONTEDONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.413 v.16|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SAAVEDRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.196 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.308 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR INGRASSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.316 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.140 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO NAZARENO CESARI y PRIALIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.099 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO VILLARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.272 v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEDRO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.772 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DYNA BAJKOWSKY de FIKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº: 13.902 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RESIO de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 14.054 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASUCCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.669 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BELTRAN viuda de LABANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.053 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FONTAN DE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.052 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DORA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.853 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SANTOS PECORARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.794 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA DELFINA JOSEFINA ROSSO de MANNUCCI y ALDO LUIS ANGEL MANNUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.198 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CAINZOS y de CONSUELO CAINZOS de DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.691 v.17|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS JOSE o BARROS MARTINEZ, JOSE. — Publíquese por dez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.173 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO MAUGERI o MAUGERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.190 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA SANTOS o SANTOS y CAEIRO o SANTOS de LOUZAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.193 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCOPPIDO o MARCOPPIDO y MAZULLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.194 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.277 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PECO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.854 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEDRO SACCONE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.803 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GREGORIO FRANCISCO PUCCIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.9|5 Nº 13.588 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO FERRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.929 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO CANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.893 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.720 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FELIX SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.193 v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA ENQUIN de LEHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.379 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.398 v.19|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DONOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 5|5 Nº 13.041 v. 18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GHINSBERG de BRECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.040 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.934 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil N. 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ELVIRA REOLFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.769 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SAMUEL POTASIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.660 v.17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.584 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GRABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.683 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIO DONATO ZACCAGNINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.490 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DELLE GRAZIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.319 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MASARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.391 v. 16|5|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO JUAN JOSE KREJCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.153 v.24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos don JOSE MARIA ESPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.162 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROQUE MIGLIORE o NICOLAS MIGLIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.300.— e.10|5 Nº 13.801 v.23|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos don ANDRES SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.875 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ BRENLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 14.055 v.23|5|66

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FULCO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.251 v.19|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LARROUX de SCHANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.051 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO EMILIO ADOLFO LANGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.899 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.006 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ETCHARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.526 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRENEO COSTA o COSTA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.383 v. 16|5|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA MALPANGOTTO de VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.280 v.24|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VIDART de EYHEREMENDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.292 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA PILLADO de GAZZANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.776 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PALMIGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.741 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES KÖSTLER de MAJER o JADWIGA KESTLER o YADURIGA GESTLER y de JOSE MAJER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.9|5 Nº 13.527 v.20|5|66

El Juez Nacional Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, cita por diez díaz y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FORTTINI de PETRUZZI. — Secretaría Nº 31.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.013 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE TRIAS o ENRIQUE ANTONIO JUAN TRIAS o TRIAS POLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.851 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO SOMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 12.902 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MAGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, Secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.997 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CAROLINA ENRIQUETA ALBINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.650 v.17|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANGEL GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.443 v. 16|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE ALFONSO SEPTIMO PIERAZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.302 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FRANCISCO CASTROMAN o ANDRES FRANCISCO CASTROMAN VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.11|5 Nº 14.160 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO NISEGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 14.268 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA COSTA de CRESCENZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.530 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE BONINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.265. v.19|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTORIO MAIOCCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.354 v.24|5|6

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA o AMELIA SARA GAUDIOSI o GAUDIOSO de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.156 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE CARLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.270 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.100.— e.10|5 Nº 13.847 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAMIAN JOSE CAPU'NO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.844 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTERO VIDAL y de JOSEFA CASTRILLON de MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.845 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA LUISA TRAVERSO de ZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.846 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA CENZATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.848 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a SPIRITON PAHATOUROS y EMMA ALICIA LEDESMA para que en plazo de 10 días tomen intervención en el juicio Pahatouros Alejandra Patricia s|Adopción, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en su reemplazo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Agust'n Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200.— e.10|5 Nº 13.790 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.901 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA GERBASI de PANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.819 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.820 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRACIANO SALVADORI, ALFREDO ANIBAL SALVADORI y DOMINGA D'ALESSANDRO de SALVADORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e. 10|5 Nº 13.859 v. 23|5|66

Jugado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA JUANA o DORILA HORNE de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Agustín Durañona y Ved'a, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.566 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA y EUGENIA GARCES de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.857 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LASCANO TEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.950 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SACCONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.345. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMERICO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.183. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR CIPRIANO TRAVAGLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.346. v.19|5|66

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PORTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.141 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PETRONA TOMASSINI de FORELIUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.214 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO SPISSER o SPISER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.028 v. 23|5|63

Juzgado en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRIZZERA y FLAMINIA FERRI de FRIZZERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.729 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JOSE BENITO ROMERO o BENITO JOSE ROMERO o BENITO ROMERO; de doña ELISA COLLAZO o ELISA COLLASO o ELISA COLLAZO de ROMERO; y de don BENITO ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e. 3|5 Nº 12.238 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO de la MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.520 v.17|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FERNANDEZ LLAÑOS de PANELO s|Sucesión. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.138 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "MARIA ENRIQUETA OLAECHEA y ALCORTA s| Sucesión". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.029 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ONTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.936 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINETA VIVIANI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.996 v.18|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FEROLDI de CANALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.064 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PACIFICO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.453 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CAVAZZI de GIANNI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.778 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROMULO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.463 v. 16|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA REBIZZO de REBISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.313 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PALLINI o EDUARDO ESTEBAN PALLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril jde 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.639 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE SINISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.343 v. 16|5|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.313. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HASEN AIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.002 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CAPELLO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.225 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER LUCIA REY o REY CAZES de MAGGIO. — Publíquese diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.742 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BAUTISTA MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.258 v.16|5|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WENCESLAO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.636 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORRISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.416. v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GILARDINO de RUBINO o MARIA GILARDINI de RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.3|5 Nº 12.191 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA O MARIA ADELA GNOCCHI de FRECCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.857 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.621 v. 17|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 15 días a FLAMINIO SCALA, para comparecer en juicio "Martínez, Armindo c|Scala, Flaminio s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.290 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SEGATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.949 v. 23|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE CUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.481 v.20|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLANCO de SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.482 v.20|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO OROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.532 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MANES DE MERGUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.788 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANEVARO de BIASCA o EMMA ENRIQUETA CANEVARO de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.430 v.16|5|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LEDO de LORENZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.192 v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ROSASPINI de BEORDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.564 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CARLOS GRIFFA. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, marzo tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.305. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLETTI de CHANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.878 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SCHLESINGER de SZAVOZD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.597 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de ROTHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 1.490 v.16|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|4|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WYNBERGH y CANDAL de WYNBERGH FRANCISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966 Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.381 v.16|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO AGUSEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.317 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NEMESIA ABIAN de ANDRADE y don JOSE IGNACIO ANDRADE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.743 v.20|5|66

Juzado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUIS RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.558 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZZELINA o EZZELINA MARIA LUISA MENNI de REVUELTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.360. v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.361 v 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE GORCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.376 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABIB SAAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.467 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIETRAGALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.374 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.375 v.16|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.11|5. Nº 14.149. v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OESTERLE de MATHIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 14.151. v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHRISTIAN FEDERICO o FEDERICO CHRISTIAN OESCHLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 14.152. v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAHARA CHEQUER de CHEQUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.976 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ZUNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.9|5 Nº 13.464 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO FONTANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.598 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTON HAYMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.401 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LUISA KERSALIS de SELTZER.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.415 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUSPINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.295 v.16|5|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE NICOLAS PERILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.839 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don CHLAWNE y|o ILAVNE LUBELSKI y|o LUBELSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.617 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.288 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS JOSE AMBROSI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.916 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA SALA y ANGELA o ANGELA MARIA CLAPS de LASALA o LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.083 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGNOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.079 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CARBONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.047 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA VICENTA ROMANO de GALUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.682 v. 17|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña DOLORES GALLAR o GALLARD de MORALES. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.400. e.11|5. Nº 14.225. v.17|5|66

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO REPETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.10|5 Nº 13.787 v.16|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELINA DE LA CANAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.11|5. Nº 14.347. v.17|5|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA CONSTANTINA AMELIA MORRONE de TENUTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.10|5 Nº 13.791 v.16|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acredeores de don PABLO GAETA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.10|5 Nº 13.849 v.16|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ o ANDRES RODRIGUEZ FRANCISCO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400. e.11|5. Nº 14.243. v.17|5|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS OLIVIERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.10|5 Nº 13.961 v.16|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO NICOLAS EPISCOPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.10|5 Nº 13.955 v.16|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ENRIQUE VILLALBA y de doña MIGUELA ORLANDO de VILLALBA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400. e.11|5. Nº 14.163. v.17|5|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PERFECTO VEGA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — El Secretario.
$ 1.200. e.11|5. Nº 14.305. v.17|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 del Dr. Manuel A. Galmés, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de DISUR S. A., a estar a derecho en el juicio que sigue el Banco Industrial de la República Argentina c|Disur S. A., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 3.400. e.10|5. — Nº 14.077 v.16|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de MANIFLEX S. A. TEXTIL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 29 de mayo de 1961. Síndico Vicente Pingaro, domicilio Alsina 833, 5º piso, Of. 1|2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 11 de julio de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400. e.11|5. Nº 14.267. v.17|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "M. ROCA Y CIA. S.A.C.I. y de T.", fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de diciembre de 1961. Síndico: Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, 4º piso, Esc. 42, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el día 23 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.000. e.10|5. — Nº 13.957 v.16|5|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días, a INDUSTRIAS MECANICAS ARGENTINAS I.M.A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Industrias Mecánicas Argentinas I. M. A., sobre cobro ejecutivo de $ 774.800", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000. e.10|5. — Nº 13.993 v.16|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 21 de octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 6 de junio de 1966, a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.800. e.10|5. — Nº 4.601 v.16|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|4 al 13|4|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 10 días en autos "CAMPORINO, ITALO c|D'ALESSANRO, DONATO s|Ejecución Hipotecaria". que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 27 de mayo de 1966, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, próximo a la estación General Pacheco del F. C. N. G B. Mitre, paraje denominado "El Talar de Pacheco", que tiene el Nº 94 de la manzana 92 b), y mide 10 mas. de frente, 40,25 mts. de fondo, superficie 402 mts., 50 decímetros cuadrados; linderos: al N. O., con calle; al N. E., con lote 25; al S. E. con fondos del lote 13, al S. O., con fondos del lote 19 y lote 23. Base m$n. 539.743. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.000.— e.10|5 Nº 14.001 v.23|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por el término de 5 días en el juicio "SCHALAMPS DE TEINE, MARIA y otros c|HABER ABRAKAM s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficina en la Avda. Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital el día jueves 19 de mayo del corriente año a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta capital calle Evaristo Uriburu número 746|48|50 entre las de Córdoba y Viamonte, edificado sobre terreno que mide 9m87 de frente al Este por 25m 98 de fondo. En el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta: $ 500.000 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.200.— e.10|5 Nº 13.982 v.16|5|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio "DEHEZA MARIA CELINA CARLOTA y otro contra MANTZOURANIS EUSTAQUIO, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 18 de mayo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad situada en Merlo, calle Aristóbulo del Valle 1122. Mide: 10 m. frente S. E. por 23m.30 de fondo. — Base $ 100.000. Desocupada. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600 e.11|5 Nº 14.332 v.17|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "CAFFIERI de VALLARINO CARMEN, c|GARCIA de VARELA MARIA A. y otra, hipotecario". que los martilleros A. C. Tiquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Bs. Aires, calle Alférez Buchardo 1891. Sup. 147,75 ms. cs.; Según cláusula 3ª. Escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado y según constatación hecha por los martilleros, la casa baja al frente, está ocupada por la propietaria demandada, y el departamento interno está alquilado. Base $ 650.000.—. 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.— e. 12|5 Nº 14.381 v. 18|5|66

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "S. A. MOLINOS FENIX c|BUSTAMANTE CARLOS A., s|ejecutivo hipotecario", comunica por 5 días, que el martillero Jorge A. Kern rematará el 21 de mayo 1966, a las 16 hs., en su Hall de Ventas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el chalet, ocupado, sito en calle Zapiola entre los Nros. 2449 y 2465 y las calles Curuchet y Villanueva, en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires. Terreno 300 m.c. — Base $ 174.666 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.000 e.11|5 Nº 14.271 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en juicio: "LABRIOLA MIGUEL y otros c|GARCIA PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés Urinovsky, rematará en el mismo lugar, el día 22 de mayo de 1966, a las 16 horas, el departamento ubicado en la calle Luis María Campos 505, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, departamento uno, individualizado como unidad funcional número uno, con una superficie cubierta de 88,52 m2, una superficie semicubierta de 16,39 m2 y una superficie descubierta de 125,93 m2, lo que hace un total de 230,84 m2. Se hace constar que el inc. g) de la escritura de mutuo establece: "Que el deudor habita el departamento objeto de esta hipoteca se obliga por este solo acto a no venderlo, donarlo, permutarlo, ni cederlo o alquilarlo total o parcialmente ni a otorgar simple tenencia del mismo ni a dejar en él persona alguna por cualquier tiempo y título que sea, así como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico si por algún motivo debiera desocuparlo". Base $ 635.650 al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000 e. 10|5 Nº 14.024 v. 16|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "AZNAREZ DORA c|MARTIN FRUCTUOSO F. y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día lunes 23 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, un departamento señalado como unidad Nº 9 del 2º piso de la finca de la calle Humberto Primero 2391 y 2399, Ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 38,06 m2. Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 360.000 m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600 e.11|5 Nº 14.295 v.17|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "SPERANZA LUIS, s|sucesión concursada", que el martillero Roque A. Boverini rematará el día jueves 19 de mayo, a las 11 hs., en la propiedad calle Manuela Pedraza Nº 6280, donde se exhiben, los siguientes bienes muebles: 5 artefactos de bronce, 8 muebles estantes de madera, 1 mueble biblioteca estilo inglés, c|2 cajones, 1 mesa para dibujo, 3 escritorios de madera c|7 cajones, 1 mueble metálico c|2 puertas y 7 estantes, 6 sillas tapizadas en cuero, 2 heladeras a hielo y 2 marca "Cromela", mostrador, 120 muñecas antiguas, etc. Sin base. En exposición del 14 al 18 de 9 a 13 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario

$ 4.000 e.11|5 Nº 14.366 v.17|5|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos: PIGNI, ENRIQUE DOMINGO c|KALEJMAN, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741), rematará en Triunvirato 3564, Cap. Fed., el día 24 de mayo de 1966 ,a las 9,30 hs. una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta de natación, vestuarios, casa para caseros, etc., edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vertiz en lote Nº 8, de la fracción E, Hurlingham, Pto. de Morón, Prov. de Bs. Aires, que mide 77,82 m. de frente por 64,26 m. en ambos costados N. O. y S. E., superficie 4.990,71 m2. Nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. I, Parc. 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario —y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor— cláusula 9ª. Al contado, y mejor postor. Base $ 731.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 6.000 e. 10|5 Nº 13.783 v. 16|5|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "GRILLO DE GROSSI JOSEFINA c|ROCA DE DI MARTINO DELIA H. s|Ejecutivo", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará al contado y al mejor postor, el día 16 de mayo a las 14,30 hs., sobre el mismo, el departamento, unidad designada con el Nº 51, piso 2º, de la finca sita en la calle Defensa 966, Capital. Superficie 22,79 mts2. Base m$n. 480.000. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. Se hace constar de acuerdo a lo convenido en la cláusula séptima del contrato del mutuo, que el departamento se halla ocupado por la ejecutada y su familia y que se obligó a entregarlo desocupado.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 14.008 v.16|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, c|BELLONI, MANUEL, s|ordinario", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, el día lunes 16 de mayo a las 17 horas, el siguiente bien: Una heladera familiar marca "Siam". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 1.440.— e. 12|5 Nº 14.387 v. 16|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "VILLAR FRANCISCO, contra GARCIA TOMAS, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en Montevideo 548, donde se exhiben, el día lunes 16 de mayo a las 16 horas, los siguientes objetos: Un televisor "Philco" con control remoto, modelo Compact 19; Mesa para T. V., giratoria, de madera, con estante; 1 lámpara de mesa, base ánfora, de porcelana decorada; un mueble de pie, madera lustrada, caoba, marca Magnavex, modelo C. P. - 25 Y. M. X. Nº 63090 F., conteniendo tocadiscos de tres velocidades y tres cuadros firmados por Cuenca Muñoz, óleos, representando: Escuela de Armas de Toledo; Acueducto de Segovia y Feria, en marcos labrados y patinados, de 0,60 x 0,50, aproximadamente. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.880. — e. 12|5 Nº 14.386 v. 16|5|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días que en el juicio "PADIN VAZQUEZ ALFREDO contra EXPRESO PILAR S. A. ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 18 de Mayo a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Gi ribone 922|24. Mide: 9m frente N.E. por 27m50 de fondo en el costado N.O. y 28m75 al S.E. contrafrente 9m10. Base $ 613.333,33. Venta en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble consta de 1 local y 5 unidades, estando una de las unidades ocupadas por el propietario. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.331 v.17|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "HERMAN y PILNIK S. A., contra CANTINA ISRAELI EILAT S. R. L., ejec. prendaria", que el martillero Aníbal Ircio rematará el veintiuno de mayo a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, una máquina de sumar eléctrica, marca Ultra, modelo E 10 Nº 227.996, en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560.— e. 12|5 Nº 14.384 v. 16|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "FERRANTE VICENTE c|CASA SCHERMA S. R. L. s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Guillermo Antonio Ferro rematará el Miércoles 18 de Mayo de 1966 a las 16 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, Una finca ubicada en calle Congreso Nº 5002 al 5008 esq. Colodrero Nº 2996, Capital, cuyo terreno según título mide: 9,02 mts. de frente sobre calle Congreso por 16 mts. de fondo y también frente sobre Colodrero. Conf. cláusula séptima del contrato hipotecario la finca se entregará totalmente desocupada estando ocupada actualmente por la demandada y dos integrantes de la misma. — Base: $ 6.463.518 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.600.— e.11|5 Nº 14.281 v.17|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "JULIO C. GALAN Y CIA. S. R. L. c|PRYECE CARLOS A. y otro s|ejecución prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 24 de mayo, a las 9,30 hs., en Moreno 1441, Capital: Un automotor marca Hillman, año 1936, motor Nº 12068, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.122.003, en el estado que se encuentra, se exhibe en Avda. Libertador General San Martín 3970, La Lucila. Base m$n. 70.628. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (520 CPC). — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520 e. 11|5 Nº 14.264 v. 17|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "EISENSTEIN GUILLERMO, contra FEDERICO G. WOLF, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio rematará el 21 de mayo a las 10 horas, en Garay 190, una guillotina de 62 centímetros de luz, nueva, con una cuchilla puesta marca GF Nº 19.930, que se exhibe en la calle Corrientes 460. Al contado. Base $ 13.508. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560.— e. 12|5 Nº 14.383 v. 16|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "VAZQUEZ LUIS, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará, sin base, al, detalle y al mejor postor, el día 17 de mayo de 1966, a las 13.30 hs., en la calle Chivilcoy 4982, los siguientes bienes: Máquinas: 1 sierra sinfín Bromberg c|motor electr. 5 HP; 2 agujereadoras Wecheco c|motor eléc. Davica; 1 agujereadora de banco marca Siemens c|motor SAE; 1 torno Bromberg c|motor Marelli; sierra automática para hierro c|motor; 1 amoladora Maroni, doble eje; 1 motor eléct.; 1 gasógeno Marino; 1 bigornia; 1 punzonadora; 1 remachadora de mano; 1 guillotina de mano para hierro. — Maderas: 9 rollizos cortados en tablones, 6 de cedro y 3 de mad. dura; por 4,50 mts. de largo aprox.: 34 tirantes mad. dura de 10 x 13 cmts. por 3 mts. de largo; 20 tablas pino, cantidad de alfajías, tirantillos, recortes, costaneras, etc. — Mercaderías, muebles y utiles: 176 ruedas hierro y goma para zorras, ejes, bulones, arandelas, herramientas varias, báscula, tambor 200 lts., 3 morsas. 10 caballetes hierro, estanterías, cajoneras, mesas, bancos, muebles varios oficina y todo cuanto está inventariado en autos. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. Exhibición, día 16. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.320.— e.13|5 Nº 14.393 v.17|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros, contra SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra), s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 31 de mayo a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3688|90|92, entre las de Salguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9.80 m. de frente por 27,10 m. en su costado al O., por 27 08 m. en su otro costado al E. Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó la Casa de las Achuras, por lo que aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. Base $ 3.448 600 m|n., la misma tiene un 50 por ciento de retasa. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento y comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e.5|5 Nº 13.083 v.16|5|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARPALSA CAIPI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera Promoción del Intercambio Argentino Israelí

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 127, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 4.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al designado en la Convocatoria.

$ 6.000 e.12|5 Nº 13.386 v.18|5|66

ADESAL J. SINGER Y CIA.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1966, en el local de la Sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.11|5 Nº 14.282 v.17|5|66

ALCO S.A.I.F.I.C.A.

Expediente Nº 15340

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo a las 16 hs. en la calle Montevideo 708, 7º Piso, oficina 39, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisión de acciones.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|5 Nº 14.279 v.17|5|66

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede societaria calle Avda. Juan de Garay Nº 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones pagadas a directores delegados percibidas en exceso conforme al Art. 16 del Estatuto.

3º Nombramiento de directores con aplicación del Art. 12 del Estatuto en vigor.

4º Designación de síndicos con aplicación del Art. 23 del Estatuto.

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio. — Antonio Delgado, presidente.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 6.200.— e.10|5 Nº 14.056 v.16|5|66

A. MAJDALANY S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.

2º Remuneraciones del directorio y síndico y aplicación de las utilidades.

3º Aumento del capital emitido.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.

$ 4.200 e. 10|5 Nº 13.909 v. 16|5|66

ARTECO S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Reintegro del 50 o|o en efectivo del capital suscripto y facultar a la Comisión Liquidadora a efectuar reintegros posteriores.

3º Facultades a la Comisión Liquidadora para realizar los bienes.

4º Designación de la Comisión Liquidadora.

5º Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

6º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|5 Nº 13.979 v.16|5|66

"B"

BANDERASUR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 8.777

Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

2º Fijación del número y elección Directorio;

3º Elección Síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|5-Nº 14.133-v.17|5|66

BETYR S. A.

Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1965, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.

2º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|5 Nº 14.213 v.17|5|66

"C"

CAMIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1367, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.600. e.13|5. Nº 14.349. v.19|5|66

CAPUTO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, segundo cuerpo, Oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Reserva para pago dividendo año 1963 — 18 o|o.

3º Nombramiento de Directores.

4º Designación de Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado por ellos.

Se recuerda la disposición del Art. 30 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.450 e.12|5 Nº 13.432 v.16|5|66

COBOS HNOS.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Rivadavia 755, 6º p. "L" - Cap. Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. Nº 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1966, a las 11.30, en el local sito en Rivadavia 755, 6º piso "L", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designar una comisión liquidadora.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 días de anticipación.

Cobos Hnos., Sociedad Anónima Ind. y Com.

$ 5.300.— e.10|5 Nº 14.025 v.16|5|66

COPLINCO

Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo a las 11.30 horas, en la Sede Social, calle Sánchez de Bustamante 64, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965, y destino de las utilidades;

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|5 Nº 14.358 v.17|5|66

CANBAZYAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 21 de mayo de 1966, 9 horas, en calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.10|5 Nº 13.921 v.16|5|66

CEREBOS ARGENTINA

S. A. Industrial, Comercial y Financiera N - 18.548

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|5 Nº 14.016 v.16|5|66

"D"

DISTRIBUIDORA CANTERA SAMPACHO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en el local de la calle Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.

2º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 11|5 Nº 14.215 v.17|5|66

DISTHEL S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en Tacuarí 119, 6º piso, oficina U, para tratar:

1º Aprobación del aumento del capital autorizado a v$n. 50.000.000.— y emisión de las series 31 a 50 de Acciones Ordinarias Clase "A" por el Directorio;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|5-Nº 14.777-v.17|5|66

D O M U S

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria (Nº 4.091)

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 4º Piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Resolución del Directorio referente a la venta del inmueble Chiclana Nº 302 esquina Las Heras —Bahía Blanca— Provincia de Buenos Aires, que puede examinarse en la sede social (Acta Nº 337).

2º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el actea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|5 Nº 14.258 v. 17|5|66

DUCDOC HNOS. S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el da 24 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 7655, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Ampliación de Capital Social y autorización. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 11|5 Nº 14.304 v. 17|5|66

DESTILERIAS DAKAR S.A.I.C.F. e I.

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1966 a las 21 hs. en Billinghurst 2494, 1º B, para tratar:

1º Consideración de documentosn Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 369 del Código de Comercio.

3º Designación de un liquidador, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 3.000.— e.10|5 Nº 14.075 v.16|5|66

"E"

EVARISTO DIAZ

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

I.G.J. Nº 11.738

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en calle Moreno Nº 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|5 Nº 14.189 v.18|5|66

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9.30 hs., en Uruguay 560, 3er. P., Of. 34, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series 13ª a 25ª de acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|5 Nº 14.360 v. 17|5|66

EL ZORRO GRIS

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de estatutos (Art. 8º).
3º Elección de directores y síndico suplente con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.300 — e.11|5 Nº 14.378 v.17|5|66

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Uruguay 560, 3er. p. ofic. 34, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|5 Nº 14.359 v.17|5|66

"F"

FERRALTEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de mayo de 1966, 10 horas, Salta 151, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Arts. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31|3|66.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|5-Nº 14.363 v.17|5|66

F R I S E T T I S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, of. 706, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 1 síndico titular y uno suplente, por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 5.200.— e.11|5 Nº 14.249 v.17|5|66

FRIGORIFICO SANTA ROSA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en la sede social Reconquista 737, piso 1º "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Aplicación de reservas para cubrir pérdidas.
3º Reconsideración sobre distribución de dividendos, ejercicios vencidos y su destino a cubrir pérdidas.
4º Ratificación de la propuesta de concordato ofrecida por el Directorio.
5º Designación de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Directorio.
$ 5.400.— e.11|5-Nº 14.291 v.17|5|66

"FABRICORT"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede calle Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965;
2º Retribución a directores y síndico;
3º Nombramiento de directores, por un año;
4º Designación de síndicos:
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|5-Nº 14.329 v.17|5|66

"G"

GALIA ARGENTINA S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas en el local de Boulogne Sur Mer 890, Capital, para el día 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 inciso 1º del C. de C. ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 y proyecto de distribución de utilidades;
2º Remuneraciones Directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|5. Nº 13.239. v.19|5|66

GLASTRA
Soc. An. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.100
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda citación para el día 18 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, es el local de Avda. L. N. Alem 36 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65, percibida en exceso (m$n. 545.910) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el Art. 18 de los Estatutos.
3º Elección de directores y síndicos y fijar su retribución.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.960 v.16|5|66

GUIAR S.A.I.C.A.G.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Mayo de 1966, a las 8 horas, en Girardot 1353, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación forma convocatoria de esta Asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 del C. C. al 30|6|1965.
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Elección Autoridades y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta.
En caso de no poder realizarse en primera convocatoria convócase para segunda convocatoria el 26|5|66, misma hora y lugar.
$ 3.400.— e.10|5 Nº 13.937 v.16|5|66

"H"

HAUNI LATINO-AMERICANA S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 20|5|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.11|5 Nº 14.232 v.17|5|66

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1966, a las 21 horas en la sede de la sociedad, Maipú 62 — 4º piso, Oficina "S", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de enero de 1966 y proyecto de distribución de utilidades.
3º Elevación del Capital Emitido a la suma de $ 40.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos y del autorizado a $ 200.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto a emitirse en el tiempo, forma y condiciones que el Directorio estime conveniente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|5 Nº 14.197 v.17|5|66

INDO
Industrias de Oleaginosos, Sociedad Anónima Comercial
Nº 4.336
2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65.
2º Remuneración Director — Estatutos Art. 14, inciso b).
3º Elegir Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.12|5 Nº 14.282 v.16|5|66

INARTE, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 21|5|66; 15 horas; Sarmiento 1183, 4º piso, para tratar:
1º Ratificación al Directorio de autorizaciones concedidas al presidente p|representar sociedad en convocatoria acreedores.
2º Propuesta de concordato a efectuarse en juicio convocatoria acreedores.
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.260.— e.10|5-Nº 12.938 v.16|5|66

"J"

J. F. SILVA, CANTERAS SAMPACHO S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y seis, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|5 Nº 14.216 v.17|5|66

"K"

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
N - 12.605
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Cuba 2256, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|5 Nº 14.047 v.16|5|66

"L"

LIBERTADOR S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.147

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 20 de Mayo de 1966, hora 15, en Corrientes 316, oficina 354, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.
2º Elegir Directores Titulares, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.12|5. Nº 14.385. v.16|5|66

LA ESTAMPADORA ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Paso 529|33 Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores;
3º Fijación del número y elección del directorio y síndico titular y suplente. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 11|5 Nº 14.110 v. 17|5|66

LUDOVICO LEYER E HIJOS S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8.826
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 mayo 1966, 18,30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 9º ejercicio 31|12|1965 y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, por tres años.
3º Designación síndicos titular y suplente, un año.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|5-Nº 13.831 v.16|5|66

LOS HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17.895|63.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|5 Nº 13.964 v.16|5|66

LA MADRUGADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17896|64
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.965 v.16|5|66

"M"

MEFIMA
Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Reconquista 379, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|5 Nº 13.291 v.19|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|66.

MASAL
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1966, a las 12,30 horas, en Pasteur 341, 1º piso, Of. 3, Capital Federal, para considerar:
1º Elección de directores y síndico.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.303 v.17|5|66

"N"

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|5|66, 19 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.920. e.12|5. Nº 14.389. v.16|5|66

"O"

OROPEL S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de Mayo de 1966 a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:
1º Aumento Capital Autorizado;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|5 Nº 13.922 v.16|5|66

ONECO
S.A.I.C.I.F
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 19 de mayo de 1966 a las 8 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, 7º piso, oficina 710, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Considerar la anulación de aumento de Capital y Modificación de los Estatutos resuelto por Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 14.090 v.16|5|66

"P"

PARRA, CALZON Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 15.380
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno (31) de Mayo de mil novecientos sesenta y seis a las veinte y una horas, en Avenida Santa Fe mil doscientos ochenta y ocho, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965.
2º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, retribución de Directores y Síndico y sueldo a Directores (Art. 16 y 24 de los Estatutos y con excepción del Inc. a) del Art. 24 antes citado).
3º Retribución en exceso a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, por consideración especial de lo previsto en el Inc. a) del Art. 24 de los Estatutos.
4º Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, con fijación de su número. (Art. 14 del Estatuto).
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta que se celebre de la Asamblea.
$ 6.400. e.13|5. Nº 13.455. v.19|5|66

PARRA, CALZON Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 15.380
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta y uno (31) de mayo de mil novecientos sesenta y seis a las veinte horas en Avenida Santa Fe mil doscientos ochenta y ocho, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del allanamiento por el Directorio a la demanda promovida por don Naum Roberto Rudaeff contra la Sociedad por ante el Juzgado Nacional de Comercio número once, Secretaría número veinte y dos, por nulidad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Noviembre de 1965.
2º Informe sobre todo lo actuado por el Señor José Calzón en su carácter de Presidente y los Directores Victoriano Parra, José María Noriega, Nicolás Medina, Eugenio Vales, Roberto José Rovira y don Pedro Parra desde el 19 de noviembre de 1965 hasta la fecha de esta Asamblea.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Presidente y los Directores indicados en el punto anterior de la Orden del Día y por igual período.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta que se celebre de la Asamblea.
$ 7.000. e.13|5. Nº 13.460. v.19|5|66

PUBLEX S.A.C. e I.
Registro Nº 12.941

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el 23 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social, Maipú 43, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, del Directorio, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.12|5. Nº 11.648. v.18|5|66

PLATINO
Sociedad Anónima C. I. F. I. (e. f.)
Reg. Nº 20.520

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9 horas en Viamonte 572, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncia síndico titular;
2º En su caso, nombramiento del reemplazante;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
2.200.— e. 11|5 Nº 13.770 v. 17|5|66

PAPELERA HISPANO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver acerca de la situación creada por el ejercicio del derecho de recesión, por parte de algunos accionistas, ante la reforma del artículo 5º del estatuto, que se aprobara en la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1965.
2º Modificación de la distribución de utilidades aprobada en la misma asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|5 Nº 12.162 v.16|5|66

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL "MEBOMAR"
S.A.I.C.F. e I.
Fabricación, Importación, Exportación
Expediente 14.421
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 9 hs., en el local de la calle General Urquiza 1164, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 (Art. 347 C. C. y 17 Estatutos).
2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Síndico (Art. 16 y 25 Estatutos).
3º Elección de un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año (Art. 12 y 16 Estatutos).
4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.11|5 Nº 14.283 v.17|5|66

"R"

ROFINA, S.A.I.C.F.
Expte. Nº 15.394
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, Oficina 90, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 4º ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Retribución de los Directores y Síndicos (Art. 22 de los Estatutos Sociales).
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.11|5 Nº 14.231 v.17|5|66

ROSAFE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo, a las 8.30 horas, en Tucumán 348, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., Ejercicio 1964|1965.
2º — Elección de Directores y Síndico.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.10|5. — Nº 13.840 v.16|5|66

ROSACORD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 385, 3º piso, Of. 48|49, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|11|65 y distribución utilidades.
2º — Determinación del número de Directores.
3º — Elección de Directores titulares y suplentes.
4º — Elección del Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.10|5. — Nº 13.880 v.16|5|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA S. A. IMPORTADORA

Convócase a asamblea ordinaria, para el 20|5|1966, horas 12, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|1|1966, distribución de utilidades y remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|5 Nº 13.980 v.16|5|66

"S"

S. I. A.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las nueve horas, en avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Remuneración a los directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|5 Nº 14.113 v.17|5|66

SALADERO LA CAPITAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1966 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Consideración de los honorarios correspondientes al contador certificante. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|5 Nº 13.826 v.16|5|66

"T"

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1966 a las 19.30 horas, en Rivadavia 7651, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Ampliación de Capital Social.
3º Autorización para designar apoderados y sus facultades. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|5 Nº 14.338 v.17|5|66

TRINTER
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Av. Santa Fe 3388, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 31|1|66.
2º Distribución de utilidades - Remuneración Directorio.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Fijación número Directores y su elección, de síndicos y de dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.262 v.17|5|66

"U"

UCOA RADIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Misiones 48, Buenos Aires
Nº 4.327
CONVOCATORIA

Convócase en segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., en el local Alsina 3062, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.12|5. Nº 14.380. v.16|5|66

"V"

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamos

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 23|5|66, a las 19 horas, en Florida 142, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.167 v.17|5|66

VALENTAY S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1966, a las 18,30 horas, en Reconquista 165, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Modificación artículos 5º y 4º de los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado.
El Director.
$ 2.200 e.10|5 Nº 14.034 v.16|5|66

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamos

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 23|5|66 a las 18 horas en Florida 142, 3º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de director;
4º Elección de síndicos;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.166 v.17|5|66

"W"

WECHECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600. e.13|5. Nº 13.055. v.19|5|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Gerardo Bisignano y Luis Bisignano, venden a Manuel Blanco panadería y fábrica de masas calle AVDA. CORDOBA Nº 3751|55. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.11|5. Nº 14.245. v.17|5|66

Avisa Mario Bonifati vende al Sr. José Vázquez una parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 8.17, Capital. Recl. Ley y domic. const. ptpartes: Dávila 727, Capital. T. E. 63-0141.
$ 1.200. e.11|4. Nº 14.273. v.17|5|66

E. I. Olmos, Mart. Públ., Of. Lavalle 3486, Capital avisa que: Jesús Colmar vende a Angel Rodríguez casa de pensión, sita AVDA. CORRIENTES 1212, 1er. piso, Capital. Reclamos ley y domicilio partes n|of.
$ 1.200. e.11|5. Nº 14.179. v.17|5|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 3238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, que los señores Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) efectuaban a favor de los señores Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de González. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800. e.11|5. Nº 14.320. v.17|5|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público) oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 49-5588, avisan: Luisa Aidé Cosentino vende a Julia Arthus el negocio de fiambrería y despensa, calle AVENIDA DEL TRABAJO 2225. — Reclamos de Ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e. 11|5 Nº 14.120 v. 17|5|66

Nélida Ponce, vende a Triantafillos Ionnou, el despacho de pan denominado "Nelly", sito en la AVENIDA CENTENERA 3534, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley en Avenida Centenera 3534 Capital Federal.

$ 1.200.— e. 11|5 Nº 14.145 v. 17|5|66.

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representados Severino García, Salta 226, 37-4694, que los señores Jesús Otero Lado y Antonio Maneiro Otero venden a la señora María Gerpe y a la señorita María Gómez el negocio de hotel alojamiento denominado "El Porvenir", sito en la calle AVDA. SAN JUAN 860, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.11|5. Nº 14.310. v.17|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eusebio Heribelto Mercado vende a Laura Magdalena Morra su negocio de "Fiambrería" sito en la calle ARENALES Nº 3888, de Capital., Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

Nota: El presente Edicto reemplaza al Nº 11.282, publicado con fecha 28|4 al 4|5|66, por haber aparecido con error de nuestra parte.

$ 2.400.— e. 10|5 Nº 14.026 v. 16|5|66

Angel Dimeo, de la firma A. Dimeo y González S. R. L., ofic. Cangallo 2384, Cap., T. E. 48-7982, comunica: ha quedado sin efecto venta Residencial Caseros S. R. L., sito AVDA. CASEROS 2150. Cap., a Celso Fernández.

$ 1.200.— e.11|5 Nº 14.311 v.17|5|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Rosa Maggi vende a Elvira Sánchez, neg., Hotel Alojamiento, sito en AV. ENTRE RIOS, 1287, Cap. Reclamos ley, n|Of. Dom. partes.

$ 1.400.— e 10|5 Nº 13.918 v. 16|5|66

Avisa G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F., que Antonio Yvars vende a Fernando Frutos negocio Quiosco y Venta de Comestibles, AVENIDA CASEROS 3514, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000.— e. 10|5 Nº 13.919 v. 16|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart., Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de esta Cap., avisan: Ventura Payero de Reimundo vende a Aurora Pousa de Vázquez, su negocio de "Venta de Golosinas" sito en la calle AVDA. NAZCA Nº 2703 de esta Cap. Recl., de ley y Dom. de partes n.Ofic.

$ 1.800.— e. 10|5 Nº 14.027 v. 16|5|66

Dr. José T. Mediavilla, Abogado. Por cinco días, Basenova SRL., comunica haber vendido a Parque Saci: Estación de Servicio de la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 2115 esquina AVENIDA CONSTITUYENTES 3516, denominada "Parque", libre de todo pasivo. Reclamos de ley a las partes en Córdoba 937, 7º, Oficina 1, Capital.

$ 1.600.— e. 10|5 Nº 14.088 v. 16|5|66

"B"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. púb., of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que: Argentino Lazara, Amado Jose y Sara Ravida de Asimacopulos venden a Balcarce S.R.L. (e. f.), su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y permiso para 2 mesas en la vereda, situado en la calle BRASIL Nº 301 esquina BALCARCE, Capital. Domicilio vendedores, Brasil 301; compradores y reclamos de ley. n|oficinas.

$ 2.600.— e.11|5 Nº 14.289 v.17|5|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que María Elena Lozada de Latorre, vendió su negocio de Fiambrería ubicado en BULNES 1969, a los Sres. Oscar Antonio Alisio y Carlos Gubert Gibert, reclamos de Ley en Rodriguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 10|5 Nº 14.083 v. 16|5|66

"C"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, representada por César Alberto Abraham, Martillero Público, avisa que ha quedado nula y sin efectos la operación de compraventa anunciada en edicto Nº 3180 28|3|66 al 1|4|66, por la cual la señora María Ermita Viqueira de Vázquez y el señor Abelardo Vázquez, vendían a la señora Angela Cahian de Tostzian y al señor Miguel Tostzian, su negocio de despacho al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, establecido en la calle CONDOR 2753 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 3.200.— e. 11|5 Nº 14.109 v. 17|5|66.

"Cramer" Inmobiliaria: representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Cramer Nº 3580, Capital. Avisan: que Nelly Norma Robledo vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general al por menor, sito CORREA 3592 a Angela Benita Díaz y Pedro Manuel Varela. Domicilio, partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 10|5 Nº 13.927 v. 16|5|66

Pedro Martino, Balanceador y Martillero Público con oficinas en la Avenida Chiclana Nº 4183, de la Capital Federal, avisan: Paulina Secin viuda de Musa Abbud, vende a Agustín Grandoni, el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 2400, Capital Federal. Reclamos de Ley mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.000.— e. 10|5 Nº 13.907 v. 16|5|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168| 4159, avisan: José Rivas vende a Julio Bran y Gumersindo Sanjiao, su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle COCHABAMBA Nº 2002, esquina SARANDI. — Domicilio contratantes, recl. ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 10|5 Nº 14.022 v. 16|5|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Gumersindo Petit, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito CONSTITUCION 1185, Cap., a Constante Casas y José Abal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 840.— e. 10|5 Nº 14.089 v. 16|5|66

"CH"

A.M.S.A. Inmobiliaria, representada por Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisa que Pedro Fernández vende a Serafín Suárez, despacho de bebidas envasadas y despacho de comestibles, sito en esta Capital, en la calle CHILE 2166. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.334 v.17|5|66

"E"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Rafael Gómez vende a Clotilde Gómez de Nicolao su negocio carnicería, calle ESCALADA Nº 149. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.000.— e.11|5 Nº 14.306 v.17|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Marcial Sánchez y Samuel Diz Diz venden al señor Eleuteria Arias, su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle ECHEVERRIA Nº 3599, esquina GRAL. ENRIQUE MARTINEZ número 2003, de esta Capital. Recl. de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.200.— e. 10|5 Nº 11.284 v. 16|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 4|5|66.

"G"

Otero y Parini, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por el término de cinco días, que transfiere a Otero y Parini, Sociedad en Comandita por Acciones, con retroactividad al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, su fondo de comercio dedicado a la explotación de talleres gráficos, calle GUANAHANI 308|12. — Para oposiciones de ley, las oficinas de la sociedad, calle Guanahani 308|12, Capital Federal.

$ 2.200.— e.11|5 Nº 14.379 v.17|5|66

Se hace saber, por el término de cinco días que la Sra. Amada Edith Chaves, vende a la Srta. María del Rosario Robles, el negocio de Peluquería para Damas sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 2239. — Domicilio partes y reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e. 11|5 Nº 14.140 v. 17|5|66.

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, Dto. F., que Emilia Villordo de Abatte, vende a Delia Nanni de Massa, negocio peluquería para damas, calle GALVAN 3083, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000.— e. 10|5 Nº 13.920 v. 16|5|66

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Emilio Martínez, ha vendido su negocio de fiambrería ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 5176, de Capital Federal, al señor Elías Beiber. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 423, de Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600.— e. 10|5 Nº 14.084 v. 16|5|66

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer Nº 3580, Capital, avisa que: Víctor Alfredo Ruggieri, vende a sus consocios, José María Santarone y Raimundo Oscar Vivanco, su tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de depósito de quesos y venta de fiambres, embutidos y afines, al por mayor, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3691, el que explota juntamente con los compradores, quienes toman a su cargo el activo y pasivo emeregente del negocio, quedando el vendedor desligado de todo compromiso contraído hasta la fecha de publicación de este edicto. Domicilio, partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.800.— e. 10|5 Nº 13.928 v. 16|5|66

"J"

Reinaldo A. Balagna, Mart. Púb., avisa al comercio que Juan Fernández vende a Francisco Paluci el negocio de carnicería sita en esta Capital calle JOSE PEDRO VARELA 4699. Reclamos de ley mis oficinas Juan B. Alberdi 5698. T. E. 68-0547|1600. Todos allí domiciliados.

$ 1.400. e.11|5. Nº 14.212. v.17|5|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Caugallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168| 4159, avisan. Manuel Constantino Frecha y José Miragaya, venden a su condomino Antonio Frecha las dos partes que tienen y le corresponden en el negocio de café, bar y casa de lunch, calle JUAN B. ALBERDI Nº 4302, esquina OLIVERA, Domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley, en el negocio.

$ 2.400.— e. 10|5 Nº 14.021 v. 16|5|66

"L"

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: Santiago Carracedo, vende a Jaime Enríquez, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE Nº 1896, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de Ley en mi oficina.

$ 2.100 e.11|5 Nº 14.207 v.17|5|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el viernes 20 de mayo, a las 15 horas, rematará las existencias del negocio de carnicería, proveeduría "Libertad", situado calle LIBERTAD 230, propiedad de Eduardo Andujar, Antonio Zappia y Regino Arocena, domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.220 v.17|5|66

Díaz, Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, avisan que: Alberto Antuña, Domingo Tomás Tovar y Julio Gabriel, venden a los señores Antonio Riesco, Manuel Vicente González, Rogelio García, José María Fernández, José Rodríguez, Alfredo Alvarez, Eugenio Menéndez y Egidio González, su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y sus Accesorios, sito en la calle LAVALLE Nº 1348, Capital, domicilio partes mismo negocio; reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.600 e.11|5 Nº 14.293 v.17|5|66

"M"

Organización R. M., representada por Guido Romeo (Martillero Público), con oficinas en la calle Somellera Nº 5753, Capital Feedral, avisan que la señora Isabel Cecilia de Luca, vende al señor Guillermo Angel Vivas, su negocio Fiambrería, Despensa y Quesería, sito en MURGUIONDO Nº 4354, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.11|5 Nº 14.355 v.17|5|66

Al Comercio. — Se hace saber que José Celano vende a Francisco Angel Legarreta su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", calle MONTIEL Nº 1421, domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley mismo negocio.

$ 1.400 e.11|5 Nº 14.370 v.17|5|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: José Ramón Suárez y Manuel López, venden a Manuel Diz y Manuel Cidrás, negocio Hotel-Alojamiento, sito MEJICO Nº 747, Capital, domicilio partes. — Réclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e. 11|5 Nº 14.148 v. 17|5|66.

Barcala y de Miero, Martilleros Públicos, Juan B. Justo 8190, U. T. 69-4830 avisan que José Dattoli vende a Luis Chinazzo el negocio de Despensa calle MANUEL ARTIGAS 5307, Capital; domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 11|5 Nº 14.147 v. 17|5|66.

"N"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Faustino Roberto Zucchini, vende a Ramón Enrique Suárez y Carlos Alberto Ferreira Nogueira "Panadería Mecánica" calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras ofnas.

$ 1.600 e.11|5 Nº 14.246 v.17|5|66

"R"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que Ercole Mazzucco, Humberto Jorge Mazzucco y Raúl Ercole Mazzucco, ha vendido su negocio de tienda y librería ubicado en la calle RODRIGUEZ PEÑA 2069, de Capital Federal, a los señores Segundo Severino Lago y Osvaldo Alberto Valdés. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.000.— e. 10|5 Nº 14.085 v. 16|5|66

"S"

Scognetti y González, Martilleros Públicos, c|oficinas en Carlos Calvo 1688, Cap., T. E. 27-5519, avisan que: Angel Crisanto Coronel y Angel Crisanto Coronel (h), venden libre de todo pasivo a Benito Gil Sotelo el fondo comercio del Hotel Alojamiento albergue por hora "Honolulu", ubicado calle SALGUERO Nº 670, Cap. Domicilio parte, reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200 e.11|5 Nº 14.331 v.17|5|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Humberto Miguel Valente, vende a Manuel González Alonso "Despacho de Pan y Venta de Helados" calle SALTA Nº 766. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|ofnas.

$ 1.400 e.11|5 Nº 14.243 v.17|5|66

"T"

El Dr. Héctor Domingo Pagani, abogado con estudio en Deheza 2333, Capital, hace saber que Dionisio Aurelio Estrada vende a José Fernández Alfaya, el negocio de carnicería sito en TERRADA 1714, Capital. — Reclamos de ley en mi estudio. — Sus domicilios.

$ 1.400 e.11|5 Nº 14.333 v.17|5|66

"V"

Estévez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, 40-1193, avisan que: Antonio Mosquera y Ramiro Fernández venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en VALENTIN GOMEZ Nº 3399, Capital, a Amadeo Valija, Eduardo Avelino Fernández y Gabriel Cuervo. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica el Nº 34.006 por error en el rubro comprador.

$ 2.200 e.11|5 Nº 14.330 v.17|5|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, rematarán la fábrica de calzado, calle Pareja 2351, orden Miguel Yemenidjian. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200.— e. 10|5 Nº 13.923 v. 16|5|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. A.

FERROCARRILES ECONOMICOS S. A. I. C. A.

Talleres La Gallareta
La Gallareta - Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: Día 23|5|66, Nº 12|66: Elementos ferroviarios (fundición) apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 13|66: Elementos ferroviarios (forjado) apertura 14,30 hs., valor del pliego pesos 1.200. Día 24|5|66 Nº 14|66: Maderas, apertura 14 hs., valor del pliego $ 500.; Nº 15|66: Perfiles, apertura 14,15 hs, valor del pliego $ 1.000; Nº 16|66: Bulones, remaches, etc., apertura 14,45 hs., valor del pliego $ 800. Retiro de pliegos y planos Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

$ 4.800 e. 11|5 Nº 14.356 v. 17|5|66

ANSAR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de $ 3.000.000. Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 14.348 v.17|5|66